

**ACTA 13/16 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente: D. Carlos González Serna

Ttes. de Alcalde: D. Antonio Vicente García Díez
D. José Manuel Sánchez Asencio
D. Felip Sánchez i Gamero
Dña. Ana María Arabid Mayorga
D. Manuel Jesús Ruiz Pareja
Dña. María Teresa Macià Milla
D. José Pérez Ruiz
Dña. Patricia Macià Matéu
Dña. Esther Díez Valero

Concejales: D. Héctor Díez Pérez
D. Carlos Sánchez Heras
Dña. Mireia Mollà Herrera
Dña. Mercedes Alonso García
D. Vicente Jesús Granero Miralles
D. Antonio Luis Martínez-Pujalte López
D. Pablo Ruz Villanueva
Dña. María Dolores Serna Serrano
Dña. Manuela Mora Pascual
D. Luis Ángel Mateo Miralles
D. Justino Delgado Ayuso-Morales
Dña. Erica Sánchez López
D. David Caballero Malagón
D. Juan Antonio Sempere Carratalá
Dña. Eva María Crisol Arjona
Dña. Cristina Martínez Rodríguez
D. Fernando Durá Pomares

Interventora de Fondos acctal.: Dña. Inmaculada Sánchez Mañogil.

Secretario General: D. Antonio Izquierdo Garay.

Hora comienzo:	10:00
Hora finalización:	13:55

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Elche, previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria convocada para el día de hoy conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas, con carácter extraordinario, los días 17 y 18 de octubre de 2016; y con carácter ordinario, el día 24 de octubre de 2016.

2. DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

INSTITUCIONAL

3. Propuesta relativa a designación del día a celebrar la sesión plenaria correspondiente al mes de diciembre del año 2016.

ÁREA ECONÓMICA Y FINANCIERA

4. Expediente de aprobación del Presupuesto General para el año 2017.
5. Dar cuenta del informe trimestral sobre el cumplimiento de las medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales durante el tercer trimestre del año 2016, en cumplimiento del artículo 4.3 de la Ley 15/2010 de lucha contra la morosidad.
6. Dar cuenta de la información comunicada al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de la obligación contemplada en la Orden HAP/2105/2012, referente a la ejecución del tercer trimestre del presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2016.
7. Dar cuenta del informe sobre ejecución presupuestaria y situación y movimientos de Tesorería en el tercer trimestre del año 2016.
8. Dar cuenta del coste efectivo de los servicios para el ejercicio 2015 en cumplimiento de la Orden HPA/2075/2014 de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

9. Plantilla del personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento de Elche para el año 2017.
10. Plantilla del personal funcionario de Visitelche para el año 2017.

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS

11. Mociones suscritas por los grupos políticos.
12. Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía-Presidencia adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2016.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

(14.) TURNO DE PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS CIUDADANOS.

1. **LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO, LOS DÍAS 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2016; Y CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los veintisiete concejales asistentes que integran la Corporación, aprobar los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas, con carácter extraordinario, los días 17 y 18 de octubre de 2016; y con carácter ordinario, el día 24 de octubre de 2016.

2. DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

No se da cuenta de disposiciones oficiales ni correspondencia.

INSTITUCIONAL

3. PROPUESTA RELATIVA A DESIGNACIÓN DEL DÍA A CELEBRAR LA SESIÓN PLENARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

Carlos González Serna, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elche, ante la Corporación que preside propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Por acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria de fecha veintinueve de junio de dos mil quince fue acordado que las sesiones ordinarias del mismo tuvieran lugar mensualmente el último lunes de cada mes.

Por razones de eficacia administrativa, y de manera excepcional, se propone acordar la convocatoria del Pleno Ordinario correspondiente al mes de diciembre del presente año en curso el jueves día veintidós de diciembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por 16 votos a favor (8 del PSOE, 4 de Compromís per Elx, 1 del Partido de Elche y 3 de C's Elche) y 11 abstenciones (9 del PP y 2 de Illicitanos por Elche), aprobar la presente propuesta.

ÁREA ECONÓMICA Y FINANCIERA

4. EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2017.

Visto el expediente que se tramita para la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2017 y teniendo en cuenta que la Junta de Gobierno Local acordó aprobar el proyecto del mismo en sesión celebrada el 18 de noviembre, según lo establecido en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de medidas para la Modernización del Gobierno Local, en su título X, capítulo II, art. 127 b), se procede a examinar los documentos que lo integran y los créditos incluidos en el Presupuesto, tanto en el Estado de Gastos como en el de Ingresos y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, al Excmo. Ayuntamiento Pleno se propone:

1º. Aprobar el expediente de Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento de Elche para el ejercicio 2017 por un importe total de 183.931.841,20 euros en ingresos y 183.161.759,39 euros en gastos, que se halla integrado por el presupuesto de la propia

Entidad, por el del organismo municipal Visitelche y por el presupuesto de las empresas municipales Promociones e Iniciativas Municipales de Elche S.A., y Manteniment de Espais Verds d'Elx S.A., siendo el resumen por capítulos para el Presupuesto de la Corporación y del Organismo Autónomo, así como los estados de previsión de las Empresas Municipales, el siguiente:

PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN

ESTADO DE GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de Personal	67.319.442,71
II	Bienes corrientes y servicios	66.857.383,56
III	Gastos financieros	1.042.417,42
IV	Transferencias corrientes	7.571.798,00
V	Fondo de contingencia	762.000,00
VI	Inversiones reales	10.279.968,23
VII	Transferencias de capital	327.500,00
VIII	Activos financieros	240.000,00
IX	Pasivos financieros	16.719.066,86
TOTAL GASTOS		171.119.576,78

ESTADO DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Impuestos directos	85.740.000,00
II	Impuestos indirectos	5.728.000,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	22.448.594,50
IV	Transferencias corrientes	50.616.576,86
V	Ingresos patrimoniales	1.567.905,42
VI	Enajenación de inversiones reales	3.709.000,00
VII	Transferencias de capital	4.500,00
VIII	Activos financieros	240.000,00
IX	Pasivos financieros	1.065.000,00
TOTAL INGRESOS		171.119.576,78

PRESUPUESTO DE VISITELCHE

ESTADO DE GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de Personal	949.950,85
II	Bienes corrientes y servicios	888.390,00
IV	Transferencias corrientes	44.000,00
V	Fondo de contingencia	10.650,30
VI	Inversiones reales	87.000,00
VIII	Activos financieros	4.000,00
TOTAL GASTOS		1.983.991,15
ESTADO DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	444.901,15
IV	Transferencias corrientes	1.500.000,00
V	Ingresos patrimoniales	35.090,00
VIII	Activos financieros	4.000,00
TOTAL INGRESOS		1.983.991,15
ESTADO DE PREVISIÓN DE PROMOCIONES E INICIATIVAS MUNICIPALES DE ELCHE, S.A.		

ESTADO DE GASTOS	IMPORTE
Aprovisionamientos	9.279.028,80
Gastos de personal	3.125.318,63
Transf. de Inversiones Inmobiliarias a existencias	283.263,76
Otros gastos de explotación	705.125,65
Amortización del inmovilizado	372.037,13
Otros resultados	5.500,00
Gastos financieros	707,02
Impuesto sobre beneficios	193.049,52
TOTAL GASTOS	13.964.030,51

ESTADO DE INGRESOS	IMPORTE
Importe neto de la cifra de negocios	10.850.185,31
Variación de existencias producto terminado y en curso	290.696,40
Trabajos realizados por la empresa para su activo	28.769,59
Otros ingresos de explotación	2.531.558,84
Existencias incorporadas a inversiones inmobiliarias	677.715,30
Variación de provisiones para terminación de obra	85.072,69
Ingresos financieros	40.943,67
Imputación de subv.de inmovilizado no financiero	27.975,70

Deterioro y resultado por enajenación del innov.	10.263,46
TOTAL INGRESOS	14.543.180,96

PRESUPUESTO DE INVERSIONES	IMPORTE
Inversiones	6.846.078,32

ESTADO DE PREVISIÓN DE MANTENIMENT DE ESPAIS VERDS D'ELX, S.A.

ESTADO DE GASTOS	IMPORTE
Gastos de personal	670.986,25
Dotaciones amortización	18.901,96
Gastos explotación	125.164,03
TOTAL GASTOS	815.052,24

ESTADO DE INGRESOS	IMPORTE
	658.000,00
Subvención mantenimiento de empleo	146.764,80
Subvención apoyo	25.200,00
TOTAL INGRESOS	829.964,80

PRESUPUESTO DE INVERSIONES	IMPORTE
Inversiones	9.672,09

2º. Someter a información pública el Presupuesto General por plazo de 15 hábiles en forma reglamentaria y en caso de no formularse reclamaciones, considerarlo aprobado definitivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del RD legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor una vez publicado en la forma prevista en el apartado tercero del referido artículo, según se preceptúa asimismo en su apartado quinto.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Arabid Mayorga interviene diciendo que llevan a este pleno para su aprobación, el proyecto del Presupuesto General del Ayuntamiento de Elche para el año 2017.

Lo primero que destaca es el momento en el que se lleva al pleno. Aprobar los presupuestos en el mes de noviembre y no en diciembre como iba siendo habitual hasta ahora, es por un lado el cumplimiento de un compromiso adquirido el año pasado, compromiso adquirido desde el convencimiento de que es una buena decisión.

La aprobación en noviembre implica adelantar los trámites, con el objeto de que el presupuesto entre en vigor lo antes posible. Ello tiene una implicación práctica importante, dado que la entrada en vigor del presupuesto en el mes de enero, agiliza la puesta en marcha de todas las iniciativas que en el mismo se contienen. Se trata, en definitiva, de ser más eficaces en la gestión, contando cuanto antes con el instrumento

básico para que el ayuntamiento funcione; el presupuesto. Para ello ha sido fundamental la implicación de todo el personal de la casa, al que le gustaría agradecer su esfuerzo y dedicación, en especial al personal de Intervención, Oficina Presupuestaria y Tesorería. Cree que es justo reconocer el gran trabajo realizado.

En segundo lugar, destaca el alto grado de consenso con el que cuenta el presupuesto del 2017. Un consenso que pone de manifiesto sin ningún género de duda, la total sintonía, en lo fundamental, que impera en el equipo de gobierno, un equipo de gobierno centrado en llevar a la práctica lo reflejado en el pacto de gobierno alcanzado.

Agradece a todos los miembros del equipo de gobierno, su colaboración, su disposición a aportar, porque entre todos y todas han elaborado un presupuesto que es la base para mejorar la ciudad y la vida de los ilicitanos e ilicitanas.

Le gustaría hacer referencia también a las aportaciones de la oposición. La actitud propositiva y constructiva de la oposición es un componente necesario y un indicador de madurez democrática. Por ello le parece destacable que partidos políticos que ocupan por primera vez su lugar en este Salón de Plenos, hayan comprendido a la primera lo que los ilicitanos e ilicitanas quisieron decir el 24 de mayo de 2015: que entre todos y todas hicieran un Elche mejor.

Por lo tanto, reconocer también el trabajo del grupo municipal de Ciudadanos, cuyas aportaciones han sido tenidas en consideración, en la medida en que encajan en el proyecto común que el equipo de gobierno tiene para Elche.

Entrando ya en el contenido del presupuesto 2017, cabe resaltar del mismo, tres rasgos fundamentales:

1. Es un presupuesto solidario.
2. Es un presupuesto inversor.
3. Es un presupuesto equilibrado.

Es solidario porque profundiza en la política social como arma fundamental para corregir desigualdades. Porque mantiene el equilibrio entre una política fiscal moderada, sin subidas de impuestos, con una atención especial a los que tienen dificultades. Solidario porque no trata por igual a los que no son iguales, por no tener la misma capacidad económica.

El **Sr. Alcalde** interrumpe a la Sra. Arabid Mayorga para pedir a unos asistentes al Salón de Plenos que, por favor, retiren una pancarta. Que ya la han exhibido, ya la han mostrado y han llamado la atención de los medios. Ruega que les permitan continuar con normalidad la sesión plenaria y que, por lo tanto, retiren la pancarta. Nuevamente indica la necesidad de que retiren la pancarta.

La **Sra. Arabid Mayorga** continúa exponiendo que buen ejemplo de solidaridad, es la incorporación al presupuesto de las ayudas al pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, que se han puesto en marcha este año y que para el año próximo contarán con más

dotación presupuestaria y con unos requisitos de acceso más flexibles que permitirán a más familias, acogerse a ellas. Eso es, en la práctica, disminuir la carga impositiva.

Decía también que es un presupuesto inversor, porque apuesta decididamente por la inversión como base para la modernización de la ciudad, y para la creación de espacios urbanos sostenibles.

En este punto cabe resaltar que la ausencia de inversión, era una de las carencias más evidentes de los presupuestos del Ayuntamiento en los últimos años. La llegada de la crisis, la implantación del techo de gasto, redujeron el margen de maniobra de los ayuntamientos de una manera asfixiante.

Cabe recordar aquí que en 2015, cuando el equipo de gobierno tomó posesión, no había partidas de inversión, se trataba de un presupuesto prorrogado. Para el año 2016 se presupuestaron algo más de cinco millones de inversión, supeditada a la venta de terrenos municipales, dada las imperiosas necesidades en gasto corriente y las limitaciones establecidas por el techo de gasto.

Para el próximo 2017, el Ayuntamiento de Elche invertirá 10,6 millones de euros, de los cuales 6,9 millones estarán directamente financiados; es decir, no será necesario esperar a que se vendan terrenos municipales para realizar dichas inversiones.

Pero es más, si se incluye la capacidad inversora de las empresas municipales, dicha inversión asciende en total a 19,7 millones de euros, cifra que hacía muchos años que no se alcanzaba en la ciudad.

Para ello, para poder dotar al presupuesto de esta importante capacidad inversora, han trabajado sobre la base de la contención del gasto corriente, sobre todo en personal y bienes corrientes y servicios, como luego verán, el capítulo de gasto corriente aumenta sólo un 0.25%.

En tercer lugar, dice que es un presupuesto equilibrado, porque atiende de manera equitativa las diferentes necesidades de la ciudad y de las pedanías. Atiende las necesidades en materia social, en materia de promoción económica y empleo, en materia de recuperación y conservación de espacios públicos, en el mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas y educativas, y también en materia de sostenibilidad ambiental con una apuesta decidida por el Camp d'Elx y por la mejora de los espacios naturales.

A continuación la Sra. Arabid Mayorga se refiere a los grandes números del Presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2017; el presupuesto consolidado, es decir, incluyendo empresas y organismos autónomos asciende a 211 millones de euros.

Concretamente, el presupuesto del Ayuntamiento asciende en ingresos y en gastos a 171 millones de euros. Eso es un 1,29% más que el presupuesto de 2016. Esa cifra, va directamente influida por las normas legales existentes en materia económica, principalmente por el techo de gasto establecido por el Ministerio de Hacienda.

En el capítulo de ingresos, los ingresos corrientes, es decir, los que provienen de impuestos, tasas y precios públicos y de ingresos de otras administraciones, ascienden a 166 millones de euros.

Si se analizan los ingresos, se prevé ingresar 85,7 millones por impuestos directos. Eso supone un 50% de los ingresos del Ayuntamiento.

Los impuestos indirectos, tasas y precios públicos suponen aproximadamente el 16,5 % de los ingresos del Ayuntamiento, mientras que las transferencias corrientes; es decir, los ingresos que se reciben de otras administraciones suponen un 30% del presupuesto.

En ese ámbito, resulta necesario hacer referencia, con esos números en la mano, a la falta de implicación de las administraciones de mayor ámbito, con la financiación de las administraciones locales, que necesitan, como administraciones más cercanas al ciudadano, que se les dote de recursos para poder llevar a cabo sus funciones de manera eficaz.

Destaca en ese punto la iniciativa puesta en marcha por la Generalitat Valenciana, de creación de un Fondo de Cooperación Municipal, iniciativa a la que han de sumarse el resto de administraciones, concretamente, las Diputaciones, al objeto de dotar de recursos a los ayuntamientos.

El fondo local puesto a disposición de los ayuntamientos por parte del Govern de la Generalitat, es un avance importante en el marco de la financiación local, y debe ser complementado con la aportación de la Diputación Provincial de Alicante, para que Elche cuente con el soporte adecuado y necesario del resto de administraciones.

La aportación de la Generalitat para la ciudad será aproximadamente en 2017 de 650.000 euros, el doble si se contara con la aportación de la Diputación de Alicante, los cuales irán destinados a financiar más inversión en Elche, en consonancia con la apuesta decidida del equipo de gobierno, por recuperar el tiempo perdido en este ámbito fundamental para el progreso de la ciudad.

Continuando con el análisis de los ingresos, dice que se prevé ingresar en el capítulo III por enajenación de inversiones reales; es decir, por la venta de terrenos municipales, 3'7 millones de euros para completar la financiación de las inversiones.

Por último, en el capítulo de ingresos se prevé una operación de financiación para las inversiones, por importe de un millón de euros.

Resalta del capítulo de gastos, que éstos se dividen presupuestariamente en gastos corrientes, gastos de capital y gastos financieros.

Los gastos corrientes ascenderán en 2017 a 141'7 millones de euros, esto es un 0,67% más que en 2016.

Estos gastos corrientes, es decir, todo el gasto del Ayuntamiento excluyendo la inversión y el pago de los compromisos de deuda, están configurados por un lado por los gastos de personal que ascienden a 67 millones de euros, y por otro por los bienes corrientes y servicios que ascienden a 66'8 millones de euros . Esos dos capítulos configuran el grueso de los gastos fijos del Ayuntamiento.

En cuanto a los gastos de personal, decir que hay un aumento de un 0.64% con respecto al año pasado. En dicho capítulo se incluye el aumento de las retribuciones de los funcionarios establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016 en un 1%, y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud de sentencias judiciales, en cuanto a los complementos de destino.

En cuanto al capítulo II, bienes corrientes y servicios, asciende a 66'8 millones de euros y se encuadran ahí todos los gastos de suministros y servicios del Ayuntamiento, por ejemplo el pago de suministro de energía eléctrica, limpieza o autobús urbano.

En el capítulo IV del presupuesto de gastos están las transferencias corrientes; es decir, la cantidad que el Ayuntamiento dedica a ayudas, subvenciones y convenios principalmente. En ese ámbito existe una reducción con respecto a 2016 de un 4,28% debido a la finalización del programa de subvención de libros de texto, Xarxa Llibres, y que supuso en el ejercicio 2016 un importe de casi 1'4 millones de euros. Si se obviara este concepto, tendrían que dicho capítulo de transferencias corrientes aumenta para 2017 un 16,18%. Destaca en ese capítulo las ayudas al Impuesto de Bienes Inmuebles por importe de 600.000 euros, la consignación de un programa de empleo por importe de 200.000 euros o la ampliación de los créditos destinados al Museo de Pusol, MUPE, Misteri d'Elx y UNED, así como las ayudas asistenciales educativas.

En lo relativo a los gastos de capital, es decir, a las inversiones, como ya ha comentado ascienden a 10,6 millones de euros, 19,7 millones si se incluyen las empresas municipales. Eso supone una inversión aproximadamente de 90 euros por habitante.

Además, se incluyen ahí proyectos como:

La peatonalización de la Corredera, la peatonalización de la Replaceta les Barques, la prolongación y adecuación de la ladera del Río, la puesta en marcha de la administración electrónica y modernización de la administración local, que redundará en una mayor agilidad de las comunicaciones y trámites entre los ciudadanos y el Ayuntamiento, y la ejecución de todos los proyectos surgidos del proceso de presupuestos participativos que acaba de concluir, la renovación de los vehículos de la Policía Local, la reordenación del tráfico en la zona del Hospital nuevo, la finalización del albergue juvenil, el alcantarillado de Peña las Águilas, o el colector de Carrús.

Respecto a los gastos financieros, capítulos VIII y IX, el año que viene harán frente a la deuda municipal cumpliendo con los compromisos establecidos por importe de 16 millones de euros, un 17,4 % menos que este año 2016.

A ese respecto decir que en la actualidad la situación financiera se encuentra saneada. En año y medio al frente de la ciudad, el equipo de gobierno ha reducido la deuda financiera un 30%. Cuando accedieron al gobierno, el Ayuntamiento mantenía préstamos vigentes por importe de 119 millones de euros, y a día de hoy el importe pendiente de los préstamos se ha reducido a 85 millones de euros; a 31 de diciembre de 2016, la deuda con los bancos ascenderá a 81 millones de euros.

Explicación hecha del contenido de los diferentes capítulos del presupuesto municipal, la Sra. Arabid Mayorga se detendrá brevemente en las principales novedades del presupuesto para 2017, en cuanto a partidas concretas.

En primer lugar, en el ámbito de la política social destaca el aumento del área de Bienestar Social en un millón de euros. Eso se traduce en el aumento del importe destinado a las ayudas al Impuesto de Bienes Inmuebles que pasa de 300.000 a 600.000 euros, y el aumento en 200.000 euros en la partida destinada a ayudas de emergencia social. Destaca en ese punto que desde que llegaron al gobierno se ha ampliado dicha partida en un total de 300.000 euros.

Se pondrá en marcha también un programa de ayudas a la rehabilitación de viviendas, por importe de 300.000 euros.

Además de ello, se continuará avanzando en el ámbito de la cooperación, con un aumento de más de 100.000 euros, por lo continuarán dando pasos hacia la consecución del compromiso de destinar el 0,7 del presupuesto a cooperación.

En el ámbito de la juventud existe también un aumento importante del área en un 45%.

En cuanto a la promoción económica y empleo, destaca en ese ámbito el aumento de un 43% en las cantidades destinadas a la promoción económica, y en un 50% a lo destinado a actividades de dinamización comercial. Además cuentan con los programas de empleo subvencionados por la Generalitat Valenciana y un programa de empleo municipal con una dotación de 200.000 euros.

Asimismo, se han invertido 150.000 euros en la mejora de instalaciones educativas, además de aumentar un 35% la partida destinada a conservación y mantenimiento de colegios. Además se aumenta un 33% las ayudas asistenciales en educación y en un 100% la dotación para la promoción y uso del valenciano.

En el ámbito cultural destacar el aumento de un 14% en la dotación presupuestaria, para actividades culturales.

En materia de deportes se invertirán 650.000 euros en las instalaciones deportivas, y dedicarán un 33% más al fomento del deporte.

En materia de conservación de la vía pública se invertirá un 75% más en la conservación y mantenimiento, mejora y renovación de las vías y espacios públicos, y un

125% más en el mantenimiento de la señalización horizontal del casco urbano, con especial hincapié en el repintado de los pasos de peatones.

En el ámbito de parques y jardines, huertos y medio ambiente, dedicarán un 145% más al mantenimiento de espacios naturales y huertos de palmeras, aumentando en un 100% la partida destinada a la protección del Palmeral. Se invertirán también 170.000 euros en la mejora de nuestros parques y en la creación de huertos urbanos.

En cuanto al medio rural y pedanías, invertirán un 85% más en la mejora, renovación y conservación de viales y caminos públicos; un 79% más en el mantenimiento de la señalización horizontal en las pedanías, y se mejorará el transporte en las pedanías, dedicando un 14% más de recursos económicos.

También reforzarán el apoyo al desarrollo rural del Camp d'Elx y la promoción de la actividad agrícola, dedicando aproximadamente 2,5 veces más de los recursos destinados hasta ahora.

En definitiva, se mejora la dotación presupuestaria de las partidas que entienden prioritarias, reforzando más allá donde creen que es más necesario.

El equipo de gobierno cree sinceramente que es un presupuesto que da respuesta a las necesidades actuales de la ciudad, siempre dentro de los límites de gasto existentes. Creen que es un presupuesto social, el más social de la última década, un presupuesto solidario, un presupuesto inversor y un presupuesto equilibrado.

Grupo Municipal del Partido de Elche, Sr. Ruiz Pareja, interviene diciendo que los números ya los ha ofrecido la responsable de Hacienda, números que comparte en un 99 % por no decir que en plenitud, porque coinciden en todo el planteamiento que se ha realizado por varias razones.

La primera razón es porque cabría destacar las formas con las que se ha elaborado este presupuesto, donde el diálogo ha sido el elemento puesto de relieve por todas las formaciones políticas, no solamente el equipo de gobierno, sino también de la oposición los que han tenido voluntad y han querido participar con propuestas. Ese ha sido el caso del grupo municipal Ciudadanos que ha hecho una aportación, en su opinión, tremendamente valiosa, y que además va a servir para desarrollar el mejor funcionamiento de todas las áreas en general de la Corporación Municipal, en su opinión.

Se trata de propuestas que hubieran incluido el resto de formaciones del equipo de gobierno, porque son lógicas, coherentes y sensatas y se pueden ver y valorar.

Por otro lado, en su opinión se encuentran no con el mejor presupuesto posible para la ciudad de Elche, porque siempre puede haber alguna cosa mejor que otra, pero sí posiblemente con el mejor presupuesto del último lustro, de los últimos seis o siete años, porque se ha hecho un planteamiento bastante equilibrado y racional.

No solamente habrá que tener en cuenta, dentro del propio contenido del presupuesto o la reducción de la deuda, la amortización, que es importante; es decir, el Ayuntamiento del Elche debe menos dinero.

Por otro lado considera que es importante resaltar que es un presupuesto que se va a articular, o que tiene como alma máter cuatro columnas fundamentales o centrales: una que tiene que ver con las partidas de Bienestar Social, a modo de resumen, es importante que se valore la sensibilidad y la necesidad que tienen las personas más desfavorecidas en la ciudad, y estas partidas de Bienestar Social recogen un crecimiento amplio que va a dar cobertura, no al 100% de las necesidades pero sí a una mejora notoria en este campo.

Por otro lado es necesario tener en cuenta que todas las materias relativas y que tienen que ver con el empleo, sufren un incremento importante hacia arriba, que es importante que se tenga en cuenta que algo que tiene que ver con los pilares fundamentales de la sociedad ilicitana que es la economía; y sobre todo el sector del calzado donde se han visto y se pueden localizar en el propio presupuesto algunos gestos integrantes de movilización y dinamización de este sector tan importante para Elche, que lo es también para su grupo municipal por la importancia y por la defensa histórica que ha hecho en el sector del calzado desde el principio, y desde que empezaron a trabajar hace casi once años.

También es necesario tener sensibilidad con algo que parece que se ha ido escapando de lado en los últimos años; es con la sostenibilidad medioambiental, es decir, Elche es una ciudad que tiene que tener una corresponsabilidad con todo aquello que tenga que ver con la mejora del medio ambiente, con el cambio climático y con una serie de premisas y de propuestas que vayan a dignificar esa contribución de la ciudad, a mejorar en ese sentido porque en eso hay que dar ejemplo. A partir de ahí hay un incremento en todas esas partidas que van a permitir realizar una serie de trabajos, que son importantes y que son necesarios para la ciudad.

Ya han podido oír que no se han desatendido las necesidades en materia educativa o sanitaria, donde hay partidas que van a reflejar un incremento importante para la mejora de los centros educativos de la ciudad, que suponen parte de la columna vertebral de Elche. Eso no lo podían dejar de lado.

De forma resumida, el Sr. Ruiz Pareja comenta de las áreas de gestión directa de su grupo municipal en materia de deportes, que no está contento al 100% pero sí, como decía antes, un grado de satisfacción muy alto porque se ha visto un incremento de un 40%, lo que va a permitir trabajar la directriz que tenían marcada desde el principio, que es la renovación constante y mejora de las instalaciones deportivas en la ciudad que han estado olvidadas durante los últimos años.

También acometer políticas y proyectos diferentes que tienen que ver con el fomento del deporte escolar, con la base deportiva que es importante cuidarla, porque al final si no son capaces de hacer esto, el deporte no tendrá el referente o los puntos de mejora que se pretenden.

En definitiva, lo que quiere decir es que su grupo municipal está de acuerdo en este presupuesto. Insiste que todo puede ser mejor y espera que el año próximo todavía haya mayores puntos de mejora, y un mayor número de inversiones, pero sí muestra su grado de satisfacción.

Además, insiste en el nivel de entendimiento que han tenido que al final lo que acredita es que cuando hay diálogo y hay voluntad todo es posible porque, además si se le permite el término, están condenados a entenderse porque hay una pluralidad tan amplia y democrática en la Corporación, que solamente a través del diálogo podrán ser capaces de poner en marcha cosas que iluminen un horizonte brillante o esperanzador para la ciudad de Elche, que es lo que todos quieren.

Grupo Municipal de Ilicitanos por Elche, Sr. Durá Pomares, interviene diciendo que tienen ante sí unos presupuestos ciertamente cómodos de elaborar. Por un lado en el próximo ejercicio aumentan los ingresos, por ejemplo se recaudan cuatro millones más en impuestos, y por otro lado se reducen los gastos como sucede en lo referente al pago de préstamos con 3,5 millones de euros menos y en partidas que fueron obligatorias en 2016, como la paga extra de 2012 con 2.250.000 euros y la Xarxa Llibres, más de 1 millón que no estarán en el ejercicio 2017.

El panorama que se presenta, por tanto, a la hora de elaborar los presupuestos 2017 transmite cierto desahogo comparándolo con el de ejercicios anteriores. Sin embargo, ese desahogo que demuestran las cifras, no se ha trasladado a los bolsillos de los ilicitanos, esa es la principal crítica que pueden hacer a los presupuestos.

PSOE, Compromís, Partido de Elche y Ciudadanos no han querido bajar el IBI cuando se podía bajar. Y se podía bajar, primero porque las condiciones financieras lo permitían y segundo porque se debía bajar ya que en su día se prometió al ilicitano una subida temporal del impuesto. Sin embargo, PSOE, Compromís, Partido de Elche y Ciudadanos han preferido consolidar la subida del impuesto aunque para ello hayan tenido que incumplir sus propias promesas y compromisos.

En los presupuestos que se debaten la previsión de recaudación por el IBI aumenta en unos dos millones de euros fruto del proceso de regularización catastral y de nuevas altas. Esas previsiones ponen más a las claras que si se hubiera aplicado la bajada propuesta por Ilicitanos por Elche, el impacto en las cuentas del Ayuntamiento hubiera sido, incluso mucho menor que el estimado a priori. Y ni siquiera así el equipo de gobierno y Ciudadanos se han planteado hacer lo que era más justo, que era bajar el IBI.

Se ha perdido una oportunidad única para aliviar la presión fiscal a todos los ilicitanos e incrementar las ayudas a las familias que más lo necesitan, doblando la dotación con la que se ha contado este año.

Las cifras son claras y demuestran que por primera vez en muchos años, la situación económica y financiera del Ayuntamiento permitía ayudar a todos los ciudadanos, bajando el IBI de todos los ilicitanos en más de un 6%, y ayudando a las

familias más necesitadas, incluso más de lo que se va a hacer. ¿Por qué? Porque se hubieran beneficiado de un IBI más bajo y además la ayuda que ya se informó que se iba a duplicar este año.

Si ahora que tienen más ingresos y que tenía menos gastos han preferido no bajar los impuestos ¿cuándo lo harán? Estos son los políticos que nos gobiernan, que sólo se acuerdan de los ciudadanos cuando van a pedirle el voto. Nótese la doble lectura de la frase.

Llegados a ese punto y tras la exposición de los presupuestos que ha realizado la edil de Hacienda, le gustaría explicar lo que no nos cuentan de los Presupuestos Municipales de 2017.

Se va a destinar más dinero a publicidad, a propaganda, que a vales de comida, por ejemplo sólo en la partida denominada Plan de comunicación ciudadana hay previstos 172.000 euros, frente a los 150.000 euros contemplados para vales de comida. Y todo pese a que en Elche, a día de hoy, el 55% de los más de 27.000 parados que existen carecen de prestación social; es decir, no tienen ingresos mensuales. ¿Qué supone ese índice?, supone que 15.000 parados no tienen ingresos y dada la precarización creciente del mercado laboral, es de prever que esa cifra se vaya incrementando, puesto que los contratos temporales que en la actualidad no generan derechos de subsidio, provocan que al finalizar los mismos los parados no sumen ayudas.

En el conjunto de conceptos que aparecen nombrados en los presupuestos municipales, con referencia al término publicidad, suman más de 347.000 euros habiéndose, incluso, creado una dotación específica denominada 'Actividades de Comunicación concejalía de Urbanismo', que contempla una partida de 15.000 euros.

Sin embargo, la partida "mejoras y renovación vías y espacios públicos" baja de 300.000 euros en 2016 a sólo 100.000 euros en 2017. Y otra partida similar "mejora y renovación viales y caminos" corre la misma suerte, pasa de 100.000 euros en 2016 a únicamente 40.000 euros en 2017. ¿Esto qué significa?, al Sr. Durá Pomares le parece que está claro, *¡vamos a trabajar mucho menos por Elche, pero bueno lo poco que hagamos lo vamos a vender muy bien!*

Se destina un 42% más en ayudas directas a la organización de fiestas que a subvenciones directas para entidades del ámbito socio-sanitario. Mientras que a las distintas entidades relacionadas con las fiestas, se les facilitan más de 138.000 euros, las asociaciones del ámbito socio-sanitario apenas reciben 80.000 euros, e incluso muchos colectivos no reciben ayuda alguna por convenio.

Habrà expropiaciones. De hecho, el Ayuntamiento ha preparado una partida de dos millones de euros para financiar expropiaciones.

Además, el concepto gastos organización de fiestas crece en 50.000 euros, situándose en 650.000 euros.

El Sr. Durá Pomares recuerda que todo esto es lo que no se cuenta de los presupuestos de 2017.

El capítulo de actividades de representación institucional casi triplica su dotación, quedando ésta fijada en 28.500 euros, frente a los 10.000 euros del pasado año.

Se baja, sin embargo, en 5.000 euros la partida destinada a la formación obligatoria en prevención de riesgos laborales.

A la venta de terrenos se supedita el pago de 150.000 euros en concepto de sentencias judiciales del ámbito urbanístico, y por tanto, los ciudadanos, pese a que el Ayuntamiento ingresará más de cuatro millones de euros más que este año, tendrán que esperar a que se pueda vender una parcela, y el dinero obtenido llegue para obrar lo que dice la sentencia que les da la razón.

Por cierto, no deja de ser curiosa la partida “asesoramiento profesional cultura” con 5.000 euros. Tras la salida de Ilicitanos por Elche del gobierno el equipo de gobierno contrató a dos asesores en cultura. Esos asesores cuestan más de 80.000 euros al año. Ahora se encuentran en los presupuestos 2017 con esa partida de 5.000 euros. La pregunta es obligada: ¿qué capacidad y preparación tienen sus asesores si ven que necesitarán contratar asesores para los asesores? Es un poco el colmo.

Hablando de asesores, la partida “retribuciones personal de empleo”, que es el personal de confianza, asesores, pasa de 423.217 euros en 2016, a 596.869 euros en 2017, una subida del 40%, 175.000 euros más para asesores; exactamente lo que su grupo municipal denunció que estaba pasando al mes de que abandonaran el equipo de gobierno. Está claro lo incómodos que eran los dos concejales de Ilicitanos por Elche, porque no quisieron entrar en el juego de los asesores, que tanto gusta a la vieja política y también a los que aparentan ir de nueva política. PSOE, Compromís, Partido de Elche y Ciudadanos van a aprobar una partida de casi 600.000 euros para asesores. Una subida del 40% en asesores. Lo dice Ilicitanos por Elche porque ese día les hablarán de las bondades de los presupuestos de 2017 pero ya verán como pasarán por alto esos apartados.

Cuando escucha declaraciones de otros portavoces y del propio Sr. Alcalde se hace la siguiente pregunta ¿este equipo de gobierno ha hecho los presupuestos pensando en Elche o sólo pensando en mantener el poder? ¿Por qué a una misma propuesta por parte de Ciudadanos se decía que no hace once meses y ahora se dice que sí?

Es por ejemplo el caso de aumentar la partida de Pusol de 40.000 euros a 60.000 euros. Ahora se da por bueno cuando el año pasado a la enmienda presentada por el grupo municipal Ciudadanos se les decía que no procedía. O sea, que como ahora PSOE, Compromís y Partido de Elche necesitan el voto favorable de Ciudadanos sí que hay que aumentar esa partida.

No les importa nada más. Absolutamente nada, sólo el voto, de hecho han olvidado que en la moción que se presentó en el pleno en el mes de mayo, se acordada

una partida para Pusol de 70.000 euros y no 60.000 euros. Pero está claro, ha quedado clarísimo, que Pusol no importa, lo que importa es el voto y eso con 60.000 euros lo tenían arreglado.

Pero es que este razonamiento también ha funcionado a la inversa. En el presupuesto 2016 Ciudadanos presentó varias enmiendas pidiendo que por ejemplo la partida de Fiestas, que había pasado de 515.000 euros a 600.000 euros volviera a situarse en 515.000 euros. Pues en los presupuestos 2017 la partida de Fiestas ha seguido aumentando y ahora está en 650.000 euros. Sin embargo, Ciudadanos ahora va a aprobarlo, o sea que le parecía mal que subiera de 515.000 euros a 600.000 euros en 2016 y ahora en 2017 sube el doble y se sitúa en 650.000 euros, y sin embargo ahora van a votar a favor.

Pero hay más casos. Presentaron una enmienda a los presupuestos de 2016 para bajar la publicidad institucional de 70.000 euros a 40.000 euros. ¿Saben cuánto hay presupuestado para ese concepto en 2017? Otra vez 70.000 euros y en ese momento, ya verán como les va a parecer bien y van a votar a favor.

Podría seguir con más ejemplos pero lo que queda claro, como decía antes, es que no se ha buscado el bien para Elche, sólo se ha buscado, en este caso, el voto favorable de Ciudadanos. Y Ciudadanos, por su parte, ha sacrificado propuestas que había hecho en 2016 para mejorar Elche, con el único objetivo de mejorar su posicionamiento en el gobierno. Sillones, sillones y más sillones.

Grupo Municipal de Ciudadanos Elche, Sr. Caballero Malagón, interviene diciendo que se enfrentan ese día a la aprobación del Presupuesto municipal para el próximo año, en el que por primera vez, los ilicitanos van a ver reflejadas medidas sensatas desde el centro político, gracias al gran paquete de propuestas que hemos incorporado desde Ciudadanos.

Su forma de entender la política va más a allá de intereses partidistas, y se centra en el bienestar de todos y cada uno de los ciudadanos de Elche. Un presupuesto donde además han contado con la participación de los ilicitanos, para incorporar sus iniciativas y dar solución a parte de sus problemas, tras un año intenso recorriendo cada barrio y pedanía de nuestro municipio, en nuestros ya imitados “Cafés Ciudadanos”, así como en sus numerosas reuniones abiertas.

Un año, en el que paso a paso, han ido redactando todas y cada una de las setenta medidas que Ciudadanos aportó al Equipo de Gobierno para su incorporación al Presupuesto Municipal, y de las que sesenta y cinco de ellas han sido incluidas finalmente en el documento. A algunos, esta seguro y fruto de su incapacidad para aportar propuestas para Elche, se les escuchará ese día hablar de fórmulas magistrales para tratar de explicar lo inexplicable, que es que a pesar de haber gobernado unos la ciudad los últimos cuatro años, el año pasado aportaron cero propuestas y este año repiten resultado; y otros, con nueve meses en el gobierno, consideran que Elche se puede solucionar únicamente desde las redes sociales y suman otro 0 a propuestas incorporadas a este presupuesto.

Desde Ciudadanos Elche creen en una política diferente y esa es la oposición que están realizando desde su llegada a la Corporación Municipal. Creen que se es más útil para los ilicitanos si trabajamos en pro de nuestro municipio, criticando lo que hay que criticar y aportando propuestas de forma continua, que es lo que esperan los ciudadanos de sus representantes públicos.

Esa forma de entender la política va a traer a Elche durante este próximo año medidas históricamente reclamadas para nuestro municipio, y que hasta ahora o no se sabía o no se querían poner en marcha.

Con el gran paquete de medidas que desde Ciudadanos han incorporado al Presupuesto Municipal, donde cubren todas y cada una de las áreas del Ayuntamiento para llegar a cada barrio, a cada calle y a cada rincón de nuestras pedanías, esta seguro que todos los grupos municipales estarán a favor.

En sanidad, consiguieron dos hitos históricos. Los ilicitanos van a tener por primera vez y haga lo que haga la Consellería de Sanidad, un segundo SAMU en los meses de verano, además de una partida específica de 30.000 € para la compra de desfibriladores, otra de sus medidas que en el turno de mociones explicará con detalle su compañero Juan Antonio Sempere.

En materia de empleo, donde tras muchos años los programas de empleo municipales han ido encaminados a la contratación directa, este año incorporan un novedoso programa de empleo, dotado con 200.000 euros, donde se va a crear empleo estable y de calidad, ya que irá dirigido a apoyar a los que realmente lo crean, que son los autónomos y los empresarios.

En bienestar social, desde Ciudadanos han puesto todo de su parte para hacer de Elche una ciudad que avance en el bienestar de todos y cada uno de los ilicitanos, por eso aportan un programa de subvenciones al IBI de 600.000 €, ampliando el abanico de familias que pueden acceder a la ayuda, incluyendo personas con discapacidad, familias con dependientes a su cargo y víctimas de violencia de género, eliminando el límite del valor catastral y aumentando a ciento cincuenta euros la subvención.

Saben además, que existen muchos edificios en cada uno de nuestros barrios que necesitan una rehabilitación o adaptación para personas con movilidad reducida, por eso han incluido una partida de 300.000 €, para ayudas a la rehabilitación de edificios en nuestro municipio.

También se ha incluido una partida de la que están profundamente orgullosos y que ya lo intentaron el año anterior, y es el Plan de accesibilidad integral Elche 2017, dotado inicialmente con 75.000 €, para ir adaptando al S.XXI edificios públicos, parques y jardines.

Saben además que en Elche tienen un gran patrimonio histórico, varios y diversos Bienes de Interés Cultural, por eso y también por primera vez el presupuesto incorpora una importante partida de 50.000 € para la conservación, rehabilitación y recuperación de nuestro Patrimonio, clave además para atraer turismo estable durante todo el año.

Se ha incluido también una nueva partida de "espacios naturales" que se destinará a tareas tan importantes para Elche, como adecuar la zona del pantano, así como un importante aumento para el mantenimiento de nuestros huertos de palmeras.

Además, Elche no sería Elche sin nuestro Camp d'Elx, por eso han considerado necesario aumentar notablemente el apoyo a nuestro medio rural en dos partidas, "promoción de la actividad agrícola" y "desarrollo del medio rural", en las que estarán muy atentos y en permanente contacto con todos los agentes de nuestro Camp d'Elx, para desarrollar de forma conjunta actuaciones encaminadas a la mejora de nuestro campo.

Las que han sido las grandes olvidadas presupuesto municipal tras presupuesto municipal, nuestras pedanías, para Ciudadanos este año cobran la importancia que tienen para nuestro municipio. Si ya en abril de este mismo año, solicitaron en Les Corts la recuperación de nuestro transporte interurbano, para poder dar un servicio de transporte de calidad a todas y cada una de nuestras pedanías, recuperación que han conseguido, en estos presupuestos han incluido nuestro Plan integral de actuaciones en pedanías, para solucionar en este año 2017 las reclamaciones más urgentes y solicitadas por los vecinos.

Podría seguir detallando todas y cada una de las medidas que van a hacer de este Presupuesto un documento que hará que muchas necesidades históricas de Elche se vean solucionadas tras incluirse más del 90% de las medidas de Ciudadanos, pero sabe que tienen un tiempo limitado. Además informa que el documento de setenta medidas que presentaron hace dos semanas es público, y está a disposición de todos en su web.

En definitiva, la conclusión es clara, tienen ante ellos un Presupuesto Municipal en el que están claramente marcados los ejes fundamentales de Ciudadanos; la creación de empleo y la reactivación de la economía mediante el apoyo a pymes, autónomos, emprendedores y empresas de innovación, el apoyo a familias y colectivos sociales más duramente castigados por la crisis económica y social, para cubrir sus necesidades básicas, y darle la importancia que requieren nuestras pedanías y nuestro Camp d'Elx.

Pero dice a los miembros del Equipo de Gobierno, que no se crean ahora tan buenos y comprensivos por aceptar esas medidas, a pesar de que el resto de grupos de la oposición no hayan aportado ninguna.

Deben recordar que desde Ciudadanos, el Sr. Durá Pomares ha centrado parte de su intervención en medidas que el grupo Ciudadanos presentó el año pasado, hicieron llegar veinte medidas, algunas muy similares a las sesenta y cinco que han incorporado ahora, y ninguna de ellas fue aceptada.

Entonces se limitaron a decir un simple no, y a no escuchar a parte de los ilicitanos que representan en ese Pleno. Por eso les queremos decir que no solo se debe contar con la oposición cuando se está en minoría, como se encuentra el equipo de gobierno ahora, sino que para Ciudadanos, un Presupuesto Municipal debe contar con el máximo respaldo de toda la Corporación y para eso, es necesario escuchar, y que los demás grupos municipales también aporten sus propuestas.

Grupo Municipal de Compromís per Elx, Sra. Mollà Herrera, expresándose en valenciano, interviene diciendo que el marco presupuestario es fundamental; es probablemente la cuestión más importante que hace un gobierno municipal, de alguna manera viene a dibujar cuáles son las prioridades políticas, qué problemas hay que afrontar y qué soluciones aporta a esos problemas de los ciudadanos que tiene que representar.

Es probablemente el pleno más importante porque de alguna manera este pleno y lo que ese día se va a hacer con el voto, es dirigir las políticas que durante 2017 se van a llevar a cabo, para que mejore la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Elche. Entiende se tiene que construir un relato para afrontar no sólo lo que está sucediendo en el presente, ya sean problemas que aún hay, muchos de emergencias, derivados de la crisis económica y social sino ofrecer oportunidades; un marco de oportunidades para afrontar estas circunstancias.

Desde su grupo municipal están muy satisfechos de este presupuesto que se presenta como gobierno municipal. Están muy satisfechos por muchas razones. Por un lado porque entiende que cuando uno mira de arriba abajo los presupuestos a nivel global dibujan un presupuesto de protección social y de estímulo económico. También, es cierto que nadie ha negado que en 2016 las cuentas tenían muy poco margen de maniobra y tuvieron que decidir qué era lo más importante de todo, y lo más importante de todo y aún está en estos presupuestos y no se desdibuja, es la protección social. Tuvieron que reforzar de una manera muy prioritaria y muy potente las partidas de Bienestar Social para ayudar a la emergencia que estaban padeciendo los ilicitanos e ilicitanas.

El grupo municipal de Compromís per Elche lo tiene muy claro, un ayuntamiento tiene el deber, es el responsable de que ningún ilicitano e ilicitana se quede atrás en una situación de crisis que conduzca a las familias a tener situaciones de verdadera emergencia y de pobreza.

Una administración local no lo puede solucionar todo, no puede hacer magia, pero sí puede contribuir de una manera positiva para ir avanzando y superando estas situaciones y reclamando a otras administraciones que hagan políticas coordinadas para atender a la pobreza.

Lo tuvieron muy claro en el año 2016 y el marco presupuestario del 2017 deja continuar reforzando esta protección social, y además estimulando los sectores que entienden pueden ofrecer oportunidades para abordar este presente, pero con una perspectiva de futuro.

Construir un relato del Elche que quieren, de las oportunidades que se pueden tener, que se pueden aportar en el conjunto de la sociedad para generar aquellas condiciones, incluso para aquellos que están en situación de emergencia o no tengan una buena perspectiva de creación de empleo, de nuevos medios de empleo, de un nuevo modelo productivo, de nuevas oportunidades, de un trabajo estable y de calidad.

Es decir, intentar superar un marco en el que los presupuestos vayan reduciéndose en las partidas de emergencia social, porque se habrá conseguido que las partidas de estímulo hayan generado las oportunidades para que la gente salga de esa situación de pobreza.

Los presupuestos del 2017, para su grupo municipal, son unos presupuestos de protección social y de estímulo. Además están satisfechos porque tienen un carácter democrático, sin precedente. Durante los últimos cuatro años no se pudo dejar participar de una manera vinculante y activa a los ilicitanos e ilicitanas en el dibujo de las líneas presupuestarias en el marco de inversiones.

Elche fue pionero en ser el municipio más grande de toda España que puso en marcha los presupuestos participativos. Una herramienta de participación que era vinculante; es decir, los ilicitanos e ilicitanas en unas dotaciones conocidas diseñaban cuáles eran las inversiones para mejorar su entorno, ya sea de barrios o de pedanías. Además, en las cosas básicas que hacen que la gente cuando sale a la calle sienta que de alguna manera su vida, el mantenimiento de las vías, las cosas más cotidianas, estaban amparadas en un marco de inversiones y que lo habían decidido ellos.

Durante los últimos cuatro años ha estado borrada, completamente, esta herramienta participativa, y el nuevo equipo de gobierno lo ha recuperado.

Hoy el presupuesto de Elche se puede decir que lo han hecho los ilicitanos e ilicitanas, en la parte de inversiones. Por cierto, hacía más de una década que no se contaban inversiones propias del Ayuntamiento, y eso que este año pasa es precisamente por una buena gestión que han hecho en el gobierno municipal. Introducen partidas de inversión con recursos propios del Ayuntamiento.

Añade que ese millón de euros que tiene el presupuesto participativo lo han podido decidir más de 3.500 ilicitanos e ilicitanas, a los que desde el salón de plenos quieren agradecer su participación. Han podido diseñar las cuestiones más cotidianas, estar de una manera activa participando en los problemas y en las soluciones que se necesita en Elche.

Se demuestra que, efectivamente, tienen un Ayuntamiento democrático, que diseña herramientas participativas pero no solamente para escuchar la opinión, sino para que sean verdaderamente vinculante; es decir, lo que han decidido son precisamente las inversiones que se han hecho.

No hay intromisión alguna, son los ilicitanos e ilicitanas frente a un millón de euros repartido en barrios y en pedanías, para que decidan en qué quieren mejorar su día a día.

Por tanto, cree que es un presupuesto democrático pero también territorial, porque hay que cohesionar mejor Elche. Es un clamor, ya se vio en el debate del estado de la ciudad, la necesidad de que Elche integre mejor en las necesidades que se tienen que cubrir por parte del ayuntamiento y por parte de otras administraciones que han de ayudar para poder hacerlo, las pedanías y el Campo de Elche.

Elche es un municipio muy grande, es el tercer municipio del país valenciano en número de habitantes. Es un municipio grandísimo pero precisamente por su diferencia territorial entre barrios, pedanías, el campo, las playas, tienen enormes dificultades para gestionar servicios y algunos de ellos son servicios muy básicos, como por ejemplo el del transporte. Es inevitable que para cohesionar lo que es el municipio de Elche, se haga una apuesta decisiva para un transporte con garantías, un transporte sostenible, pero con garantías para cohesionar a todos los vecinos y vecinas en el núcleo urbano.

Por primera vez en la historia de Elche se va a poder desarrollar, poder sacar a concurso, gracias a la política que ha emprendido el gobierno de la Generalitat, las concesiones de los autobuses que transcurren por las pedanías. Es fundamental, no se había conseguido nunca que el municipio de Elche pudiera él mismo sacar estas concesiones, y elaborar cómo deben ser las rutas y cómo deben ser las frecuencias.

Mientras eso pasa, es un compromiso que se ejecutará dentro de poco, no se puede hacer como que las pedanías están bien conectadas y, por tanto, se ha hecho una apuesta en estos presupuestos para aumentar la partida que va destinada a este transporte, para mejorar las frecuencias porque la cohesión del municipio de Elche, para el grupo municipal de Compromís per Elx es importante.

Entiende que se hace mucha demagogia, ya lo ha dicho algunas veces, en lo que es la política de ingresos. Uno puede decidir priorizar quién necesita de verdad un soporte para situaciones de emergencia, y quién puede contribuir para que esas situaciones de emergencias se vayan solucionando. Algunos quieren que se reduzca, por ejemplo, el Impuesto de Bienes Inmuebles generalizado, para que se hagan una idea, algunos quieren que rentas de 100.000 euros se puedan reducir el IBI en el mismo porcentaje que rentas de 10.000 euros; esto es lo que quieren algunos.

Otros piensan que con rentas de 100.000 euros no les cuesta nada pagar 10 euros más al año de IBI, y a cambio se puede doblar las ayudas que van dirigidas al pago del IBI para personas en situación de vulnerabilidad, familias con pocos recursos, mujeres víctimas de violencia de género y personas dependientes. Algunos piensan que es mejor que todas las personas que puedan contribuyan y aquellas que no pueden llegar y que de verdad necesitan ayuda del Ayuntamiento, se vean beneficiados por esas ayudas.

Todo ello se tiene que hacer con una buena política de ingresos. Se tiene que hacer con una política redistributiva. No se pueden tener las mismas políticas para rentas de 100.000 euros que para rentas de 10.000 euros. Pregunta si podrían explicar algunos por qué consideran que se tiene que tener el mismo trato para unos que para otros. Desde su grupo municipal tienen muy claro que no se puede ofrecer el mismo trato.

¿Qué costará que una persona con una renta de 100.000 euros al año pague 10 euros en el recibo del IBI a cambio de que se pueda donar 100 euros, o 150 euros, para el pago del recibo del IBI para que puedan afrontar las familias que no tienen más de 10.000 ó 18.000 euros de recursos en su propia familia y que tienen que pagar ese recibo?

Esa es la política, decidir quién piensas que necesita un soporte extra, un soporte prioritario, un soporte de buena redistribución y de justicia fiscal; esto es la política. Algunos han decidido barra libre en los impuestos entre las rentas bajas y medianas, han estado penalizando a las rentas bajas y medianas y su grupo municipal considera que una buena redistribución tiene en cuenta estas circunstancias económicas familiares.

Además entienden que no solamente es el recibo del IBI, que es casi un millón de euros lo que aumenta, cuando ya aumentó suficiente en el año 2016 las partidas de Bienestar Social y de ayudas a las emergencias; también cuenta que, por ejemplo, hayan aumentado, hayan hecho que Aigües d'Elx haga un esfuerzo, que tire de sus ganancias y ponga más dinero en las ayudas que da a las familias que no pueden pagar las facturas del agua, ¿esto no importa?, cree que sí que importa, y hay que valorar haber conseguido que una empresa pública que hace negocio del agua, de sus ganancias, ponga más dinero en las ayudas para que la gente pueda pagar los recibos del agua. Algunos pensarán que eso no es importante, pero el agua es un servicio básico y así no deberían mirar hacia otro lado cuando hay familias, que no pueden sustentar los recibos del agua o los recibos de la luz, ¿o no es importante que estén tramitando las ayudas en la pobreza energética?, ¿no es importante ahora en una época que hace mucho frío y que la gente necesita calentar a sus hijos e hijas, tener luz y poder desarrollar una vida digna y no estar en situación de emergencia extrema derivada de no poder pagar los recibos eléctricos?, ¿no es importante que el ayuntamiento junto con la Generalitat esté tramitando las ayudas a la emergencia de la pobreza energética?, y que ahora hay ilicitanos e ilicitanas que tienen ese soporte.

Cree que son importantes las cuestiones de prioridad política, y su grupo municipal ha decidido situarse de forma prioritaria con aquéllos que están en situación de vulnerabilidad y diseñar un mapa de oportunidades para todos y todas; y ese mapa de oportunidades es construir un relato, ¿construir un relato dónde?, teniendo la capacidad de sacar lo mejor de nosotros, de lo tradicional a lo nuevo; es decir, cree que pueden ser un motor de salida de la crisis económica del conjunto de la Comunitat Valenciana y se lo cree de verdad.

Cree que la industria del calzado debe ser quien tira como motor del cambio del modelo productivo; sí lo creen, pero también creen en la agricultura como un elemento fundamental y es la primera vez que se hace una apuesta decisiva en los presupuestos para impulsar al campo de Elche, y que los agricultores y agricultoras tengan reconocido en el Ayuntamiento una administración cercana que está a su lado, o quiere, por ejemplo, impulsar la innovación, la tecnología, la sociedad del conocimiento y la empresa para que se construyan nuevos medios de ocupación, para que se pueda crear más empleo estable y de calidad. Por todo ello, es importante ser un municipio que, con diferencia de otros, tenga demanda para suelo industrial, para suelo empresarial, para desarrollar empresas innovadoras, trabajando conjuntamente con la universidad. Todo esto para ofrecer un panorama económico-laboral que pueda diseñar un nuevo relato y todo en un municipio que tenga alguna identidad.

Una de las cosas más graves que han pasado en los últimos años es que había un Ayuntamiento que no diseñó ningún tipo de identidad para Elche. Un municipio necesita

saber cuál es su rumbo, un municipio necesita saber cuál es su planteamiento urbanístico, y tiene que ser la Corporación porque se han perdido cuatro años de abrir la revisión del Plan General; tiene que ser esta Administración la que diseñe espacios para las empresas, ¿por qué no se ha hecho durante los últimos cuatro años; tiene que ser esta administración la que haga más amable para todos y todas poder estar en las calles, socializar el municipio; y es esta administración la que hace inversiones en movilidad, la que hace que las calles sean habitables y amables y que ofrezcan una imagen positiva de Elche. Es esta administración la que quiere impulsar la promoción económica pero la promoción económica estimulando a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas, al comercio, el comercio también tiene un apoyo de estímulo económico en las partidas que se han diseñado para el año 2017. Todo en una cuestión que es la esencia del municipio de Elche.

Elche no solamente es referente cultural, sino referente medioambiental. Y que en este presupuesto tanto la cultura como el medio ambiente y la sostenibilidad sean de las partidas que más suben para su grupo municipal es fundamental. Es su identidad tradicional y tiene que ser la herramienta de dibujar el relato de lo que quieren de Elche, un municipio que se expone al mundo como un municipio que ofrece no solamente una cohesión territorial, sino sus valores culturales y sus valores medioambientales protegidos entre todos y todas.

El Sr. Alcalde insta a la Sra. Mollà Herrera a que concluya su intervención, y **la Sra. Mollà Herrera** indica que ya acaba; y sigue diciendo que ya saben que se ha anunciado que quieren dirigir las políticas para convertir Elche en Capital Verde Europea en el año 2030, quiere ese reconocimiento de Europa, eso se hará con el impulso público pero también con el impulso privado y con el impulso social, anima a todas y todas a contribuir en ese relato y en esa identidad que quieren hacer de Elche, porque no solamente lo que se hace hoy en el presente, será muy importante para el futuro. Cree que es importante que entre todos y todas sepan dibujar esa identidad y ese relato de Elche y así nuestros hijos e hijas el día de mañana podrán tener una ciudad donde las oportunidades estarán garantizadas.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Macià Matéu, interviene diciendo que es un gran día porque se van a aprobar uno de los mejores presupuestos municipales de los últimos seis años, y pensarán que es lógico que ella, que representa al grupo municipal socialista piense así, pero en realidad cualquier persona que tenga un poco de tiempo y se los lea y repase pensará como ella, o casi, pero ojo hay que leerlos bien porque hay grupos, como Ilicitanos por Elche, con su representante Sr. Durá Pomares, que no entienden de qué van algunas partidas como por ejemplo la de asesoramiento profesional en Cultura de 5.000 euros. Explica que esa partida es para mantenimiento del servidor informático de las taquillas que funcionan con otro servidor, está desde toda la vida. En el año 2012 se bajó de 18.000 euros a 5.000 euros y se ha mantenido para ese objetivo, por tanto, que no confunda a la ciudadanía.

Se trata de un presupuesto hecho con un elevado grado de consenso entre las tres formaciones políticas que conforman el equipo de gobierno y que se ha abierto a las propuestas de grupos políticos en la oposición, como es el caso del grupo municipal de

Ciudadanos cuyas propuestas coherentes y sensatas con los objetivos del equipo de gobierno, han sido incluidas en su mayoría desde la más absoluta normalidad.

Se trata de un presupuesto que se ha elaborado contando con la opinión y la participación de los colectivos ciudadanos.

Por tanto, un presupuesto hecho desde la máxima estabilidad de gobierno incluyente y con un rumbo muy claro por parte de todos los actores que han trabajado en este documento; ir mejorando la calidad de vida de todos los vecinos y vecinas de Elche, con mejores servicios públicos, con una ciudad más amable y sostenible y con una política clara y contundente que atienda a las emergencias sociales.

Un presupuesto confeccionado en base a cuatro pilares: la política social, con un verdadero enfoque de ayuda a los colectivos más necesitados; la generación de empleo y actividad económica y comercial, donde reforzar los lazos y compromisos con las personas desempleadas y al mismo tiempo potenciar el emprendimiento y la dinamización económica; la sostenibilidad ambiental, poniendo el objetivo en el Palmeral, los espacios verdes, el medio rural y el Camp d'Elx y la conexión con las pedanías; y la mejora de las instalaciones espacios y vías públicas, atendiendo a las peticiones ciudadanas y dándoles respuesta.

Se trata de un presupuesto para 2017 que no pide más esfuerzo fiscal a los vecinos de Elche ya que ni suben los impuestos, ni las tasas, ni los precios públicos.

Un buen representante público es aquel que con el dinero de todos es capaz de mejorar los servicios que se prestan a los ciudadanos en todas sus vertientes, ahorrar y rebajar la deuda; precisamente esto es lo que se ha hecho en el último año para poder presentar este presupuesto de 2017.

Como hecho novedoso y positivo se va a invertir en diferentes proyectos en la ciudad con gasto corriente en su mayoría; es decir, financiados sin recurrir a la venta de terrenos.

La Sra. Macià Matéu felicita a todo el equipo del área de Intervención y Hacienda por el enorme trabajo que han hecho las últimas semanas para llevar al pleno el presupuesto y, sobre todo, a la Teniente de Alcalde de Hacienda, su compañera Ana Arabid, por haber hecho lo que anteriormente ha dicho, manejar el dinero de todos los contribuyentes aumentando y mejorando los servicios públicos y rebajando la deuda, muy al contrario de los que algunos creen que se debe hacer, para algunos partidos políticos el éxito reside en deteriorar los servicios públicos como modo de rebajar la deuda y pagar a los bancos, esto se vio en la pasada legislatura pero como pueden ver no son lo mismo; se pueden hacer las cosas bien sin perjudicar al ciudadano.

Cree que ese día el Partido Popular va a hacer un verdadero ejercicio de malabarismo, para encontrar la parte negativa a este presupuesto y justificar su voto, porque este presupuesto contempla una subida en todas las áreas y la gran mayoría de las partidas: suben las aportaciones al Misteri, a los museos de Pusol, MUPE, la UNED,

¿les parece mal que se les apoye?, ¿no van a votar a favor?, la Policía Local tendrá vehículos nuevos, así como Protección Civil, ¿no les parece bien?, se incrementa en 200.000 euros las ayudas sociales de familias e infancia y 600.000 euros las ayudas al pago del IBI ¿están en contra de apoyar al más necesitado?

Aumentan las ayudas a proyectos de cooperación y actividades de sensibilización de igualdad, ¿no les parece adecuado?

Se va a subvencionar la rehabilitación de viviendas y eliminar las barreras arquitectónicas con 300.000 euros ¿van a ir en contra de esta iniciativa?; 200.000 euros a la ayuda de contratación de desempleados que se añaden a los tres millones de euros que concede el SERVEF para empleo; aumento significativo en el área de mantenimiento; adquisición de desfibriladores; adecuación de la ladera del Río Vinalopó; presupuestos participativos, ¿no van a votar a favor que Elche se beneficie de estos proyectos?, la gente no lo entiende.

Desde el grupo municipal socialista dicen dos cosas: una, agradecer el trabajo, como ha dicho, de la concejala de Hacienda, del grupo municipal de Compromís per Elx y del Partido de Elche por el buen ambiente de trabajo que ha existido para elaborar el presupuesto, así también como el grupo municipal de Ciudadanos que han querido añadir desde una posición constructiva propuestas que han mejorado aspectos de este documento tan importante como son los presupuestos.

La segunda cuestión es pedir el voto favorable ya que se trata de un presupuesto que mejora cualitativa y cuantitativamente los servicios que recibirá la ciudadanía, porque la principal función de un ayuntamiento es, con el dinero de todos, dar los mejores servicios públicos.

Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Granero Miralles interviene diciendo que se encuentran en el pleno de aprobación de los segundos presupuestos del tripartito, por cierto, con distinta composición al gobierno que los aprobó el primer año. En diecisiete meses de legislatura llevan dos tripartitos, ejemplo de la estabilidad existente y de la que tanto presumen.

En este segundo, además, no tienen la mayoría en el pleno y desde el inicio de la legislatura los dos gobiernos plurales, como ellos mismos se hacen llamar, lo único que han conseguido es tener la ciudad paralizada mientras resuelven sus disputas internas y demuestran día a día, en su labor de gobierno estar más preocupados por sus intereses partidistas que por defender y gestionar los intereses generales de todos los ilicitanos.

El tripartito ha presentado los presupuestos de 2017 con los plazos estrictos establecidos por la ley, porque vayan un mes antes no avanzan nada los ciudadanos. Con apenas una semana a disposición de los grupos municipales de la oposición para su estudio, y por tanto, un margen de maniobra inexistente para realizar aportaciones significativas que, por otra parte, es imposible llevarlas a cabo sin conocimiento previo de los mismos.

Este tripartito que de la poca gestión que quieren presumir de transparencia y participación, en este caso han vuelto a incumplir sus promesas y compromisos del año pasado, en los que anunciaron que entregarían los presupuestos, en su fase de redacción, con tiempo más que suficiente para hacer aportaciones. El compromiso lo adquirieron no sólo con los partidos políticos sino también con el Consejo Social de la Ciudad y otras representaciones de asociaciones de la ciudad.

Recuerda, a modo de ejemplo que en el Consejo Social se entregaron solamente apenas dos horas antes de la reunión, cuando la norma legal dice que todas las convocatorias debe estar 48 horas antes a disposición de sus integrantes, lo cual dio lugar a la queja casi unánime de todo el Consejo Social, ante esa premura, falta de datos e imposibilidad de realizar aportaciones ni siquiera genéricas.

Todo ello quizás vaya justificado porque el tripartito en minoría encontró el apoyo en un grupo político para sacar adelante estos presupuestos y prescindió de todos los demás.

Quedan muy lejanas y vacías de contenido sus repetidas promesas de transparencia y participación, como queda demostrado en este tema o casi a diario, cuando hay preguntas de varios grupos políticos sin contestar meses y meses. Por ejemplo, el Partido Popular preguntó por el mes de mayo sobre una zona verde y parque de juegos de Filet de Fora, para que se procediera a su inmediata reparación, se recibió la contestación a su escrito en octubre de este año, diciendo que en el próximo otoño se iniciarían los trabajos para su recuperación, pero sigue dudando cuándo será el próximo otoño, si es este o será el del año que viene; esa fue la contestación.

En definitiva, la primera carencia de estos presupuestos ha sido la falta de participación y transparencia a la que se comprometieron. No duda que entre los miembros del equipo de gobierno, seguramente hayan tenido consenso pero no con los demás.

Entrando en la valoración de los números del presupuesto hay que hacer referencia a la situación de las cuentas saneadas del Ayuntamiento que ahora en un año y pico presumen de las cuentas saneadas, pero antes solamente era para pagar a los bancos, ahora cuando el equipo de gobierno paga deuda es para sanear las cuentas; es muy curioso.

Por primera vez en muchos años les va a permitir realizar inversión municipal sin estar condicionada exclusivamente a venta de solares. Esa situación es consecuencia de la gestión del Partido Popular, que gobernó y gestionó la ciudad de Elche en la última legislatura y trabajaron de forma seria, responsable, eficaz y ajustados a la legalidad vigente que tanto les limitó, obligándoles a no poder contratar nuevo personal o a tener que pagar, en primer lugar, los préstamos bancarios y sentencias judiciales de decenas de millones de euros que dejó el Partido Socialista y Compromís en el año 2011, no hace 200 años.

Con orden, esfuerzo y la mejor gestión de los recursos municipales se salvó el Ayuntamiento de la quiebra y al mismo tiempo se consiguieron proyectos de gran importancia para la ciudad.

Como primer objetivo, que a pesar de la grave crisis existente se consiguió, fue que Elche fuera referente en la creación de empleo en la Comunitat Valenciana y en toda España. Se atrajo inversión a Elche y grandes proyectos destacando la finalización del tramo que existía de la Ronda Sur, con una inversión superior a los sesenta millones de euros y la redacción del segundo tramo de la Ronda Sur, que habían dejado absolutamente abandonada en la época del gobierno de Zapatero; alcantarillado de Peña de las Águilas; colectores de Carrús; colectores de San Antón conectados a la Ronda Sur; el edificio de la Agencia Tributaria; la Universidad CEU recuperando un edificio abandonado; el colegio Princesa de Asturias; proyectos deportivos de ocio y de turismo; la escuela de golf; la ciudad de ocio y deporte; el parque multiaventuras; recuperación de patrimonio histórico; Molí Real; Torre Vaíllo; Clarisas; Calahorra; recuperación de la Acequia Mayor y partidores; o la ruta del Palmeral.

Y no puede dejar de nombrar los grandes proyectos recuperados del olvido de décadas y puestos en marcha en tan solo cuatro años de legislatura: hotel de Arenales, barrio de San Antón, Mercado Central y centro histórico.

Todo eso es necesario decirlo porque el tripartito quiere transmitir que los últimos cuatro años fueron oscuros y sin proyectos en la ciudad, y como ven, nada más lejos de la realidad, proyectos que quedan en la ciudad como ejemplo de una gestión eficaz, eficiente y honesta de los recursos municipales y muchos más que por falta de tiempo no va a decir como, por ejemplo, la Escuela de Organización Industrial Mediterráneo, la Escuela de Hostelería o la atracción de nuevas empresas a la ciudad de Elche.

El Partido Popular con los mimbres que heredó de PSOE y Compromís, con un Ayuntamiento en quiebra cree que es de justicia decir que hizo uno de los mejores cestos posibles. El tripartito se encuentra hoy con unos mimbres muy mejorados, para afrontar el presupuesto.

En primer lugar un endeudamiento municipal por debajo del 70%, con una recaudación por impuestos directos como el IBI, el IAE, el impuesto de Vehículos o Plusvalía de más de cuatro millones de euros con respecto al año pasado. Con esa mejora de la situación financiera y de las cuentas municipales afrontan un presupuesto que intentan vender como siempre, a base de eslóganes y propaganda; tales como presupuesto inversor, social, equilibrado.

Desde su grupo municipal consideran que su presupuesto comete errores graves y toman decisiones que no son las más adecuadas y urgentes para Elche y los ilicitanos en ese momento. Por tanto, tienen que hacer una enmienda a la totalidad del mismo.

En primer lugar no pueden compartir que se hayan negado a realizar la bajada del IBI que vienen soportando los ilicitanos, que fue extraordinaria, y por ley finalizaba en 2015. Dijeron apenas hace un pleno que no existía margen, que apostaban por la

contención fiscal, pero lo cierto y verdad es que cuando tienen los presupuestos encima de la mesa ven que recaudan cuatro millones más de euros de forma general y dos millones de euros más por IBI. Claro que tenían margen para afrontar una bajada de presión fiscal, que tanto solicitaban en la anterior legislatura y que hubiera aliviado la economía de las familias de Elche, sobre las que no puede recaer siempre todo el esfuerzo fiscal para mantener el estado de bienestar, porque si no al final no habrá clase media para mantenerlo.

Al mismo tiempo, hay margen de sobra para mantener y establecer nuevas ayudas para las subvenciones del IBI, pero desde luego con criterios sociales. No engañen a la gente, no vengán a mentir, el año pasado, este en el que nos encontramos, se pusieron 300.000 euros para subvenciones de IBI y se han concedido 140.000 euros, ¿no hay más familias que necesiten el IBI?, entonces no sabe para qué se va a hacer, desde luego lo que hacen lo hacen rematadamente mal.

En definitiva, sólo saben gestionar con aumento de impuestos y sin pensar nunca en una mejor distribución de los recursos.

En segundo lugar, la partida de personal municipal, que es la que más gasto tiene de todo el Ayuntamiento, se invierten 67.319.442 euros y tiene un incremento de tres millones de euros, anunciaron que la subida era de escasamente 400.000 euros, pero como en realidad desaparece la partida extraordinaria de retrasos de paga extra de 2.300.000 euros, la subida en personal del ayuntamiento se aproxima a los tres millones de euros. La cuestión es, porque ésta no la dice el equipo de gobierno en los discursos, ¿por qué quieren esconder el tripartito esa subida a la opinión pública?, quizás una subida desproporcionada en personal municipal cuando hay mucha gente pasándolo muy mal en la ciudad y no les valía para su propaganda.

Más allá de sus problemas de conciencia se está produciendo una desmesurada contratación de personal en el Ayuntamiento de Elche, y si bien el número de funcionarios podría ser objeto de discusión cuál es el necesario, lo que resulta absolutamente denunciado son las formas con las que se está produciendo la casi totalidad de contrataciones, a través de bolsas de trabajo municipales o incluso directamente del SERVEF, en las que en ocasiones solamente existe una prueba selectiva, una entrevista personal, incumpliendo totalmente las garantías legales de entrada en la administración pública a través de procedimientos públicos y procesos selectivos regulados; e incluso en los últimos días varios sindicatos están denunciando estas prácticas del Ayuntamiento de Elche.

En definitiva, se ha abierto un boquete a contrataciones. Sorprende, además, la inactividad del servicio de Intervención Municipal ante este desbarajuste de las cuentas municipales, al no controlar el número de contrataciones que se puede producir en un año en este Ayuntamiento.

Lo que plantea la duda razonable de que la partida de personal ni siquiera recoja la realidad; es decir, no tiene presupuestado la totalidad de trabajadores del próximo año lo cual es una evidente ilegalidad.

A todo esto se añade el gran número de puestos de trabajo que se han ido creando en la plantilla de funcionarios. Ha habido coordinadores de área, coordinadores de algunas concejalías, coordinadores de algunas secciones, coordinadores de coordinadores, todo eso va aumentando la plantilla de personal y ya se denunció el año pasado, pero lo que más sorprende es el aumento de los asesores, de la partida del personal de confianza, en 175.000 euros respecto al año pasado. Ya se denunció el año pasado y decían que no iba a ser así, pues este año lo reconocen.

Además, por si fuera poco, esconden algún contrato de algún asesor más, con un contrato menor de asesoramiento, en este caso la Sra. Macià Matéu no le va a desmentir, como es el caso de José Luis Mas, que todo el mundo sabe que trabaja en el Ayuntamiento con una labor de coordinación, pero que no lo reconocen en esa partida sino a través de un contrato menor, por cierto realizado durante un periodo de seis meses y que está a punto de finalizar.

Una política de personal errática, derrochadora, sin controles que puede dar lugar a “enchufismos” y “favoritismos” y que lleva dos presupuestos bordeando, si no incumpliendo, la legalidad vigente. Desde luego el Partido Popular no puede dar su apoyo a esta política tan oscurantista e irregular.

En tercer lugar, y otro punto básico de un presupuesto que no puede compartir, es la elección de las inversiones municipales. No que tengan dinero para invertir sino la elección, algunas incomprensibles desde todo punto de vista por mucho que se esfuercen: ¿600.000 euros para peatonalizar la Corredora?, cuando es una cuestión ya establecida en un contrato de concesión con la empresa del mercado, ¿pagar el dinero de todos en algo innecesario?, salvo que todos saben que es la compensación a la empresa por los gastos aún menos comprensibles que ha asumido en la parte superior del edificio viejo del mercado. Está la empresa pagando una reforma, nuevos puestos a los placeres que el Ayuntamiento les ha dicho que tienen que marcharse por tener las concesiones caducadas; un sin sentido absoluto y que, seguramente, tendrá consecuencias judiciales en un futuro para las arcas municipales.

Más inversión, lo que el equipo de gobierno llama inversión, dos millones de euros para expropiaciones y además sin dar ninguna explicación aproximada para qué expropiaciones son, debe ser algo secreto porque no lo quieren contar, debe ser una inversión importantísima; 500.000 euros para un plan de ahorro energético, que se habían cansado de decir que se iba a realizar este año 2016. Es la misma partida que dijeron que era para 2016 y la pasan al año siguiente. Desde luego el negocio va a ser redondo porque esos 500.000 euros obliga a devolver a la Unión Europea 700.000 euros que dio de subvención, por tanto, habrá un déficit de -200.000 euros en esa partida de inversión; 300.000 euros que aparecen para adecuación de oficinas de Urbanismo, que no dice que en algún momento sea necesario, pero llama la atención destinar 300.000 euros a adecuar oficinas de Urbanismo y no disponer de partida para lo que es tan necesario para la ciudad; un nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Lo olvidan absolutamente en sus partidas de inversión, lo que es necesario para la ciudad.

Doscientos mil euros en un plan de empleo propuesto por el grupo municipal Ciudadanos pero, curiosamente, eliminan un convenio con la Escuela de Organización Industrial que con 40.000 euros sólo que ponía el Ayuntamiento, se ponían por parte de la Unión Europea 500.000 euros, o sea, se cambio un proyecto de 500.000 euros que sólo cuesta a todos los ilicitanos 40.000 euros, por algo que no se sabe absolutamente nada de lo que va a ser por 200.000 euros; eso es de lo que habla, la elección de las partidas presupuestarias y lo mejor para los ciudadanos, no cambiar una partida de 40.000 euros por otra de 200.000 euros que seguramente será mucho peor que lo que tenía la Escuela de Organización Industrial, que lo ha firmado con Orihuela, con Alicante y que se está viendo qué hace ese dinero si no es para Elche llevarlo a otras ciudades de la Comunitat Valenciana.

Trescientos mil euros para un plan de rehabilitación sin trabajo previo. Le parece bien que se realice eso pero tenían una moción del Partido Popular firmada por el Sr. Granero Miralles del 17 de diciembre de 2014, que ya se establecían las ayudas de las subvenciones para la rehabilitación, las ayudas en el impuesto municipal, un punto de información en PIMESA, encargar la elaboración de un censo de viviendas. Ahí no se hace nada, se pone una partida de 300.000 euros y a la vez, no sabe si el primero que llegue, todos conocen cómo tienen que realizarse las inspecciones técnicas de edificios, que hay partidas de la Generalitat que están previstas para eso. Por lo menos, que hagan el favor de estudiar un poquito las partidas que van a hacer.

Es cierto que 300.000 euros para la Replaceta de les Barques, seguramente estará la situación para recuperarse, pero no sabe si es lo más urgente en la ciudad de Elche. Precisamente la calle que da acceso a la misma del CEU está en un estado lamentable, todo el mundo que puede pasar ya que pasan coches y está absolutamente destrozada.

La inversión de PIMESA, que la suman y hablan de siete millones de euros, pues 4.500.000 euros son para el nuevo edificio de San Antón, esa cantidad ya estaba presupuestada lo único que la quieren sumar para ver que se hace algo y los otros 2.500.000 euros que invierte PIMESA son para comprar terrenos en la nueva ampliación del Parque Empresarial cosa curiosa que el Ayuntamiento de Elche, es decir, todos los ilicitanos tengan que comprar terrenos por 2.500.000 euros del bolsillo de todos para luego vendérselo más barato a lo mejor a TEMPE. En todo caso es una toma de decisión importantísima, que se compre terrenos todos los ilicitanos para luego dárselo más económico a TEMPE, seguramente TEMPE no tiene dinero para comprar eso.

Así siguen, como por ejemplo, la tan necesaria indemnización a la sentencia de Miguel Hernández, que como bien decían antes el Sr. Durá Pomares los señores que tienen sentencias por urbanismo de Elche las van a llevar a venta de solares, pero la de Miguel Hernández la tienen para pagar de forma directa.

El Sr. Alcalde insta al Sr. Granero Miralles a que concluya su intervención.

El Sr. Granero Miralles sigue diciendo que por si faltaba algo, presupuestan volver a pedir un préstamo por valor de 1.065.000 euros para inversiones. Considera que no hace falta pedir un millón de euros para esas inversiones. Propone que eliminen la partida

de 600.000 euros de la Corredora y con lo que han vendido este año en el último solar, ya pueden pagar eso sin pedir ningún préstamo, así de fácil es ahorrar dinero público; a eso se le llama gestionar el dinero público.

En definitiva, se encuentran ante un presupuesto cerrado, opaco, pactado de antemano y en el que se tardaron menos de dos horas en dar el visto bueno por el tripartito, con unas cuantas medidas que propuso Ciudadanos y como ven son muchas medidas del Partido Popular, de Ilicitanos por Elche, del propio Partido Socialista, porque se pregunta el Sr. Granero Miralles en qué lugar quedaría la concejal de Cultura, por ejemplo, si resulta que no ha previsto que el MUPE necesitaba 6.000 euros más, ¿tuvo que decírselo el grupo municipal Ciudadanos?, no lo había previsto, ni que Pusol necesitaba 20.000 euros más, o que la concejalía de Urbanismo necesitaba un Plan de Accesibilidad, quedan en un muy mal lugar.

El Partido Popular, el partido que tiene mayor número de concejales en el pleno, obtenidos en las elecciones de 2015 y que fue el partido más votado en Elche, no puede dar su voto favorable a este presupuesto de Partido Socialista y Compromís que aumenta los impuestos, que derrocha en personal y que no establece un proyecto de futuro en la ciudad, olvidando temas como el Plan General que son necesarios para un plan estratégico, y, por ejemplo, para la Capital Verde, con eso no llegan a ningún sitio.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Arabid Mayorga, comenta que lo primero que tiene que decir es que le llama poderosamente la atención lo poco que se está hablando, por parte de los grupos de la oposición, del presupuesto municipal para el año 2017, cree que eso es indicativo.

Se dice por una lado que han sido unos presupuestos cómodos de elaborar porque hay más ingresos y menos gastos, eso es una valoración desde luego muy subjetiva y cree que un poco desde el desconocimiento que supone el proceso de elaboración de presupuestos; algo tendrá que ver también la gestión del equipo de gobierno, para que se disponga de más margen de maniobra en este año 2017.

Contesta al Sr. Durá Pomares que ha hecho ciertas afirmaciones que, sinceramente, le tiene que rebatir por incorrectas; es decir, decía que se disminuye el dinero destinado a las partidas de mejora de renovación de vías y espacios públicos y esa afirmación no es cierta. El presupuesto para conservación de mantenimiento y vías y espacios públicos aumenta, no sabe si no ha escuchado bien su intervención inicial ya que el presupuesto aumenta, se dividen las partidas entre gasto corriente e inversión, la inversión aumenta con respecto al año pasado, porque recuerda, el año pasado esas partidas no estaban financiadas y este año sí lo están; por lo tanto, deben ser un poco más rigurosos a la hora de referirse a ciertas cosas.

Hacía también el Sr. Durá Pomares una comparación absolutamente demagógica entre las partidas de publicidad y las partidas destinadas a vales de alimentos. Únicamente le recuerda que los gastos de publicidad presupuestados para 2017, ascienden a 285.000 euros y que en el año 2014, por ejemplo, año en el que algún miembro de su grupo municipal formaba parte del gobierno municipal, año en el que se

realizaron unos presupuestos absolutamente austeros, por utilizar una palabra suave, en dicho año el gasto efectivo no presupuestado, sino efectivo, en publicidad, fue de 340.000 euros en publicidad. Lo compara con las partidas destinadas a vales de alimentos y le comenta que la partida destinada al comedor social sube 30.000 euros.

Vuelve al tema recurrente que había margen para bajar impuestos, y explica que la política fiscal del equipo de gobierno está muy definida, apuesta por la moderación fiscal y la corrección de las desigualdades mediante ayudas y/o bonificaciones. Apuestan por la redistribución de la riqueza y así se ha plasmado tanto en las ordenanzas como en el presupuesto municipal, porque no debe pagar lo mismo una familia con todos sus miembros en paro, que una familia con una situación económica desahogada aunque el valor catastral de la vivienda sea el mismo o parecido.

Hacen un discurso absolutamente demagógico sobre la bajada de impuestos, pero que digan de dónde hubieran bajado los más de tres millones de euros que se ingresarían de menos con la bajada del IBI, de dónde de este presupuesto de 2017 encima de la mesa qué partidas por importe de tres millones de euros suprimirían, que se lo digan.

Desde el Partido Popular se realiza el discurso que están realizando desde hace más de un año y medio. Ha tenido que mirar el calendario en más de una ocasión en la sesión plenaria porque no sabía si estaban en el 28 de noviembre de 2017, o en el 2011, o en el 2013, o en el 2014 porque, evidentemente, están hablando del presupuesto de 2017 y no de la gestión del Partido Popular.

Dicen que hay más dinero gracias a su gestión, hace ya año y medio que no gobiernan y siguen dándose golpes de pecho con lo bien que lo hicieron con su gestión: recortes y más recortes, subida de impuestos y merma en servicios al ciudadano; esa fue su gestión.

En año y medio se ha seguido reduciendo la deuda, un 30%, pero sin descuidar servicios públicos, apostando por la inversión, por la recuperación de espacios, por hacer de Elche una ciudad más moderna, más sostenible y más solidaria.

Decía el Sr. Granero Miralles que se prescinde de la ciudadanía, que no se les da participación en el presupuesto, que se da la información con poca antelación, y le comenta que ello no impide, en ningún caso, hacer propuestas para que sean incluidas, de hecho otros grupos las han hecho. El grupo municipal popular conoce perfectamente el presupuesto municipal; el Sr. Granero ha hecho una exposición de su trayectoria política en el equipo de gobierno, conocen perfectamente el presupuesto, conocen cuál es el margen de maniobra y de hecho han ido haciendo algunas propuestas a través de mociones en los plenos, ¿cuál es el problema?, el problema es que piensan que sacan mayor rentabilidad política al decir que no se les da participación que si participaran, ese es el problema. El problema es que siguen anclados en el pasado, el problema es que no han entendido que la oposición destructiva de criticarlo todo, del poner palitos en las ruedas no es lo que los ciudadanos demandan.

Hacía alguna referencia al presupuesto de 2017, alguna, hablando por ejemplo del Capítulo de personal diciendo que aumenta en tres millones de euros, y eso no es cierto. No es cierto, y le dirá por qué y le dirá también que las Comisiones de Hacienda están para preguntar todo ese tipo de cuestiones, y en la Comisión de Hacienda el grupo municipal popular se limitó, sobre un presupuesto 2017 de 171 millones de euros, a preguntar qué había pasado con alguna partida de 2016, eso en la Comisión de Hacienda del presupuesto 2017; y ahora vienen al pleno a hacer afirmaciones absolutamente erróneas porque en el Capítulo de personal se incluye 1,7 millones de euros de los salarios de los planes de empleo que están subvencionados por la Generalitat, y que no le diga que no con la cabeza, están en el informe de Intervención que, además, parece ser que no se ha leído.

Se incluye también más de un millón de euros en atrasos de complementos de destino, a los que fueron condenados por una sentencia judicial que el grupo municipal popular tuvo en un cajón cuatro años.

El **Sr. Alcalde** interrumpe para dirigirse al Sr. Granero Miralles diciéndole que debe atender a la Sra. Arabid Mayorga y tiene que guardar el mismo silencio que han guardado todos cuando él ha hablado. Le han escuchado y la primera regla que hay en el pleno es escuchar y respetar a la formación política que está en el uso de la palabra, lamenta tener que recordárselo pero es fundamental para que puedan mantener un pleno con absoluta normalidad.

Continúa la **Sra. Arabid Mayorga** comentando que el Capítulo de personal, como ya ha comentado, aumenta un 0'64 % porque se incluyen esos salarios de los planes de empleo y el cumplimiento de las sentencias judiciales además de aumentar el 1% de las retribuciones de los funcionarios, que está establecido legalmente. A lo mejor el Sr. Granero Miralles no quiere que aumenten a los funcionarios ese 1%.

También habla de una mala elección de las inversiones poniendo como ejemplo la peatonalización de la Corredora y divagando sobre la aportación de la empresa, que debe de pagar lo de la empresa. El grupo municipal popular en el acuerdo de la Junta de Gobierno en el cual adjudicaban el proyecto del Mercado Central, ya dijo que la aportación de la empresa podría dedicarse a la musealización de los Baños Árabes, con lo cual o se dedica a los Baños Árabes, o se dedica a la Corredora, ¿o a qué se dedican?

La consignación presupuestaria para la peatonalización de la Corredora es eso, una previsión, una consignación presupuestaria. Se hará en el momento que se esté en condiciones de hacer lo que más convenga hacer al ayuntamiento y a la ciudad.

También hablaba el Sr. Granero Miralles que se habían consignado dos millones para expropiaciones, pero que no confunda. Repite que pregunte en la Comisión de Hacienda que para eso está; los dos millones de euros para expropiaciones se consignan porque se dejan a venta de terrenos, porque a día de hoy no hay una obligación de pago en firme, como sí hay con la sentencia de Miguel Hernández que hay una sentencia firme. No son expropiaciones que el equipo de gobierno haya decidido expropiar terrenos, son expropiaciones que vienen por imperativo legal, por ejecución del Plan General porque

los ciudadanos están en su derecho de solicitar que se les expropie el terreno, y en el momento que exista una obligación de pago esos ilicitanos e ilicitanas cobrarán, délo por seguro.

Habla también de la rehabilitación de las viviendas, que no se sabe qué se va a hacer. En el presupuesto no están las bases de las ayudas a la rehabilitación de viviendas, como tampoco están las bases de las ayudas al IBI ni tampoco están muchas cosas. Hay que hacer las bases, lógicamente.

Dice el Sr. Granero Miralles que es una iniciativa suya porque presentaron una moción en el año 2014, ¿cuántos edificios han rehabilitado el grupo municipal popular con esa fantástica moción?

La Sra. Arabid Mayorga hace referencia a lo que se ha dicho estos días, que no era un presupuesto social, que no atiende a las necesidades de la ciudadanía. Recuerda lo que decía el grupo municipal popular en 2014 sobre su presupuesto de 2015: “presupuestos reales, sociales, austeros y solidarios con el objetivo de ayudar a los colectivos más necesitados y contribuir a la generación de empleo”; si el presupuesto de 2014 era tal, si en este presupuesto se aumentan todas las áreas, en especial Bienestar Social, un millón de euros, se incluyen varios planes de empleo, no se entiende que el Partido Popular no vote a favor de un presupuesto que es cuantitativa y cualitativamente mejor que el último que aprobaron; ¿no es un presupuesto social, las ayudas sociales un millón de euros más en Bienestar Social?; subvenciones a la rehabilitación de vivienda; más recursos para el comedor social; actividades de servicios sociales, aumento de 40.000 euros; ampliación de los convenios con asociaciones de carácter social, habla del presupuesto porque como está claro que el Partido Popular no quiere hablar del presupuesto la Sra. Arabid Mayorga sí; plan de mejora de adecuaciones de parques, 100.000 euros; plan de accesibilidad, 75.000 euros; renovación de alumbrado; renovación de instalaciones semaforicas; aumento de actividades culturales; renovación del Gran Teatro; aumento de las ayudas al Museo de Pusol; al MUPE; al Misteri; aumento de la protección del Palmeral; subvenciones a la rehabilitaciones de viviendas; aumento de ayudas educativas asistenciales. Pregunta qué es lo que no les gusta.

Grupo Municipal del Partido de Elche, Sr. Ruiz Pareja contesta al Sr. Granero Miralles que no le gusta repetirle siempre lo mismo, pero da pie a que lo tenga que hacer. Siempre insiste con la idea del tripartito y le dice, aunque se lo ha dicho muchas veces, que es mejor tres formaciones políticas unidas para trabajar, que una rota en tres como la del grupo municipal popular actualmente y en el pasado también, eso lo conoce todo el mundo, que se ordenen por dentro primero y luego hablen de los otros.

En segundo lugar, habla de un presupuesto opaco y fue el grupo municipal popular el que no dejó participar a nadie nunca en nada en los cuatro años anteriores, ni en el presupuesto, ni en nada, no dejaban ni hablar, no se podía ni escribir, ni aportar nada, que no se ría y respete que ya le han llamado la atención.

En tercer lugar, llama la atención, desde el equipo de gobierno se había planteado que si el Partido Popular planteaba alguna enmienda positiva por qué no aceptarla,

fíjense lo que les está diciendo, cómo cambia de antes a ahora, por qué no aceptarla si plantean algo que sea sólido, pero no han llevado nada, decía el Sr. Granero Miralles que son los más votados; eso ya lo saben, pero no gobiernan.

Creen que es razonable que un partido que tiene nueve concejales haya llevado cero propuestas a los presupuestos municipales del 2017. Pregunta si creen que es lógico, que es justo, ¿dónde está su trabajo?, a ver si ahora en el plazo de alegaciones hacen alguna, u hoy mismo.

Está diciendo que era la intención del equipo de gobierno, si llevaban alguna enmienda, lo dice con el corazón en la mano, lo habían hablado; si el Partido Popular lleva alguna enmienda que sea positiva, que se haya estudiado y que sea buena para los intereses de Elche, se hace un receso, que es lo que se había planteado y se aprueba y se saca adelante, por qué no, pero fíjense hasta con esa opción ni siquiera han aprovechado.

Luego hay una serie de detalles realmente que no dejan de ser un chiste. Hablaba del Plan General de Ordenación Urbana, el programa electoral del Partido Popular de 2011 al 2015 decía: “inminente redacción del Plan General de Ordenación Urbana por las necesidades....”, pasaron cuatro años y no hicieron nada y saben perfectamente que en enero se van a iniciar los trabajos del Plan General de Ordenación Urbana, lo que el anterior equipo de gobierno no hizo.

Lo que sí dice es que están a tiempo de presentar cualquier propuesta que pueda mejorar lo que se ha expuesto, porque no les ha oído decir todavía por qué no a cualquiera de las cosas que se han planteado. Si se mejora en Bienestar Social, si se mejora en empleo, si se mejora en sostenibilidad ambiental, si se mejora en vía pública, en infraestructuras, en general se mejora en todo, digan qué es lo que no les gusta, pero no vengan a hacer siempre la típica demagogia y no aporten nada. Nueve concejales, cero propuestas.

Grupo Municipal de Illicitanos por Elche, Sr. Durá Pomares que le gustaría que le aclarara la Sra. Arabid Mayorga en su intervención, cuando decía “apostamos por moderación fiscal” cuando hace un año lo que se decía es que se apostaba por una rebaja progresiva del IBI durante la legislatura, ¿en qué quedamos?, porque cada año dice una cosa distinta, no le ha quedado muy claro.

También necesita cierta aclaración no solo él sino todos los ciudadanos en cuanto a la partida a la que él aludía de “asesoramiento profesional Cultura, 5.000 euros”, tal cual. La aclaración que dicen es que es de un tema de los servidores informáticos, sigue siendo bastante confuso porque en los mismos presupuestos hay dos partidas en las que son “renovación servidor central, 150.000 euros” y “servidores virtualizados, 35.000 euros”, qué conclusión va a sacar él, pues que parece ser que está externalizado un servicio por 5.000 euros, que se podría hacer directamente desde el Ayuntamiento, eso es parte de la concejalía en qué se gasta el dinero y no que es muy cómodo decir que 5.000 euros, que se haga, y no hacer un uso eficiente de los recursos; que lo aclaren porque si no, no sabe qué creerse de las partidas.

Los Presupuestos Municipales de 2017 frenan claramente la reducción fiscal que se inició el pasado año con Ilicitanos por Elche en el gobierno. Entonces, con muchos menos recursos que en la actualidad, el IBI se bajó un 3'48%. Este año, pese a que esas obligaciones ineludibles han desaparecido, estando previsto recaudar en el capítulo de ingresos 4'3 millones de euros más que en el presente año, el IBI no baja, lo que supone mantener el 6% del recargo estatal del 10% que el gobierno eliminó el pasado año. Eso es rotundo.

A esos mayores recursos se ha de unir el dinero de más respecto a este año que habrá disponible por la disminución de préstamos, que se tendrán que pagar, así como por la reducción de los tipos de interés, que obviamente supone que la cuantía económica de las mensualidades de los préstamos que se mantienen descieran.

Con ello, y parece que sólo lo ve él y también el Partido Popular pero solamente ellos, era totalmente factible bajar el IBI, hacer que los ilicitanos soportaran una menor presión fiscal y, además, incrementar las ayudas a pagar el IBI dirigidas a las familias con mayores dificultades económicas. Es más, bajando el IBI, esas familias habrían tenido el doble de ayuda porque a la rebaja generalizada del recibo se habría sumado el incremento de las ayudas.

Por tanto, números en mano, se trata de los primeros presupuestos municipales desde el estallido de la crisis económica, que posibilitaban realmente bajar los impuestos y, con ello, aliviar las economías familiares de los ilicitanos, sin mermar las dotaciones de las concejalías respecto a lo que han disfrutado en la última anualidad.

Ha existido una oportunidad histórica para bajar los impuestos en la ciudad, pero PSOE, Compromís, Partido de Elche y Ciudadanos lo han impedido.

Tal y como ha explicado en su primera intervención cuando están desahogados y pueden desahogar a los ilicitanos no lo hacen.

No les gustan unos presupuestos que gastan más en publicidad, que en vales de alimentación.

No les gustan unos presupuestos municipales en el que las ayudas directas para la organización de fiestas casi duplican a las que se dan a colectivos del ámbito socio-sanitario que, día a día, trabajan por mejorar la calidad de vida de enfermos y familiares; ayudar a esas entidades debería ser una de las prioridades primordiales para cualquier Ayuntamiento. En el de Elche, parece que hay otras prioridades e incluso muchas asociaciones del ámbito socio-sanitario, ni siquiera pueden acceder a firmar un convenio con su ayuntamiento, limitándose a concurrir a convocatorias de ayudas por valor de apenas 2.000 euros o menos.

No les gustan unos presupuestos municipales en los que se olvida, o elude directamente, adquirir el compromiso claro de hacer desaparecer todo tipo de barreras arquitectónicas en los centros escolares. En el siglo XXI, es inaceptable que existan

centros escolares que carecen de ascensor o disponen del mismo pero no están en funcionamiento. Siendo eso inaceptable, más lamentable es que el equipo de gobierno obvie por completo esa cuestión y no se comprometa de forma concisa y transparente a acabar con ese problema de accesibilidad que afecta aún a muchos colegios del municipio. Muchos más de los que se pueden imaginar.

No les gustan unos presupuestos municipales en los que, a tenor de las cifras de su partida de suministro de energía eléctrica, desconoce si, por fin, se puede acabar la oscuridad en muchas calles de la ciudad. Mucho se teme que puede ser complicado. De hecho, esa partida se reduce respecto a este año en 300.000 euros. Habrá que comprobar si se encienden todas las farolas o continúa habiendo muchas de ellas que permanecen apagadas.

Además, se presupuestan 500.000 euros para un plan de ahorro energético en el alumbrado público pero no dicen que se trata de una partida que ha estado presente en los presupuestos de este año y no se ha ejecutado.

Es lo mismo que ha ocurrido con una partida de 100.000 euros para comenzar a renovar la flota de vehículos de la Policía Local, que está contemplada en los presupuestos municipales de este año y sin embargo el ejercicio se ha consumido y de esa partida no se ha invertido ni un solo euro, como estaba proyectado y presupuestado, al menos hasta que Illicitanos por Elche abandonó el equipo de gobierno. Se ha perdido un año para comenzar a ejecutar una renovación de vehículos que es necesaria y urgente porque la Policía Local está trabajando con coches de 20 años de antigüedad y más de 800.000 kilómetros.

Resulta que la administración insta una y otra vez la renovación del parque privado de vehículos para, entre otras cosas, reducir el riesgo de accidente o índice de contaminación y resulta que las propias administraciones tienen coches con más de 16 años de antigüedad y 800.000 kilómetros. Es todo lo contrario a predicar con el ejemplo.

No les gustan unos presupuestos municipales en los que debía haber una partida de al menos 120.000 euros para un Plan Integral de Señalización Turística y un Plan de Turismo inclusivo y, sin embargo, no hay ninguna partida concreta para ejecutarlos; ambos planes, recuerda, que los dejó su grupo municipal elaborados y presentados en las estrategias DUSI y recientemente se llevó en forma de moción a este pleno.

Pues bien, en los presupuestos de Visitelche no hay ni rastro de dichos planes y los dos proyectos, fueron demandas de los ciudadanos y asociaciones en las sesiones del Debate del Estado sobre la Ciudad.

No les gustan, para acabar, unos presupuestos en los que no está presente la Oficina Municipal de la Vivienda y que, por lo tanto, no abordan con decisión el grave problema habitacional, ni se contempla la creación de un verdadero parque público de viviendas de alquiler social.

Por todos estos motivos la única respuesta y la más coherente de su grupo municipal es el voto en contra a los presupuestos municipales 2017.

Grupo Municipal de Ciudadanos Elche, Sr. Caballero Malagón, comenta a los compañeros del Partido Popular y de Illicitanos por Elche que les da la enhorabuena, y espera que se note el modo irónico en su intervención, porque en un año entero han tenido todo ese tiempo para preparar una sola medida para los presupuestos, que no han parado de repetir a lo largo de sus intervenciones.

Únicamente parece ser que sólo importa para todos los illicitanos, para todos los ciudadanos y ciudadanas de Elche, el IBI. Con lo cual la enhorabuena, doce meses por delante y sólo han sido capaces de hablar de una medida.

Hoy todos los illicitanos se han dado cuenta de la diferencia entre la vieja política y lo que impulsan desde su grupo municipal; se centran en mejorar Elche, otros repiten sus propuestas como son, según ha dicho el Sr. Ruiz Pareja antes, cero, bueno han llevado una que es la que están repitiendo desde hace dos meses.

Le comenta a la Sra. Arabid Mayorga que con el voto favorable del grupo municipal Ciudadanos, tras aceptar el equipo de gobierno el 90% de sus propuestas, no piensen y no consideren que van a darle un cheque en blanco, todo lo contrario, van a estar muy atentos y fiscalizando todos y cada uno de sus movimientos. Verán cómo, cuándo y de qué forma se invierten los 135.000 euros para la puesta en marcha del albergue juvenil; los 150.000 euros para el programa Elche Mark City, si bien está supeditado a la venta de terrenos; o los 100.000 euros para la modernización del Gran Teatro; o cómo se destinan los 70.000 euros para la creación de huertos urbanos; son sólo cuatro ejemplos de alguna de sus propuestas.

Deben saber, tanto el equipo de gobierno como los illicitanos, que tienen en Ciudadanos un vigilante constante en las acciones que vayan llevando a cabo durante todo el año, donde además les pone en preaviso, realizarán una evaluación del control del cumplimiento de las propuestas en el mes de julio del año 2017, donde expondrán de forma pública las medidas puestas en marcha en el primer semestre de ese año.

Por último, al ser este el primer presupuesto donde Ciudadanos ha intervenido de forma clara y directa, decir a todos los illicitanos que el compromiso que adquirieron en mayo de 2015, de moderación y de bajada fiscal durante toda la legislatura para todos los bolsillos de todos los illicitanos, se va a consolidar este primer año ayudando a los que más lo necesitan y en los próximos ejercicios exigirán como han hecho este año con sus setenta medidas políticas de bajada fiscal y no sólo en el Impuesto de Bienes Inmuebles, sino también en el resto de impuestos municipales.

Grupo Municipal de Compromís per Elx, Sra. Mollà Herrera, comenta que los argumentos que se han puesto encima de la mesa son bastante curiosos y demuestran una voluntad de mentir y de manipular; es muy fácil rebatirlos, las pegadas que le ha puesto el Partido Popular o Illicitanos por Elche al presupuesto.

Dicen, por ejemplo, que no se presupuesta absolutamente nada para el Plan General de Ordenación Urbana y la Sra. Mollà Herrera va a explicar cómo funciona: se puede elegir entre externalizar el servicio, es decir, se puede elegir que haya una empresa que se dedique a hacer el trabajo para la revisión del P.G.O.U. o se puede elegir que con técnicos municipales y, por tanto con coste cero, se haga la revisión. El modelo del Partido Popular es que haya una partida y por eso dicen como no está la partida que es que se saquen de los recursos de los ilicitanos e ilicitanas que pueden ir destinados a otras cosas; no hay una partida para pagar a una empresa que haga esa revisión del Plan General y ese planteamiento que se tiene que hacer, que es un trabajo muy laborioso y la verdad es que va a llevar a tener un equipo de técnicos, que van a tener que estar muy centrados en eso, pero o es coste cero o pagar a una empresa, por eso no aparece una línea presupuestaria porque se hace con los propios recursos, con los medios humanos con los que cuenta el Ayuntamiento..

Dicen que antes se pagaba a los bancos y ahora están satisfechos de que se haga amortización de la deuda, ahí también hay que hacer algún comentario. Durante los últimos cuatro años el Partido Popular ha estado amortizando deuda y pagando a los bancos y ahora el actual equipo de gobierno lo que ha hecho es negociar con los bancos la bajada de tipos, para que esa deuda no cueste más cara de lo que se estaba pagando en la época del Partido Popular. Unos deciden hacer una gestión donde, efectivamente, hay que amortizar deuda y pueden decantarse en el área de Hacienda de negociar e intentar reducir el impacto de intereses que supone esa deuda. Se paga menos a los bancos de lo que al Partido Popular le gustaría que se estuviera pagando, capaz que le gustaría que se estuvieran pagando más intereses a los bancos por la deuda en vez de hacer lo que se ha hecho, que es bajar esos tipos de interés con lo cual se paga menos; dos maneras de trabajar en el gobierno.

Dicen que en esos cuatro años últimos, el Partido Popular estuvo gestionando un ayuntamiento en quiebra; no, un ayuntamiento en quiebra es lo del Ayuntamiento de Alicante, intervenido gracias a la gestión del Partido Popular de la Sra. Sonia Castedo y del Sr. Alperi; intervino Intervención, cuando dice Intervención del Ministerio, esas cuentas; eso es un ayuntamiento en quiebra, no lo que había en Elche. Se pudo gestionar bien esas cosas y no lo hicieron.

Como, por ejemplo, cuando dicen que a lo mejor el proyecto de ampliación del Parque Empresarial, lo que van a hacer es vender el terreno más barato, ¿eso a quién se le ocurre decir ese comentario?, ¿en qué momento el suelo desarrollado en el Parque Empresarial se ha vendido más barato de lo que costó?, el Ayuntamiento ganó dinero con ese proyecto y el Ayuntamiento no va a vender el suelo más barato, porque si no ha pasado en el desarrollo del Parque Empresarial que hay actualmente, tiene que pasar ahora, ¿por qué piensan que esto puede pasar?, son ganas de manipular y meter un miedo sobre algo que no ha sucedido y ha habido pruebas de cómo se ha hecho una gestión de suelo industrial y empresarial en Elche, ni que no existiera.

Dicen que sube tres millones de euros la partida del Capítulo I y que esto va a ser “enchufismo” y que está descontrolado y no se sabe cuántos trabajadores funcionarios van a haber, se le ha explicado muy bien y de hecho se dijo en rueda de prensa. El equipo

de gobierno estuvo dispuesto a resolver cualquier duda que tuviera el Partido Popular en una Comisión de Hacienda, que es preceptiva a lo que se está haciendo ese día y que los grupos tienen la obligación de fiscalizar porque están en la oposición y preguntar cualquier cuestión que les resulte dudosa; pues no preguntaron nada. Van al pleno a decir que sube tres millones de euros el Capítulo I cuando incluso en la presentación de los presupuestos se dejó claro que son sentencias que hay que cumplir y que el Partido Popular no puso encima de la mesa, y luego un Plan de empleo de más de 1.500.000 euros, es lo que suman esos tres millones de euros, son ganas de manipular.

Hablaba el Sr. Granero Miralles de las expropiaciones, igual, son sentencias que tiene que estar reservada esa cantidad por si se van ejecutando, de una cuestión de muy antaño, no es una cuestión de ahora. Son derechos adquiridos por propietarios desde hace mucho tiempo y que han ido ganando sus sentencias y, por tanto, hay que garantizar con el dinero público la ejecución de las mismas. No es una gestión decidida, no es una voluntad política decidida como prioritaria por parte del Ayuntamiento, es que la ley hay que cumplirla y hay partidos que han estado tan al margen de la ley durante tanto tiempo que no se dan cuenta que la ley hay que cumplirla, y a veces cuesta dinero cumplir la ley, sobre todo cuando se toman decisiones equivocadas.

Hablan del esfuerzo fiscal, y en la rueda de prensa la Sra. Mollà Herrera dijo que era importante tener gobiernos aliados al municipal, ese gobierno nunca ha escondido que no iba a subir la presión fiscal, todo lo contrario, ahora pagan menos presión fiscal los ilicitanos e ilicitanas que en el año 2015, pero que en los impuestos se iba a tener la consideración de aquellas personas que necesitan que la administración haga una buena distribución de la riqueza, haga una buena política fiscal, una política fiscal justa; porque el IBI, está cansada de decirlo, no atiende a razón de renta, es un impuesto que no se puede regular a razón de renta y que estarían rebajando el IBI con el mismo porcentaje a rentas de 100.000 euros en vez de a rentas de 10.000 euros y la única forma legal para beneficiar a aquellos que de verdad necesitan ayuda y ayuda importante, no de 10 euros sino de mucho más, es a través de una subvención y por eso se introdujo el año pasado esa partida y por eso se ha doblado este año.

Cuando dice que es importante tener gobiernos aliados, tienen gobiernos en el Estado que suben, por ejemplo, el IVA u otros impuestos que tampoco tienen criterio de renta, con lo cual paga lo mismo aquellos que tienen ingresos de 10.000 euros como los que tienen 100.000 euros. Y hay otros gobiernos que hacen medidas para el 2017 que son importantes y que deben saberlo: en 2017 se va a bajar el tipo impositivo del IRPF para rentas bajas y medias, el tramo autonómico que se paga y se hace porque durante veinte años del Partido Popular y en base a los informes de los técnicos de Hacienda, lo que ha hecho el Partido Popular es hacer pagar más a los que menos tienen, y hacer pagar menos a los que más tienen. Hoy con estas medidas que no solamente plantean como Ayuntamiento para ayudar a las rentas bajas sino que hay un gobierno en la Generalitat, que también ayuda a esas rentas bajas y a rentas medias y pagarán en torno a doscientos cuarenta euros menos de IRPF en 2017.

A continuación la Sra. Mollà Herrera comenta qué es lo que pasaba y qué es lo que decían los informes de los técnicos de Hacienda en los gobiernos del Partido Popular, esta es la política de presión fiscal del Partido Popular:

Acaba con la siguiente frase que seguro que el Sr. Granero Miralles se la va a poder aclarar:

“Contrastando los tipos de la escala valenciana y los del resto de escalas incluida la estatal complementaria, es decir, comparando con todas las comunidades autónomas y la escala estatal, inmediatamente se observa que el valenciano es el tipo más alto de todos sobre los dos primeros tramos de renta hasta 12.450 euros, igualándose también a los más altos en el tercer tramo hasta los 17.000 euros”, es decir, que a los tramos de rentas, las familias, las personas con rentas de hasta 17.000 euros, el Partido Popular le cobraba el mayor tipo impositivo de todas las comunidades autónomas; en cambio queda entre los más bajos para los niveles superiores de renta, con el efecto innegable que el IRPF resulta en la Comunitat Valenciana más regresivo que en la generalidad de territorios autonómicos al gravar más los niveles más bajos de renta y en menor proporción que las otras comunidades autónomas los niveles más altos de riqueza, aplicaban un tipo impositivo más bajo en las rentas altas que ninguna otra comunidad autónoma y más altos en las rentas bajas que ninguna otra comunidad autónoma. Esto es la presión fiscal del Partido Popular y eso se acabó.

El Sr. Alcalde insta a la Sra. Mollà Herrera a que concluya su intervención.

La Sra. Mollà Herrera sigue diciendo que el grupo municipal Compromís entiende que los gobiernos que son los gobiernos del cambio y los gobiernos que tienen muy claro que o salen todos o no salen, tienen que priorizar la buena distribución, la justicia en la presión fiscal, ayudar que todos salgan para contribuir en el conjunto; a su grupo municipal no les duele hacer políticas de buena redistribución y que las rentas bajas contengan un impulso mayor de las administraciones públicas, porque todos saben que las rentas altas pueden hacerlo y se contribuirá entre todos a hacer una sociedad en la que sentirse orgullosos y en las que se puedan mirar a los vecinos a los ojos y saber que no dejan a nadie atrás.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Macià Matéu, que quiere dejar clara algunas cuestiones.

En primer lugar, la fórmula de contrato menor está contemplada en la administración condicionada a un tiempo y eso es lo que se ha hecho con la persona que dirige la programación del Escorxador; una persona, José Luis Mas, que sólo recibe halagos por parte del mundo de la cultura por su trabajo. Dirigiéndose al Sr. Granero Miralles le comenta que entiende que él, a lo mejor, no conoce su trabajo porque cree que no se pasa por el Escorxador nunca.

En sus previsiones ya se contemplaba la subida a las aportaciones de los museos, al MUPE, a Pusol, al Misteri, también a la UNED, si un grupo de la oposición coincide con el equipo de gobierno, por supuesto que se alegran.

El Sr. Granero Miralles hablaba de “enchufismo” y la Sra. Macià Matéu contesta que trabajan funcionarios, profesionales y entre ellos no hay ningún familiar, ni hermano de nadie. Efectivamente, ni una sola propuesta a los presupuestos por parte del grupo mayoritario de la oposición, se limitan a decir que no por el no, con este presupuesto, el más social de la última década, no se entiende, la gente no va a entender su voto negativo.

Repite que el objetivo es dar más y mejores servicios, escuchando a los colectivos, escuchando a los grupos políticos desde la coherencia y desde la seriedad. Recuerda que el Partido Popular sólo recortaba servicios, se han heredado partidas que estaban tan recortadas que volver al presupuesto anterior a los años del Partido Popular no es sencillo, no es fácil, como por ejemplo la partida de mantenimiento de colegios.

No son lo mismo; el equipo de gobierno invierte en servicios, otros hacen demagogia y recortes, piden bajar los impuestos, piden bajar el IBI y subir los servicios. Eso lo haría en grupo municipal Popular recortando, aunque tiene entendido que cuando gobernaban en el Ayuntamiento no bajaron impuestos pero sí recortaban servicios.

El actual equipo de gobierno no recorta, invierte.

Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Granero Miralles, contesta que no se puede ser tan demagogo como alguno de los que han intervenido en el pleno. Llega un momento que es casi insostenible el oírlos, realmente.

Como su grupo municipal ha gobernado, se lo dice al representante del Partido de Elche y a la concejala de Hacienda, los presupuestos, como bien ha dicho, se realizan desde la intervención municipal, desde su concejalía de Hacienda, aproximadamente desde julio que es cuando se empiezan a trabajar los presupuestos.

Desde julio se empiezan a trabajar los presupuestos municipales. En octubre se aprueban lo que son las tasas y ordenanzas fiscales, donde se dice si se va a subir el IBI, si se va a subir el Impuesto de Vehículos, o si se va a bajar, eso es en octubre.

Por tanto, las propuestas del grupo municipal Popular, si las quieren, y aquí están por el partido ganador de las elecciones municipales, les llaman en septiembre e influyen en el presupuesto municipal y hablan de impuestos, hablan de partidas de personal, hablan de esas partidas que son de 85 millones de euros, o de 67 millones de euros, que son las que realmente influyen en el presupuesto, o las inversiones de diez millones de euros.

Como decían antes la Sra. Macià Matéu, igual como ha dicho ahora, en qué lugar quedan los concejales del equipo de gobierno si resulta que las medidas del grupo municipal de Ciudadanos han sido admitidas en dos horas, ¿o sí que iban a aprobar la subida del MUPE?, ¿o sí que iban a aprobar la subida de Pusol?, por cierto, en contra de lo que se aprobó 30.000 euros, el equipo de gobierno 20.000 euros; ¿en tantos miles y miles de euros no tenían 10.000 euros más para Pusol?, ¿o 20.000 euros más para el MUPE?, ¿o la partida del Plan de accesibilidad?, el Sr. Granero Miralles tiene en gran estima al

concejal de Urbanismo y sabe que esa partida la tendría él prevista antes de que se la dijera dos horas antes el grupo municipal Ciudadanos.

Por tanto, no engañen a la gente, si quieren que el grupo municipal Popular participe en los presupuestos téngalos en cuenta cuando se realicen los presupuestos que es, al menos, en el mes de septiembre y no vayan al pleno a engañar.

En cuanto al Plan General, contesta a la Sra. Mollà Herrera y al Sr. Ruiz Pareja que él ha estado cuatro años en la concejalía de Urbanismo, han hecho cientos de modificaciones de artículos del Plan General, que revisen las actas de las comisiones de Urbanismo, para mejorar ese Plan General que, por desgracia, va a tocar seguir pagando expropiaciones, parece que se habían olvidado lo de las expropiaciones, ni mucho menos. El anterior equipo de gobierno tuvo que pagar el derroche del gobierno de PSOE y Compromís, por un Plan General que estaba mal hecho desde el año 1998 del Partido Socialista, Izquierda Unida y Compromís; ahora dirá lo que hizo Compromís, y seguirán pagando expropiaciones.

Propone que trabajen un poquito y, de verdad, no digan que van a hacer el Plan General solamente con funcionarios municipales, ojala fuera así, y no se tarden tantos años, pero es que oír decir de la representante de Compromís que no hay partida para el Plan General porque se va a hacer con empleados municipales, cuando en el año 2010 con el Sr. Soler, la Sra. Candela y la Sra. Mollà en las fotos publicitarias de Compromís encargaron medio millón de euros para un libro para hacer el Plan General. Un libro blanco, medio millón de euros que dejaron sin pagar y que el gobierno municipal del Partido Popular tuvo que pagar y que luego digan que no gestionaron, da vergüenza ajena; seguro que la Sra. Mollà Herrera estaba con la Sra. Candela y encargaron, todos lo saben, 500.000 euros para un librito que está repartido por las oficinas de PIMESA, en los sótanos, y que costó a los ilicitanos 500.000 euros.

Por tanto, oír eso es un poco ridículo, cuando encima lo encargaron y no lo pagaron. La factura llegó al gobierno municipal popular, como el tema del Arxiu de la Memòria Històrica, o como lo de Miguel Hernández que dejaron de pagar en marzo de 2011 cuando estaba el Sr. Soler y la Sra. Candela dejaron de pagar el convenio que firmaron en octubre.

El **Sr. Alcalde** le llama a la cuestión y le recuerda que están hablando de los Presupuestos Generales de 2017, se lo dice para que vuelva a la cuestión.

El **Sr. Granero Miralles** responde que vuelve a la cuestión. No hay partida para el Plan General, se paga la sentencia de Miguel Hernández, urgentemente, porque hay que compensar ciertos favores como siempre.

A la Sra. Arabid Mayorga le dice que, a priori lo ha tenido fácil, se encuentra con un presupuesto, en la que la mayoría de las partidas tienen más dinero que el año pasado, eso por desgracia se ha demostrado que no es garantía de que la gestión municipal sea la mejor ni la más adecuada para los intereses generales de los ilicitanos. Tienen un ejemplo no muy lejano que está recordando; precisamente un gobierno de

PSOE y Compromís, que recibió una auténtica lluvia de millones de euros, más de 110, planes E y planes C, consiguieron la proeza de llevar al Ayuntamiento a la quiebra; sí a la quiebra, a la quiebra porque si no hubiera habido plan de pago de proveedores, que había 16 millones de euros en facturas en los cajones, o más de 35 millones de euros en sentencias judiciales, sin el plan de pago de proveedores del gobierno de España, el Ayuntamiento de Elche estaría en la más absoluta quiebra.

El equipo de gobierno viene a vender que han subido muchas partidas, y es cierto; algunas partidas 100.000 euros, otras 200.000 euros, otras 10.000 euros, pero eso es gestionar el dinero público y no puede ser que una partida importantísima, 25 millones de euros en limpieza de la ciudad ¿y por qué está cada vez más sucia la ciudad?, por eso dice que hay que influir previamente en los presupuestos, no solamente poner una partida.

Cuando a su presupuesto se le empieza a rascar lo más superficial, enseguida se ven los grandes errores que tiene: un aumento de impuestos que le daba un margen más que razonable para bajar la presión fiscal, entiende a la representante de Compromís ya que esta señora cobra 60.000 euros al año, pero hay muchas familias que cobran 1000, ó 1500, ó 1800, ó 1200 euros que les vendrían muy bien una bajada del IBI, a la Sra. Mollà Herrera igual le da igual ya que está en ese margen de los 60.000, 80.000 ó 90.000 euros, estará muy contenta con su sueldo, pero la mayoría de gente cobra 1.000, 1.200, 1.300 euros y no le iría mal que le bajaran el IBI 30 euros, 40 euros, o 50 euros y año a año eso es mucho dinero para familias. Ya saben que la Sra. Mollà Herrera está en otro nivel y ese es el nivel que tienen los de la nueva política.

Hay muchas partidas que no tienen ningún sentido: se han encontrado con una partida de vehículos de la Policía Local, que está sin ejecutar; no hay partida para el Plan General; Visitelche, que los gestiona la representante de Compromís, se congela absolutamente, la de patrimonio cultural y arquitectónico aparece 50.000 euros que era lo mismo que el año pasado y cree que está también sin ejecutar.

Dicen que van a pagar el SAMU, `pero que pague algo la Generalitat, que deja abandonado a Elche. Si tiene que pagar 150.000 euros, por cierto que pague la Generalitat; se sube en gastos de publicidad, no saben de qué, 15.000 euros en Urbanismo, 20.000 euros más en Cultura, o la otra concejalía de la Sra. Mollà Herrera que triplica el presupuesto de sus gastos de representación institucional, seguramente debe ser para invitaciones y para algunas ayudas, de 10.000 euros sube a 30.000 euros, diga para qué lo hace.

Termina diciendo que para todos los grupos que le dan apoyo a este presupuesto municipal, no sólo se apoya una relación de partidas numéricas están apoyando a los partidos que gobiernan la ciudad, Partido Socialista y Compromís, a su nefasta gestión de los servicios municipales, a la falta de proyectos de futuro, a tener el barrio San Antón en estado grave por la lentitud que actúa, el hotel de Arenales del Sol en la UVI, el proyecto del Mercado Central enterrado por sus disputas internas, pero además, estos grupos políticos que apoyan este presupuesto, están dándole soporte a la política educativa de ataque permanente a la escuela concertada, o apoyando una política lingüística discriminatoria, o una política identitaria de nación de naciones, eso es lo que están

apoyando y unos presupuestos de la Generalitat, gobernada por PSOE y Compromís, que deja en ridículo a Elche, se dan millones de euros a Alicante y a la provincia y a Elche no le da absolutamente nada.

Eso es lo que se está apoyando cuando se apoya unos presupuestos de PSOE y Compromís, un despilfarro y un derroche para Elche.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Arabid Mayorga, comenta al Sr. Granero Miralles que se tranquilice, están hablando del presupuesto de 2017 y él vuelve a hablar del pasado y se altera.

El **Sr. Alcalde** le dice al Sr. Granero Miralles que la regla es respetar y escuchar, se lo tiene que indicar en cada pleno y varias veces cada pleno, pero esto consiste en respetar y escuchar educadamente a la persona que está en el uso de la palabra. No le gusta tener que llamarle la atención.

Prosigue la **Sr. Arabid Mayorga** comentado únicamente que, respecto al Plan General, lo aprobó el Partido Popular en la Generalitat Valenciana y el tema de las expropiaciones piensa que deberían haber hecho más fuerza para que la Generalitat Valenciana pagara las expropiaciones de la Universidad Miguel Hernández.

Comentaba el Sr. Granero Miralles si las aportaciones del grupo municipal de Ciudadanos las tenía el equipo de gobierno previstas o no, y qué más le da. Sólo el que no entiende el diálogo como base de la política es capaz de criticar y de profundizar en este tipo de disquisiciones que no le interesan a nadie. Lo que interesa es el contenido del presupuesto de 2017.

Hablaba que gracias a la gestión del grupo municipal popular, pero hay una cosa que se le ha escapado, ha dicho que gracias al plan de pago a proveedores del gobierno de España se pudo sanear las cuentas municipales, o sea, que al grupo municipal Popular se lo dieron hecho, es decir, sólo tuvieron que pedir un préstamo, uno de 27 millones de euros y otro de otra cantidad que no recuerda cuánto; es decir, no fue gracias a su gestión fue gracias al plan de pago a proveedores.

Comentaba también que deben influir en los presupuestos para que la contrata de limpieza, efectivamente, realice su función y las calles estén más limpias, eso es lo que hizo el grupo municipal popular, influir en los presupuestos prorrogando la contrata de limpieza, eso es lo que hicieron y ahora sufren las consecuencias.

También comentaba el Sr. Granero Miralles que no cuidan el Palmeral, 50.000 euros este año, efectivamente, y 50.000 euros el año que viene, 50.000 euros financiados este año porque se han financiado con la venta de terrenos.

Asesores, que no les dejan proponer, ya lo decía el Sr. Ruiz Pareja, nueve concejales cero propuestas, y añadiría tres sueldos cero propuestas.

La Sra. Arabid Mayorga sigue sin saber qué es lo que no le gusta al Partido Popular de los presupuestos, aparte de esas disquisiciones que ha comentado anteriores, ¿no le gusta que se invierta en la ciudad?, el año pasado les criticaron durísimamente por dejar 5.000.000 de euros de inversión a venta de terrenos, de los cuales se han conseguido financiar parte, por cierto, se ha conseguido financiar el mismo porcentaje exactamente que el grupo municipal popular consiguió en el gobierno, un 12%, pero les criticaron duramente porque lo dejaban a venta de terrenos; ¿y este año?, ¿está bien o está mal financiar inversión?, ¿no les gusta que se mejoren los espacios públicos?, ¿no les gusta que se mejoren los colegios, las instalaciones deportivas, los parques, el transporte a las pedanías?, ¿qué es lo que no les gusta?

La Sra. Arabid Mayorga dice lo que no les gusta. No les gusta porque los intereses partidistas no les dejan mirar por el bien de la ciudad, no les gusta porque es el presupuesto que desmonta todos sus argumentos, porque llevan un año y medio invirtiendo todo su tiempo en acuñar eslóganes pensando que a base a repetirlos se convertirán en realidad.

Este presupuesto demuestra que lo que el grupo municipal Popular llama “la parálisis del tripartito” es sólo eso, un eslogan. Este presupuesto demuestra que lo que llaman de manera algo despectiva “gobierno tripartito” es un equipo de gobierno responsable y que sabe gestionar, este presupuesto demuestra que esos mantras no son más que eso, eslóganes en los que esconden su propia inactividad; sólo cuando se den cuenta de que todos los que están en la Corporación Municipal van en el mismo barco, comenzarán a ejercer con responsabilidad la labor que los ciudadanos les encomendó.

La Sra. Arabid Mayorga no va a finalizar su intervención, ni el debate de presupuestos hablando del Partido Popular sino hablando del Presupuesto general del Ayuntamiento para 2017. Este presupuesto demuestra que la buena gestión no significa recortes, que la solidaridad es compatible con una gestión responsable, que se puede hacer un presupuesto social y al mismo tiempo seguir reduciendo la deuda municipal, que se puede invertir en una ciudad de progreso sin aumentar los impuestos.

En definitiva, está convencida de que es el presupuesto que necesita hoy la ciudad, el presupuesto más social de la última década y de que es el presupuesto que invierte en el futuro de la ciudad y de los ciudadanos, y en esta línea el equipo de gobierno seguirá trabajando.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por 16 votos a favor (8 del PSOE, 4 de Compromis per Elx, 1 del Partido de Elche y 3 de C's Elche) y 11 en contra (9 del PP y 2 de Illicitanos por Elche), aprobar la presente propuesta.

EN ESTE MOMENTO DE LA SESIÓN PLENARIA SE PRODUCE UN RECESO DE DIEZ MINUTOS.

5. DAR CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES DURANTE EL

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2016, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.3 DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.

1. NORMATIVA APLICABLE

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, determina en su artículo 4º la obligatoriedad de las Corporaciones locales de elaboración y remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno, de un informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, en el que se debe incluir “el número y cuantía de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo”. Dicho informe debe ser elaborado por los Tesoreros de las Corporaciones Locales y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden Ministerial HAP/2015/2012, la Intervención Municipal debe ser la encargada de remitir dicha información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Así mismo, se han llevado a cabo diversos cambios normativos que han afectado a la Ley 3/2004 y a la Ley 15/2010: el Real Decreto-ley 4/2013 de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo; la Ley Orgánica 9/2013 de control de la deuda comercial en el sector público; la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local; y la Ley 25/2013 de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

El artículo 2.b) de la Ley 3/2004 considera “Administración, a los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público”, es decir, a aquellas entidades consideradas por la ley como poderes adjudicadores. La aplicación informática del Ministerio recoge, como entidades cuya información debe ser remitida al MHAP, el propio Ayuntamiento, el organismo autónomo Visitelche, las empresas municipales Manteniment d’Espais Verds S. A. y PIMESA y la empresa mixta Aigües i Sanejament d’Elx S.A.

En cuanto al ámbito objetivo, la Ley 3/2004 es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas, o entre empresas y la Administración, quedando excluidas las operaciones que se producen entre distintas entidades del sector público.

En la guía del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se establece el siguiente contenido y estructura que deben tener los informes trimestrales:

- a) Pagos realizados
- b) Intereses de demora pagados
- c) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago
- d) Detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 216.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, modificado por la Disposición Final séptima de la Ley 11/2013 de Medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, la Administración dispone de un plazo máximo de treinta días para aprobar las certificaciones o documentos que acrediten la conformidad, y dispone de otros treinta días, a partir de esta fecha de aprobación, para proceder al pago del precio sin incurrir en mora. Por otro lado, según la guía del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el inicio del cómputo del periodo medio de pago, tanto de las operaciones pagadas como de las pendientes, por lo que se refiere a los informes de morosidad, se computa desde la entrada de la factura o documento justificativo en registro administrativo. Así pues, el Ayuntamiento de Elche, a los efectos de calificación de una factura dentro o fuera del periodo legal de pago, ha considerado el plazo de 60 días desde la recepción de la factura en cualquier registro de entrada o, en su caso, desde la fecha de expedición de la certificación de obra.

El Informe de Morosidad debe recoger, tal y como exige el artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012 en su nueva redacción dada por la Orden HAP/2082/2014, el detalle del periodo medio de pago a proveedores global del periodo de las entidades incluidas en el sector Administraciones Públicas conforme a la definición y delimitación del SEC-2010.

2. PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE

La información relativa a los pagos realizados en el trimestre recoge el número e importe de los pagos realizados, distinguiéndose entre los que se han efectuado dentro del periodo legal de pago y aquellos otros que se han materializado fuera del plazo legal. Así mismo se cuantifica, como media ponderada, el periodo medio de pago desde la anotación en el registro administrativo. Se aplica la decisión de fecha 31 de julio de 2012 (con entrada en vigor en abril de 2013) de la Oficina Estadística de la Comisión Europea (Eurostat) que modificaba el tratamiento de las operaciones denominadas “factoring sin recurso”, las cuales no deben ser consideradas deuda comercial. La aplicación de este criterio afecta a los pagos efectuados a la empresa que presta el servicio de recogida de basuras y limpieza viaria.

El “Periodo medio de pago” se obtiene como media ponderada de todos los pagos comerciales realizados en el trimestre, aplicando el siguiente cociente:

$$\text{PMP} = \sum (\text{nº días periodo de pago} \times \text{importe operación}) / \sum \text{importe operación}.$$

El resumen de los pagos realizados en el TERCER trimestre de 2016, para cada una de las entidades dependientes del Ayuntamiento de Elche, es el siguiente:

Entidad	PMP	Dentro período legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Nº pagos	Importe	Nº pagos	Importe
Ayuntamiento	47,43	2.424	13.579.132,26	349	247.243,57
Visitelche	31,44	140	398.860,08	10	10.628,62

Espais Verds	12,72	61	31.393,49		
PIMESA	37,38	556	1.979.769,84	99	55.299,37
AIGÜES D'ELX	23,57	846	2.726.499,20	113	319.491,31
Totales	42,22	2.625	18.715.654,87	359	632.662,87

Así pues, el 87,97 % del número total de pagos, que representa el 96,73 % del importe total pagado, se ha realizado dentro del periodo legal establecido.

3. INTERESES DE DEMORA PAGADOS EN EL TRIMESTRE

Durante el TERCER trimestre de 2016 no han sido abonados intereses de demora derivados del pago de operaciones comerciales.

4. FACTURAS O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS PENDIENTES DE PAGO

En cuanto a las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre se recoge el número e importe de dichas operaciones, diferenciando las que se encuentran dentro del periodo legal de pago a la fecha de finalización del trimestre de aquellas otras que han sobrepasado dicho plazo. También se determina el número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del trimestre.

El “Periodo medio del pendiente de pago” se obtiene como media ponderada de todos los pagos comerciales pendientes de pago al final del trimestre, considerando el número de días transcurridos desde que comenzó el periodo legal de pago de la operación hasta la fecha final del trimestre, aplicando el siguiente cociente:

$$PMPP = \sum (\text{nº días pendientes de pago} \times \text{importe operación}) / \sum \text{importe operación}.$$

El resumen de los pagos pendientes al final del TERCER trimestre de 2016, para cada una de las entidades dependientes del Ayuntamiento de Elche, es el siguiente:

Entidad	PMPP	Dentro período legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Nº operaciones	Importe	Nº operaciones	Importe
Ayuntamiento	24,00	707	4.324.934,63	60	32.821,68
Visitelche	10,18	23	116.685,90	3	3.261,87
Espais Verds	4,67	18	7.265,26		
PIMESA	19,40	167	448.739,35	2	54.326,50
AIGÜES D'ELX	45,27	55	23.880,58	68	238.809,53
Totales	24,28	748	4.921.505,72	63	36.083,55

Así pues, el 92,23 % del número total de pagos pendientes al finalizar el trimestre, que representa el 99,2 % del importe total pendiente, se encontraba dentro del periodo legal de pago establecido.

5. PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES

El Periodo Medio Global de pago a proveedores de las entidades consideradas Administración Pública conforme a la delimitación del SEC-2010 (Ayuntamiento, Visitelche y Espais Verds), relativo al TERCER trimestre del 2016, remitido al Ministerio y publicado mensualmente en el portal web municipal, conforme a lo establecido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, que desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y que mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, ha sido el siguiente:

Mes	PMP (días)
Julio	12,60
Agosto	18,18
Septiembre	19,19

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Arabid Mayorga, que tratará conjuntamente los cuatro siguientes puntos del orden del día. Se trata de dar cuenta al pleno, por un lado de la información suministrada al Ministerio de Hacienda, referida al tercer trimestre de 2016, en cumplimiento de las obligaciones establecidas legalmente.

Esa petición de información viene referida, por un lado, al cumplimiento de las medidas contra la morosidad, en las operaciones comerciales. En ese ámbito señalar que tanto el Ayuntamiento de Elche, como las entidades consideradas administración pública, Visiteche y Espais Verds, cumplen con el plazo legalmente establecido para hacer frente a sus obligaciones de pago a sus proveedores. Así el período medio de pago global se sitúa en julio, en 12'6 días; en agosto, en 18'18 días; y en septiembre, en 19'19 días.

Se da cuenta, además, del informe sobre ejecución presupuestaria y situación de movimientos de Tesorería, referido también al tercer trimestre de 2016. A ese respecto decir que en el capítulo de ingresos, a treinta de septiembre de 2016, tenían un grado de ejecución de los derechos reconocidos, del 78'77%, cifra que va en consonancia con el momento al que se refieren los datos, 30 de septiembre.

Considerando únicamente los ingresos ordinarios, es decir, impuestos, tasas, y transferencias corrientes, el grado de ejecución se situaría en el 88'58%.

En el capítulo de gastos, el nivel de ejecución a 30 de septiembre es del 74'59% en cuanto a los gastos comprometidos, y el 65'12% en cuanto a las obligaciones reconocidas; es decir gastos cuya orden de pago ya se ha efectuado.

Respecto al nivel de pagos, este se sitúa en el 96'54% de las obligaciones reconocidas.

Finalmente se envía información al Ministerio sobre el coste efectivo de los servicios que presta el Ayuntamiento, referido al año 2015, y con la liquidación de 2015 como base para sus cálculo.

Se trata de información detallada del coste de cada servicio, distinguiendo entre servicios de prestación obligatoria para los municipios y servicios derivados de competencias propias, en función de los criterios establecidos por el Ministerio para su cálculo.

En definitiva se envía al Ministerio de Hacienda toda la información solicitada, y a través de la cual, trimestralmente, se controla la devolución de las cuentas municipales, control que por otro lado, no sólo realiza y puede realizar el Ministerio de Hacienda, sino también cualquier grupo de gobierno, o de la oposición.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del presente informe, de fecha 26 de octubre de 2016, suscrito por el Sr. Tesorero Municipal y la Sra. Interventora acctal.

6. DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN COMUNICADA AL MINISTERIO DE HACIENDA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN LA ORDEN HAP/2105/2012, REFERENTE A LA EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2016.

Se ha efectuado comunicación de la actualización y datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del sector administraciones públicas de esta Corporación Local correspondientes al 3º trimestre del ejercicio 2016.

Así mismo comunican los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto en ejecución de las entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la anterior comunicación al Ministerio de Hacienda.

7. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE TESORERÍA EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2016.

1. NORMATIVA APLICABLE

La regla 52 de la nueva instrucción de contabilidad local, que entró en vigor el 1 de enero de 2015, establece, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la obligación de la Intervención Municipal de remitir información al Pleno sobre la ejecución de los presupuestos y del movimiento y de la situación de la Tesorería con la periodicidad que el Pleno haya establecido. Su contenido queda fijado en la regla 53 de la mencionada Instrucción de contabilidad.

La Base 69 de las de ejecución del Presupuesto municipal de 2016 fija que esta información se enviará al Pleno conjuntamente con la restante información de carácter trimestral regulada en los arts. 10 y 16 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. A este respecto se establece el plazo de un mes desde la remisión de la precitada documentación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La presente información está referida al TERCER trimestre del ejercicio 2016.

2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos refleja a 30 de septiembre un nivel de ejecución de los derechos reconocidos del 78,77 %, de los cuales han sido recaudados el 52,81 %, con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Previsiones definitivas	DRN	DRU	Nivel ejec. dchos. reconocidos	Nivel recaudación
1. Impuestos Directos	81.422.000,00	87.931.071,03	21.285.018,83	107,99%	24,21%
2. Impuestos Indirectos	5.954.000,00	4.713.006,42	4.674.606,95	79,16%	99,19%
3. Tasas y otros ingresos	22.726.527,44	14.227.986,68	12.054.312,02	62,61%	84,72%
4. Transferencias corrientes	53.080.512,14	37.408.335,43	37.408.335,43	70,47%	100,00%
5. Ingresos Patrimoniales	1.512.296,17	1.605.194,31	1.540.474,49	106,14%	95,97%
Capítulos 1 a 5	164.695.335,75	145.885.593,87	76.962.747,72	88,58%	52,76%
6. Enajenación Inversiones reales	4.633.133,62	76.933,70	76.933,70	1,66%	100,00%
7. Transferencias de capital	70.678,76	3.700,00	3.700,00	5,23%	100,00%
Capítulos 6 y 7	4.703.812,38	80.633,70	80.633,70	1,71%	100,00%
8. Activos financieros	16.149.226,29	195.795,00	150.564,00	1,21%	76,90%
9. Pasivos Financieros					
TOTALES	185.548.374,42	146.162.022,57	77.193.945,42	78,77%	52,81%

Considerando exclusivamente los ingresos de carácter ordinario (capítulos 1 a 5) el nivel de ejecución de los derechos reconocidos se sitúa en el 88,58 %.

De los conceptos gestionados por padrón, durante el tercer trimestre se han puesto al cobro los correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y al impuesto sobre Actividades Económicas, los cuales reflejan unos niveles de ejecución de los derechos reconocidos sobre las previsiones del 108,03 % y del 113,04 % respectivamente. Dado que el periodo de cobro ha finalizado el 3 de octubre, no se han podido contabilizar los ingresos al cierre del tercer trimestre, por lo que los niveles de recaudación que presentan estos impuestos son todavía bajos. En cuanto a la tasa de recogida de basuras, gestionada a través del recibo de agua potable, refleja un nivel de ejecución del 51,15 % al no estar recogido el cargo correspondiente al tercer trimestre. Por otro lado, el nivel de recaudación de conceptos puestos al cobro mediante padrones en trimestres anteriores (Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa por

Entrada de Vehículos) se sitúa a 30 de septiembre en el 81,86 % y 92,50 % respectivamente.

En cuanto a los conceptos importantes, de importe superior a 100.000 euros, gestionados mediante liquidaciones de ingreso directo, destacan, por su nivel de ejecución, los siguientes:

Concepto	Previsiones	Nivel ejecución	Nivel de Recaudación
Impuesto s/Incremento del Valor de los Terrenos	5.000.00,00	112,77%	71,42%
Tasa de expedición de documentos	125.000,00	105,98%	99,93%
Tasa Escuelas Infantiles	674.000,00	72,55%	92,05%
Tasa Apertura Establecimientos	440.000,00	82,46%	80,57%
Tasa Mesas y sillas café	600.000,00	101,48%	46,01%
Tasa puestos vía pública mercadillos	370.000,00	93,52%	49,72%
Otras sanciones	100.000,00	303,48%	27,23%
Intereses de demora	400.000,00	142,39%	60,76%
Eventuales e imprevistos	100.000,00	148,52%	82,11%

Por el contrario, de los conceptos importantes, presentan un nivel de ejecución inferior al periodo anual transcurrido el Impuesto sobre construcciones (61,35%); la tasa de cementerios (54,74%); la tasa por licencias urbanísticas (66,25%); los ingresos por recogida selectiva (46,87%); La tasa por aprovechamiento especial de grandes suministradores (52,26%); los P.P. por Instalaciones deportivas y enseñanzas especiales deportes (63,45% y 37,52% respectivamente); la venta de entradas y actividades cine Odeón (62,44%); y las multas de tráfico (55,34%) y por infracciones urbanísticas (55,89%).

Los ingresos por los recargos de prórroga y apremio presentan tan solo un nivel de ejecución del 50,15% por existir un retraso en su contabilización, dado que a finales del trimestre solo figuraban registrados los ingresos obtenidos por este concepto hasta finales del mes de junio. Así mismo, de los ingresos por los servicios de recogida de vehículos y estacionamiento ORA (con una ejecución del 33,32% y el 60,14% respectivamente) solo ha sido contabilizada la recaudación correspondiente a los dos primeros trimestres

En cuanto a los ingresos de capital (capítulos 6 y 7) y financieros (capítulos 8 y 9) hay que mencionar que figuran pendientes de aplicar a presupuesto los ingresos derivados del expediente tramitado para la venta de terrenos y, en cuanto a los activos financieros, que en este capítulo se recoge la utilización del Remanente de Tesorería que no genera derechos reconocidos y que, a final del trimestre, suponía un importe de 15.909.226,29 euros.

3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos refleja a 30 de septiembre un nivel de ejecución del 74,59 % en cuanto a los gastos comprometidos y del 65,12 % por lo que se refiere a las

obligaciones reconocidas. Respecto al nivel de pagos, éste se sitúa en el 96,54 % de las obligaciones reconocidas. El resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Créditos definitivos				Nivel ejecución		Nivel pagos
		Comprom.	Reconocido	Pagos realizados	Comprom.	Reconocido	
1. Personal	66.918.745,41	48.327.322,54	48.327.322,54	48.327.322,54	72,22%	72,22%	100,00%
2. Bienes corrientes y servicios	71.809.832,28	61.188.833,48	43.793.781,32	40.689.399,83	85,21%	60,99%	92,91%
3. Financieros	1.491.270,54	924.229,25	924.229,25	913.387,45	61,98%	61,98%	98,83%
4. Transferencias corrientes	10.228.429,35	6.779.326,51	6.632.467,51	6.035.064,70	66,28%	64,84%	90,99%
Capítulos 1 a 4	150.448.277,58	117.219.711,78	99.677.800,62	95.965.174,52	77,91%	66,25%	96,28%
5. Fondo de contingencia	750.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
6. Inversiones reales	7.543.851,55	748.241,38	726.713,90	719.066,70	9,92%	9,63%	98,95%
7. Transferencias de capital	31.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
8. Activos financieros	240.000,00	153.846,00	153.846,00	147.070,00	64,10%	64,10%	95,60%
9. Pasivos financieros	26.534.745,29	20.275.165,01	20.275.165,01	19.825.013,28	76,41%	76,41%	97,78%
TOTALES	185.548.374,42	138.396.964,17	120.833.525,53	116.656.324,50	74,59%	65,12%	96,54%

4. MOVIMIENTOS Y SITUACION DE LA TESORERIA

El resumen de los movimientos y situación de la Tesorería Municipal correspondientes al tercer trimestre del año es el siguiente:

Existencias iniciales	33.875.654,67
Ingresos metálico	71.951.932,69
Pagos metálico	74.557.215,53
Existencias Finales	31.270.371,83

En cuanto al arqueo de Tesorería desglosado por conceptos presupuestarios y no presupuestarios hay que mencionar que, si bien las existencias finales correspondientes a conceptos presupuestarios reflejan valores negativos por un importe total de - 25.480.319,90 euros, estos se encuentran compensados con los anticipos de recaudación de SUMA que tienen carácter no presupuestario (39.100.026,60 euros).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del presente informe, de fecha 11 de noviembre de 2016, suscrito por el Sr. Tesorero Municipal y la Sra. Interventora acctal.

8. DAR CUENTA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2015 EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN HPA/2075/2014 DE 6 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE CÁLCULO DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS ENTIDADES LOCALES.

En relación con la remisión de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, del coste efectivo de los Servicios Locales para el ejercicio 2015, en cumplimiento de lo recogido en la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985), en la Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (Ley 27/2013) y en la Orden HAP/2075/2014, por la que se establecen los criterios de cálculo de coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales, se emite el presente Informe explicativo sobre la metodología usada para dichos cálculos.

Las entidades locales deben calcular los costes de los servicios con la siguiente división, asignándoles los correspondientes programas presupuestarios:

- a.- Los servicios de prestación obligatoria (Artículos 26.1 y 36 LBRL).
- b.- Los servicios derivados de las competencias propias (Artículos 7, 25.2 y 27 de la LBRL).

En aplicación de la normativa mencionada, en aquellos servicios prestados directamente por el Ayuntamiento o por el organismo VisitElche, se han tomado como base los datos de la liquidación del presupuesto y de los Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto a 31 de diciembre de 2015.

En los servicios prestados por las empresas municipales, se han utilizado los datos de los distintos epígrafes de la Cuenta de Resultados, recogidos en sus cuentas anuales, aprobadas y rendidas con la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2015.

En concreto, se han utilizado los siguientes criterios:

a.- Gastos de personal. En el caso del Ayuntamiento, se han analizado todos los perceptores de algún tipo de salario o remuneración, vinculándose cada persona a su servicio de trabajo, al analizarse los centros de trabajo, las categorías profesionales, etc.

En el caso de trabajadores que estaban asignados durante el año 2015 a distintos servicios, se ha prorrateado el coste total de los mismos por los períodos asignados a cada servicio.

b.- Gastos en bienes y servicios. Se ha utilizado los datos del capítulo 2, artículos 20 a 26, asignando a cada grupo de programa las obligaciones reconocidas netas de la liquidación del presupuesto más el importe de las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto. En su caso, se han diferenciado los gastos presupuestarios aplicables a cada servicio.

c.- Amortización del inmovilizado material e inmaterial. Se han analizado los bienes muebles e inmuebles, asignados a los servicios municipales que han sido objeto de dotación a la amortización durante el año 2015, asignando la correspondiente cuota a cada servicio. En el caso de edificios usados por más de un servicio, se ha prorrateado por la superficie asignada a cada uno de ellos, para efectuar el correspondiente reparto.

d.- Transferencias y subvenciones. Se han utilizado las obligaciones reconocidas netas de los artículos 48 y 78 para asignar dichos gastos a los servicios municipales.

e.- Gastos indirectos. Se han prorrateado los importes de las obligaciones reconocidas netas de los grupos de programa recogido en la Orden HAP/2075/2014 proporcionalmente a cada grupo de programas atendiendo a su volumen de gasto.

f.- Contraprestaciones. En los servicios prestados por gestión indirecta se consignan la totalidad de las contraprestaciones económicas que abone la entidad local al contratista, devengados en el ejercicio 2015. Por lo tanto, se han utilizado tanto las obligaciones reconocidas netas de la liquidación del presupuesto como las obligaciones pendientes de aplicar.

Una vez efectuados los cálculos que se derivan de los párrafos anteriores, la información se deberá remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Aplicación CESEL existente en la Oficina virtual para las entidades locales antes del día 5 de noviembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del presente informe, de fecha 28 de octubre de 2016, suscrito por el Sr. Jefe de Servicio de Intervención.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

9. PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE PARA EL AÑO 2017.

Dada cuenta del expediente sobre la vigente Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual de esta Administración. Y,

RESULTANDO.- Que, la misma fue aprobada mediante Acuerdo adoptado por el Excmo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2015, en lo relativo a la determinación del Personal Funcionario, Laboral y Eventual de esta Corporación.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y, el artículo 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, disponen que las Plantillas deberán comprender todos los Puestos de Trabajo debidamente clasificados, reservados a Funcionarios, Personal Laboral y Eventual, y, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto.

CONSIDERANDO.- Que procede, en consecuencia, la aprobación por el Órgano Municipal competente de esta Corporación, de la nueva Plantilla de Personal de la misma para el próximo año 2017. Plantilla esta cuya aprobación se propone, que en relación a su contenido:

A.- No presente modificaciones en lo que respecta al número del Personal Funcionario, Laboral y Eventual existente en la Plantilla en vigor en el presente año 2016, a los efectos de adecuarse a las previsiones contenidas a la normativa presupuestaria de aplicación.

B.- Responde en todo caso a los principios de racionalidad, economía y eficiencia enunciados en el artículo 90.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

CONSIDERANDO.- Que el expediente ha sido negociado en la Mesa General de este Ayuntamiento celebrada

CONSIDERANDO.- Que el expediente ha sido asimismo incluido en la Comisión del Pleno de Organización y Recursos Humanos, en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2016,

CONSIDERANDO.- Que es competencia del Excmo. Ayuntamiento Pleno resolver sobre el particular, de conformidad con lo establecido en el artículo 123.1.h) de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local anteriormente citada, con las modificaciones introducidas por la Ley 57/2003 de 26 de diciembre.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Al Excmo. Ayuntamiento Pleno se propone:

PRIMERO.- Aprobar la Plantilla del Personal Funcionario, Laboral y Eventual del Excmo. Ayuntamiento de Elche para el año 2017, en los siguientes términos:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS:

<u>Escala</u>	<u>Habilitados</u>	<u>Carácter Nacional</u>	
<u>Subescala</u>	<u>Secretaría</u>		
<u>Clase</u>	<u>Dotación</u>	<u>Grupo/Subgrupo</u>	
		<u>Ley 7/2007</u>	
SECRETARIO	1	A1	
VICESECRETARIO	1	A1	

<u>Subescala</u>	<u>Intervención-Tesorería</u>	
<u>Clase</u>	<u>Dotación</u>	<u>Grupo/Subgrupo</u>
		<u>Ley 7/2007</u>
INTERVENTOR	1	A1
TESORERO	1	A1

<u>Escala</u>	<u>Administración General</u>	
<u>Subescala</u>	<u>A) Técnica</u>	
<u>Clase</u>	<u>Dotación</u>	<u>Grupo/Subgrupo</u>
		<u>Ley 7/2007</u>
TECNICO A.G.	26	A1
<u>Subescala</u>	<u>B) De Gestión</u>	
<u>Clase</u>	<u>Dotación</u>	<u>Grupo/Subgrupo</u>
		<u>Ley 7/2007</u>
TECNICO DE GESTION	6	A2
<u>Subescala</u>	<u>C) Administrativa</u>	
<u>Clase</u>	<u>Dotación</u>	<u>Grupo/Subgrupo</u>
		<u>Ley 7/2007</u>
ADMINISTRATIVO	127	C1

<u>Subescala</u>	D) Auxiliar		
<u>Clase</u>		<u>Dotación</u>	<u>Grupo/Subgrupo</u> <u>Ley 7/2007</u>
AUXILIAR A.G.		143	C2
<u>Subescala</u>	E) Subalterna		
<u>Clase</u>		<u>Dotación</u>	<u>Grupo/Subgrupo</u> <u>Ley 7/2007</u>
CONSERJE CEMENTERIO		3	E (Ley 30/84) y Agrupaciones profesionales (Ley 7/2007)
ORDENANZA		47	E (Ley 30/1984) y Agrupaciones profesionales (Ley 7/2007)
ORDENANZA ARCHIVO Y BIBLIOTECA		2	E (Ley 30/84) y Agrupaciones profesionales (Ley 7/2007)
ORDENANZA REPARTIDOR		4	E (Ley 30/84) y Agrupaciones profesionales (Ley 7/2007)
PORTERO DE GRUPO ESCOLAR		54	E (Ley 30/84) y Agrupaciones profesionales (Ley 7/2007)
<u>Escala</u>	<u>Administración Especial</u>		
<u>Subescala</u>	A) Técnicos		
<u>Clase</u>	a) Técnicos Superiores	<u>Dotación</u>	<u>Grupo/Subgrupo</u> <u>Ley 7/2007</u>
AGENTE DE DESARROLLO LOCAL		1	A1
ANALISTA DE SISTEMAS		3	A1
ARCHIVERO-BIBLIOTECARIO		1	A1
ARQUITECTO		8	A1
DIRECTOR DE MUSEOS		1	A1
ECONOMISTA		8	A1
INGENIERO CAMINOS, CANALES Y PUERTOS		3	A1
INGENIERO INDUSTRIAL		2	A1
INGENIERO JEFE		1	A1
MEDICO DE EMPRESA		2	A1
PEDAGOGO		3	A1
PSICOLOGO		16	A1
SOCIOLOGO		1	A1
TECNICO SUPERIOR DE SERVICIOS SOCIALES		2	A1
<u>Clase</u>	b) Técnicos Medios	<u>Dotación</u>	<u>Grupo/Subgrupo</u> <u>Ley 7/2007</u>
A.T.S. DE EMPRESA		3	A2
ARQUITECTO TECNICO		13	A2
CONSERVADOR DE MUSEOS		1	A2
EDUCADOR SOCIAL		7	A2
GRADUADO SOCIAL		1	A2
INGENIERO TECNICO AGRICOLA		2	A2
INGENIERO TECNICO EN TOPOGRAFIA		5	A2
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL		7	A2
INGENIERO TECNICO MECANICO		1	A2

INGENIERO TECNICO OBRAS PÚBLICAS	2	A2
MAESTRO	10	A2
MAESTRO ESPECIALISTA EN EDUCACION INFANTIL	19	A2
PROGRAMADOR	7	A2
TECNICO EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICA	2	A2
TECNICO MEDIO DE ARCHIVO	2	A2
TECNICO MEDIO DE BIBLIOTECA	4	A2
TRABAJADOR SOCIAL	37	A2
<u>Clase</u> c) Técnicos Auxiliares	<u>Dotación</u>	<u>Grupo/Subgrupo</u>
		<u>Ley 7/2007</u>
AUXILIAR TECNICO	3	C1
DELINEANTE	12	C1
MAESTRO INDUSTRIAL	1	C1
TECNICO AUXILIAR PROYECTOS Y OBRAS	3	C1
TECNICO ESPECIALISTA EN EDUCACION INFANTIL	47	C1
TECNICO MANTENIMIENTO INST. DEPORTIVAS	1	C1
TRADUCTOR DE VALENCIANO	1	C1
<u>Subescala</u> B) Servicios Especiales		
<u>Clase</u> a) Policía Local y Auxiliares	<u>Dotación</u>	<u>Grupo/Subgrupo</u>
		<u>Ley 7/2007</u>
AGENTE	322	C1
GUARDA PARQUES Y JARDINES 1	E (Ley 30/84) y Agrupaciones profesionales (Ley 7/2007)	
INSPECTOR	14	A2
INTENDENTE	3	A2
INTENDENTE GENERAL	2	A1
INTENDENTE PRINCIPAL	2	A1
OFICIAL	37	C1
<u>Clase</u> c) Cometidos Especiales	<u>Dotación</u>	<u>Grupo/Subgrupo</u>
		<u>Ley 7/2007</u>
AUXILIAR CENTRALITA TELEFONOS	8	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	10	C2
AUXILIAR MOVILIDAD URBANA	21	C2
AUXILIAR SERVICIOS LOGISTICOS	4	C2
AUXILIAR TOPOGRAFIA	2	C2
AUXILIAR TURISMO	7	C2
CONDUCTOR ENCARGADO BIBLIOBUS	1	C1
COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	C1
DIRECTOR DEPORTIVO	1	A2
DIRECTOR-COORDINADOR EE.II.	5	A1
DOCUMENTALISTA (TECNICO MEDIO)	1	A2
ENCARGADO	24	C1
ENCARGADO BIBLIOTECA	3	C1
ENCARGADO CENTRALITA TELEFONOS	1	C1
ENCARGADO GENERAL	1	C1
ENCARGADO OFICINA MINUSVALIDOS	1	C1

GUARDA DEL CANAL

	1	E (Ley 30/84) y Agrupaciones profesionales (Ley 7/2007)
INSPECTOR	6	C1
INSPECTOR ACOMETIDAS, ENLACES Y MEDIDAS	1	C1
INSPECTOR DE APERTURAS	1	C1
INSPECTOR DE CONSUMO	3	C1
INSPECTOR DE LIMPIEZA	3	C1
INSPECTOR DE MANTENIMIENTO	2	C1
INSPECTOR DE MEDIO AMBIENTE	2	C1
INSPECTOR DE RENTAS	4	C1
INSPECTOR DE RESIDUOS	1	C1
INSPECTOR DE SEMAFOROS	2	C1
INSPECTOR DE SERVICIOS	4	C1
INSPECTOR DE TRANSPORTES	1	C1
INSPECTOR INFRACCIONES URBANISTICAS	5	C1
LECTOR DE CONTADORES	1	C2
MONITOR JUVENTUD	5	C2
MONITOR	5	C1
MONITOR DEPORTIVO	18	C1
MONITOR-SOCORRISTA	15	C1
OFICIAL DE SALA	1	C2
OFICIAL MANTENIMIENTO MUSEOS	1	C2
OPERADOR DE SISTEMAS	3	C1
OPERARIO DE ESPACIOS ESCENICOS	7	C2
OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES	35	E (Ley 30/1984) y Agrupaciones profesionales (Ley 7/2007)
PALMERERO-JARDINERO	1	C2
RESTAURADOR MUSEO (TECNICO MEDIO)	1	A2
TAQUILLERO	3	C2
TECNICO AUXILIAR	14	C1
TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA	10	C1
TECNICO DE SALUD LABORAL	1	A2
TECNICO MEDIO	11	A2
TECNICO MEDIO GESTION CULTURAL	1	A2
TECNICO MEDIO PROMOCION LINGÜISTICA	2	A2
TECNICO SUPERIOR	15	A1
TECNICO SUPERIOR GESTION ECONOMICA	1	A1

<u>Clase</u>	<u>d) Personal de Oficios</u>	<u>Dotación</u>	<u>Grupo/Subgrupo</u> <u>Ley 7/2007</u>
AUXILIAR INSTALACIONES DEPORTIVAS	79		C2
AYUDANTE ALBAÑILERIA	29		E (Ley 30/1984)
Agrupaciones profesionales (Ley 7/2007)			
AYUDANTE ALMACEN	3		E (Ley 30/1984) y Agrupaciones profesionales (Ley 7/2007)
AYUDANTE ASFALTO	4		E (Ley 30/1984) y Agrupaciones

AYUDANTE CAMPING	3	profesionales (Ley 7/2007) E (Ley 30/1984) y Agrupaciones
AYUDANTE CEMENTERIO	7	profesionales (Ley 7/2007) E (Ley 30/1984) y
Agrupaciones profesionales (Ley 7/2007)		
AYUDANTE CERRAJERIA	2	E (Ley 30/1984) y Agrupaciones
AYUDANTE EE.II.MM.	10	profesionales (Ley 7/2007) C2
AYUDANTE ELECTRICIDAD	1	E (Ley 30/1984) y
Agrupaciones profesionales (Ley 7/2007)		
AYUDANTE FONTANERIA	3	E (Ley 30/1984) y
Agrupaciones profesionales (Ley 7/2007)		
AYUDANTE JARDINERIA	90	E (Ley 30/1984) y
Agrupaciones profesionales (Ley 7/2007)		
AYUDANTE LAVADERO	3	E (Ley 30/1984) y
Agrupaciones profesionales (Ley 7/2007)		
AYUDANTE MONTAJES	5	E (Ley 30/1984) y
Agrupaciones profesionales (Ley 7/2007)		
AYUDANTE PINTURA	2	E (Ley 30/1984) y
Agrupaciones profesionales (Ley 7/2007)		
CONDUCTOR	3	C2
CONDUCTOR MANTENIMIENTO	28	C2
LIMPIADORA	8	E (Ley 30/1984) y
Agrupaciones profesionales (Ley 7/2007)		
OFICIAL ALBAÑILERIA	20	C2
OFICIAL ALMACEN	2	C2
OFICIAL ASFALTO	1	C2
OFICIAL CARPINTERIA	7	C2
OFICIAL CEMENTERIO	4	C2
OFICIAL CERRAJERIA	5	C2
OFICIAL CHAPA VEHICULOS	1	C2
OFICIAL COCINA Y DESPENSA	12	C2
OFICIAL ELECTRICIDAD	16	C2
OFICIAL ELECTRICIDAD VEHICULOS	1	C2
OFICIAL FONTANERIA	10	C2
OFICIAL JARDINERIA	30	C2
OFICIAL MECANICA VEHICULOS	7	C2
OFICIAL PINTURA	9	C2
OFICIAL RECAUCHUTADOS	1	C2
PALISTA	3	C2
PALMERERO	16	C2
TRACTORISTA	6	C2
VOLANTE EE.II.	1	C2

PLANTILLA PERSONAL LABORAL

Sección **CARPINTERIA**

<u>Denominación Plaza</u>	<u>Dotación</u>	<u>Titulación Exigida</u>
OFICIAL 1ª CARPINTERO	1	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS

Sección **DEPORTES**

<u>Denominación Plaza</u>	<u>Dotación</u>	<u>Titulación Exigida</u>
ENCARGADO INSTALACION	1	GRADUADO ESCOLAR
PEON ESPECIALISTA INST. DEPORTIVAS	1	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS

Sección **ELECTRICIDAD**

<u>Denominación Plaza</u>	<u>Dotación</u>	<u>Titulación Exigida</u>
ENCARGADO	1	GRADUADO ESCOLAR

Sección **ESC. INFANTILES**

<u>Denominación Plaza</u>	<u>Dotación</u>	<u>Titulación Exigida</u>
AYUDANTE	2	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS
COCINERA	1	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS
PROFESOR/A - EDUCADOR/A	4	MAGISTERIO

Sección **FONTANERIA**

<u>Denominación Plaza</u>	<u>Dotación</u>	<u>Titulación Exigida</u>
ENCARGADO	1	GRADUADO ESCOLAR

Sección **OBRAS**

<u>Denominación Plaza</u>	<u>Dotación</u>	<u>Titulación Exigida</u>
CAPATAZ	1	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL 1ª ALBAÑIL	2	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS

Sección **PARQUE MOVIL**

<u>Denominación Plaza</u>	<u>Dotación</u>	<u>Titulación Exigida</u>
ENCARGADO GENERAL	1	TITULO FP-1

Sección **PARQUES Y JARDINES**

<u>Denominación Plaza</u>	<u>Dotación</u>	<u>Titulación Exigida</u>
ENCARGADO	2	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL 1ª JARDINERO	1	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS
PALMERERO	3	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS
PEON	3	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS
PEON ESPECIALISTA JARDINERO	1	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS
TRACTORISTA	1	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS

Sección **RED DE AGUA**

<u>Denominación Plaza</u>	<u>Dotación</u>	<u>Titulación Exigida</u>
OFICIAL 1ª FONTANERO	1	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS

Funcionarios de empleo eventual

<u>Denominación plaza</u>	<u>Dotación</u>	<u>Características</u>
ASESOR ALCALDÍA	4	Asimilado a Grupo A1-26. Jornada completa.
ASESOR ALCALDÍA	4	Asimilado a Grupo A1-24 2 Plazas a Jornada completa 2 Plazas a media Jornada

ASESOR ALCALDÍA	9	Asimilado a Grupo A2-22 7 Plazas a Jornada completa 2 Plazas a media Jornada
ADMINISTRATIVOS	6	Asimilado a Grupo C1-21 Jornada completa.

SEGUNDO.- Remitir copia de la expresada Plantilla a la Subdelegación Gobierno en la Provincia y a la Consellería de Administración Pública de la Comunidad Valenciana, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real decreto 781/86, de 18 de abril.

TERCERO.- Proceder a la publicación íntegra de la Plantilla de referencia en el Boletín Oficial de la Provincia, igualmente en cumplimiento de lo previsto en el artículo 127 del citado Real Decreto Legislativo.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Pérez Ruiz, interviene diciendo que el equipo de gobierno presenta para su aprobación al pleno la plantilla del personal funcionario, laboral y eventual del ayuntamiento de elche, para el año 2017.

La plantilla cuya aprobación interesan no presenta modificaciones en los que respecta al número o clasificación del personal, funcionario, laboral y eventual existente en la plantilla en vigor en el presente año 2016, a los efectos de adecuarse a las previsiones contenidas en la normativa presupuestaria de aplicación, contenida en la Ley 48/2015, de 24 de octubre de los Presupuestos Generales del Estado, para el año 2016.

Asimismo han de indicar que esa plantilla que traen a aprobación, tampoco presenta modificaciones respecto del número o clasificación del personal funcionario y laboral de los años precedentes, 2014 y 2013, por las mismas razones que han expuesto de limitaciones presupuestarias contenidas en las leyes por las que se aprobaron los presupuestos generales del Estado, para los referidos años. Esas plantillas fueron aprobadas por el Pleno municipal del Ayuntamiento de Elche en aquel momento, con los votos favorables de los concejales del Partido Popular.

Al tratarse de la misma plantilla, esto significa que de una parte la plantilla no experimenta incremento en su composición, ni tampoco amortización alguna de plazas.

En cuanto al contenido de la plantilla, ésta responde a los criterios de clasificación de plazas y de racionalidad y economía regulados en la Ley 7/1985, de 2 de abril de bases de régimen local y el Real decreto legislativo, 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen laboral.

El dimensionamiento de la plantilla ha de considerarse, en términos generales, adecuado a las necesidades y servicios que debe atender la Corporación, si bien es cierto que en la misma se han generado en los últimos tiempos vacantes, cuya provisión se ha visto afectada por las limitaciones presupuestarias existentes, y que de forma urgente es necesario poder reponer para que los servicios que presta la Corporación no sufran

merma ni deterioro; reposición que afrontarán de forma inmediata cuando las restricciones y limitaciones presupuestarias lo permitan.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por 13 votos a favor (8 del PSOE, 4 de Compromís per Elx y 1 del Partido de Elche) y 14 abstenciones (9 del PP, 3 de C's Elche y 2 de Ilicitanos por Elche), aprobar la presente propuesta.

10. **PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE VISITELCHE PARA EL AÑO 2017.**

Dña. Mireia Mollà Herrera, Presidenta de Visitelche (por delegación de Resolución núm. 30/16, de 15 de marzo de 2016), ante el Consejo Rector eleva la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Dada cuenta del expediente que se tramita para la aprobación de la Plantilla del Personal Funcionario de Visitelche para el año 2017, y:

RESULTANDO: Que por parte de los servicios técnicos de Visitelche se ha elaborado la propuesta de plantilla de personal para el año 2017, para atender las necesidades de recursos humanos para el cumplimiento de los fines de Visitelche, que no difiere de la anterior.

RESULTANDO: Que el gasto correspondiente a la plantilla que se somete a propuesta de aprobación está previsto en el Capítulo I de la propuesta de Presupuesto de Visitelche.

RESULTANDO: Que no se ha completado el proceso de promoción de siete plazas de Auxiliar de Turismo desde el grupo C2 al grupo C1, tal y como se previó en la plantilla del año 2010, por lo que procede mantener las plazas del grupo C2 hasta que se complete dicho proceso.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.g de los Estatutos de Visitelche, es competencia del Consejo Rector la propuesta de aprobación de la plantilla de personal y su modificación.

CONSIDERANDO: Que la plantilla propuesta responde a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, enumerados en el artículo 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

CONSIDERANDO: Que la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su art. 37 las materias objeto de negociación colectiva así como las que están excluidas de dicha negociación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por la que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, dispone que las plantillas deberán comprender todos los

puestos de trabajo debidamente clasificados, reservados a funcionarios, Personal Laboral y Eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del presupuesto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, se propone a la Consejo Rector de Visitelche, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta plantilla de personal funcionario de Visitelche (Anexo I) para el año 2017.

SEGUNDO.- Proponer al Pleno la aprobación de la misma que formará parte del expediente por el que se aprobará la plantilla del propio Ayuntamiento.

ANEXO I

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO VISITELCHE 2017

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	OBSERV
Técnico Superior	1	A1	Ad. Especial	Servicios especiales	Cometidos especiales	
Técnico Superior	1	A1	Ad. Especial	Servicios especiales	Cometidos especiales	
Técnico empresas y actividades turísticas	2	A2	Ad. Especial	Técnicos	Técnicos medios	
Técnico de gestión	1	A2	Ad. General	Gestión	Técnico de gestión	
Jefe unidad servicios turísticos	1	C1	Ad. Especial	Servicios especiales	Cometidos especiales	
Jefe Unidad Administrativa	1	C1	Ad. General	Administrativa	Administrativo	
Técnico de instalaciones turísticas	1	C1	Ad. Especial	Servicios especiales	Cometidos especiales	
Técnico de información turística	7	C1	Ad. Especial	Servicios especiales	Cometidos especiales	
Auxiliar de turismo	9	C2	Ad. Especial	Servicios especiales	Cometidos especiales	*
Auxiliar administración general	2	C2	Ad. General	Auxiliar	Auxiliar administración general	
Ayudante de servicios múltiples	4	E (**)	Ad. Especial	Servicios especiales	Personal de oficios	(**)Según el art. 25, Ley 30/1984
Ayudante de camping	1	E (**)	Ad. Especial	Servicios especiales	Personal de oficios	(**)Según el art. 25, Ley 30/1984

TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO: 31

- Siete de estas plazas son a amortizar cuando se produzca la cobertura de las plazas de C1 Técnico de Información Turística, quedando la plantilla en 24 funcionarios.

Grupo Municipal de Compromís per Elx, Sra. Mollà Herrera, indica que es un punto que se trató en el Consejo rector, y como se explicó se mantiene la misma plantilla con la misma clasificación que el año anterior

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por 13 votos a favor (8 del PSOE, 4 de Compromís per Elx y 1 del Partido de Elche) y 14 abstenciones (9 del PP, 3 de C's Elche y 2 de Illicitanos por Elche), aprobar la presente propuesta.

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS

11. MOCIONES SUSCRITAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

11.1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Los y las portavoces de los Grupos Municipales que conforman el Pleno del Ayuntamiento de Elche, suscriben la presente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

POR UNA LEY URGENTE DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA QUE RESUELVA LOS PROBLEMAS DE LA EMERGENCIA HABITACIONAL.

El Pleno del Ajuntament d'Elx , asumiendo la responsabilidad que como Administración tiene de procurar el derecho a la vivienda de todos los vecinos y vecinas de nuestra ciudad y haciendo suya la propuesta de la Plataforma de Afectados por las Hipotecas, solicita al President de les Corts Valencianes y al conjunto de los partidos que las forman:

1.- Priorizar la urgente tramitación de la Ley de la Función Social de la Vivienda, para que dispongamos de la misma en este año en curso.

2.- Que esta ley sienta las bases sólidas para la solución definitiva y progresiva del **derecho humano y constitucional a la vivienda**, recogiendo las siguientes aspiraciones fundamentales:

2.1. El reconocimiento efectivo y progresivo del derecho subjetivo a la vivienda.

2.2. La paralización de todos los desahucios hipotecarios y por alquiler a las familias deudoras de buena fe, que pueden perder su vivienda habitual y no tienen alternativa habitacional; propuesta de ofertar alquiler social de los bancos y grandes inmobiliarias cuando insten procedimiento de ejecución hipotecaria o desahucio; realojamiento por parte de las Administraciones Públicas de las unidades de convivencia en riesgo de exclusión antes de cualquier desahucio. El alquiler social será el que se adecua a los ingresos de la unidad de convivencia.

2.3. Medidas contra el sobre-endeudamiento de los hogares por causas sobrevenidas desde la crisis, que otorguen una segunda oportunidad a quienes tienen deudas impagables. Proponemos la creación de procedimientos extrajudiciales y judiciales que lleven a establecer un plan de pagos adecuado a los ingresos. Otras medidas que permitan recuperar la vivienda propia.

2.4 Movilización de las decenas de miles de viviendas vacías de la banca y grandes tenedores de vivienda, para que las viviendas cumplan su función social. **Creación de un auténtico parque público de viviendas de alquiler social**, asumiendo la banca la parte de su responsabilidad en este coste social.

2.5. Garantía de acceso al agua, luz y gas a las familias en situación de exclusión social, y convenios entre Administraciones y empresas de manera que no pueda cortarse los suministros básicos para las familias en exclusión.

2.6. Mejora de la protección de los deudores como consumidores, de manera que tenga carácter básico y de especial protección la defensa e intermediación de la ciudadanía, mejorando la Ley 1/2011, Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Comunidad Valenciana.

3.- Que les Corts Valencianes insten al Gobierno del Estado a hacer los cambios necesarios que faciliten el derecho a las viviendas en las leyes de competencia estatal, como en la Ley Hipotecaria, la de Enjuiciamiento Civil, la de Arrendamientos Urbanos y Código Penal y la derogación de la Ley Mordaza (Ley Orgánica 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana).

4.- Dar traslado de la presente moción a la Presidencia de les Corts Valencianes y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los veintisiete concejales asistentes que integran la Corporación, aprobar la presente declaración institucional

11.2.- MOCIÓN QUE PROPONE INSTAR A LA DIPUTACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN EL FONDO AUTONOMICO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Patricia Macià Mateu, Portavoz y Héctor Díez Pérez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presentan para su debate y posterior aprobación, si procede, en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Elche la presente

MOCIÓN

El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, recoge en su artículo 64.3 que ***“Para potenciar la autonomía local sobre la base del principio de subsidiariedad, por Ley de Les Corts, se creará el Fondo de Cooperación Municipal de la Comunitat Valenciana con los mismos criterios que el fondo estatal.”***

En febrero de 1999, la VII Asamblea General Extraordinaria de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, aprobaba el documento de **Pacto Local** donde se recogía en el apartado 5 lo siguiente:

“Como desarrollo del Principio de Suficiencia Financiera consagrado en nuestra Constitución, entendemos que ha llegado el momento de dar cumplimiento a los establecido en el artículo 105 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como de los dispuesto en los artículos 2 y 39 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

En este sentido, se requiere la creación de un Fondo de Cooperación Municipal con el fin de ser un instrumento que coadyuve a dotar de mayores recursos económicos a las haciendas municipales.”

En 2010, se publica en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana la Ley 8, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, en la que en su artículo 201.1 dice:

“De conformidad con el artículo 64.3 del Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana se crea el Fondo de Cooperación Municipal de la Comunitat Valenciana, que tiene por objeto potenciar la autonomía local sobre la base del principio de subsidiariedad.”

Desde el ámbito municipal somos conscientes de las importantes dificultades económicas por las que los ayuntamientos estamos pasando y que, en buena medida, no permiten alcanzar las cotas de eficacia deseables en aquellas funciones que son de nuestra competencia. Estos apuros, que en muchos casos prosiguen pese a los ingentes esfuerzos que desde los ayuntamientos se han realizado para sanear sus cuentas, se han visto notablemente agravados por la atadura que para las haciendas municipales ha supuesto la aprobación por parte del gobierno de España de leyes como la de Estabilidad Presupuestaria y el conocido como techo de gasto.

Esta mano sobre el cuello de los ayuntamientos tiene como principales perjudicados a los vecinos y vecinas de nuestros pueblos y ciudades, actores sobre los que recae el buen o mal funcionamiento de los servicios públicos que gestionamos los ayuntamientos.

Por ello, mostramos nuestro apoyo al Fondo de Cooperación Municipal, que el Consell ha puesto sobre la mesa como una muestra clara del interés de la Generalitat Valenciana por vertebrar nuestra Comunitat, nutriendo a los ayuntamientos de más fondos y más autonomía.

Igualmente consideramos que el reto de dotar a los consistorios de más recursos que mejoren la calidad de vida de sus vecinos y vecinas es una tarea de todas las instituciones, por lo que exigimos que todas las partes implicadas tomen conciencia y participen, sin condiciones, en este Fondo de Cooperación Municipal.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO.- Instar a la Diputación de Alicante para que participe en el Fondo Autonómico de Cooperación Municipal, lo que supondría un incremento de los recursos

económicos y, en definitiva, la puesta en marcha de políticas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Presidente de la Generalitat Valenciana, al Presidente de las Corts Valencianas, al Presidente de la Diputación Provincial de Alicante, a los Portavoces de los distintos Grupos Políticos de las Corts Valencianas y de la Diputación Provincial de Alicante, y al Presidente de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Macià Matéu, que llevan para su aprobación una moción que no tiene por qué tener el voto en contra de ningún partido político, ya que de lo que hablan en ella es de dotar a los consistorios de más recursos, con el fin de que la Administración Local, la más cercana al ciudadano, pueda dar más y mejores servicios a los vecinos de los diferentes municipios.

Además, como el actual gobierno de la Generalitat Valenciana, preocupado porque los ciudadanos reciban los servicios que se merecen, ha incluido en los presupuestos para el año 2017, un Fondo de Cooperación Municipal que permita a los ayuntamientos recibir recursos para pagar, fundamentalmente gasto corriente.

Para lograr ese objetivo, la Generalitat ha implicado a las tres diputaciones, al ayuntamiento de ayuntamientos, para poder repartir entre todos los consistorios de la Comunidad unos setenta millones de euros. La idea que persigue el Consell es que la administración autónoma aporte más o menos la mitad y las tres diputaciones el resto.

Por población, la Diputación de Valencia aportaría unos veintidós millones de euros; Alicante, unos doce; y la de Castellón, unos seis millones, aproximadamente.

Se trata de dar un poco de respiro a las haciendas municipales, con un reparto del dinero siguiendo unos criterios objetivos, nada clientelares y sin carácter finalista.

Por ello muestran su apoyo al Fondo de Cooperación Municipal que el Consell ha puesto sobre la mesa, como una muestra clara del interés de la Generalitat Valenciana por vertebrar la comunidad, nutriendo a los ayuntamientos, sin mirar el color político, de más fondos y más autonomía.

La Moción que presentan pretende instar a la Diputación de Alicante a que participe en el Fondo Autonómico de Cooperación Municipal, lo que supondría y cree que es lo que todos quieren, la puesta en marcha de políticas que mejoren la calidad de vida, de los ciudadanos.

Se trata de una iniciativa que beneficia a todos los consistorios de la Comunidad de todo color político, y consideran que la Diputación de Alicante, ayuntamiento a ayuntamiento, debe participar de ese fondo, mostrando así su compromiso con los municipios de esta provincia.

No entenderían una postura contraria a esa moción, dado el objetivo que persigue. La verdadera función de la Diputación es ayudar a los ayuntamientos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por 18 votos a favor (8 del PSOE, 4 de Compromís per Elx, 1 del Partido de Elche, 3 de C's Elche y 2 de Illicitanos por Elche) y 9 abstenciones del PP, aprobar la presente moción.

11.3.- MOCIÓN Y ENMIENDA QUE PROPONEN QUE EL AYUNTAMIENTO DE ELCHE, PONGA EN MARCHA UN PLAN ESPECIAL PARA LA CARDIOPROTECCIÓN EN ELCHE, PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE CIUDAD CARDIOPROTEGIDA.

David Caballero Malagón, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - C's Elche; Juan Antonio Sempere Carratalá, Portavoz Adjunto y Eva M^a Crisol Arjona, Concejal del mismo Grupo Político Municipal, presentan para su debate y posterior aprobación en la próxima sesión del pleno municipal la siguiente:

MOCIÓN

En España se estima que cada año se producen más de 30.000 paradas cardíacas, lo que equivale a una media de un paro cardíaco cada 20 minutos ocasionando 4 veces más muertes que los accidentes de tráfico. Nuestro municipio no es una excepción y también se dan estas situaciones que lamentablemente, a pesar del esfuerzo de nuestros servicios de emergencias, no siempre terminan con un final feliz.

La muerte súbita es un problema sanitario de primera magnitud y representa un 15% de todas las muertes. En España no tenemos una estadística demasiado precisa al respecto pero se calcula que aproximadamente entre 40.000 y 60.000 españoles fallecen por esta causa cada año. Entre un 40% y un 60% de los casos se da en pacientes en los que la muerte súbita es el primer síntoma de enfermedad, son corazones “demasiado buenos para morir”. Sin una rápida actuación la mayoría de los pacientes fallecerá en unos minutos por lo que una rápida asistencia es esencial a la hora de salvar vidas.

El 80% de los episodios tiene un origen cardíaco de los cuales la mayoría son debidos a arritmias ventriculares malignas (taquicardia ventricular y fibrilación ventricular), ritmos potencialmente desfibrilables. La desfibrilación eléctrica consiste en aplicar sobre la pared torácica un pulso de corriente continua que despolariza las células cardíacas y restaura el ritmo normal. Tradicionalmente se aplica mediante desfibriladores manuales en los quirófanos, Uvi móviles o servicios de emergencias pero durante los últimos años se han desarrollado desfibriladores externos semiautomáticos (DEA) que pueden utilizarse sin un entrenamiento específico mientras llegan los servicios de emergencias reduciendo notablemente el riesgo de muerte o la aparición de graves consecuencias por falta de riego sanguíneo en el cerebro.

Un desfibrilador semiautomático es un aparato portátil. Su utilización está indicada para tratar las paradas cardiorrespiratorias o taquicardias emitiendo un impulso de corriente continua al corazón y restableciendo un ritmo cardíaco efectivo. La adquisición de estos equipos ronda la cifra de unos 1000 €/unidad, pero no es menos cierto que el valor de una vida no tiene precio y en este caso es necesario prevenir dichas

situaciones antes que tener que lamentar daños irreversibles por no contar con estos elementos básicos en los principales espacios de nuestro municipio.

Existen distintas iniciativas que se pueden poner en práctica desde los poderes públicos, como pueden ser el fomento del conocimiento de una amplia mayoría de la población de las nociones y técnicas básicas de primeros auxilios y RCP así como los procedimientos a seguir ante una parada o la adquisición de desfibriladores semiautomáticos (DEA) y la formación en su uso de los trabajadores municipales responsables de las instalaciones donde se encuentren situados dichos aparatos, especialmente la de los miembros de la Policía Local que en muchos casos son los primeros en acudir cuando se dan este tipo de situaciones.

Los gobiernos autonómicos y el Ministerio de Sanidad recomiendan la instalación de desfibriladores con el objetivo de luchar contra la muerte súbita ya que más del 80% de los casos podrían revertirse si se realizara una desfibrilación en los primeros minutos de parada. Está demostrado que la utilización de un desfibrilador a tiempo puede suponer la diferencia entre la vida y la muerte o al menos minimizar las secuelas en forma de lesiones cerebrales.

Son muchos los municipios que ya han tomado medidas en este sentido y cada vez son más los municipios de la Comunidad Valenciana, así como a nivel nacional, que cuentan con desfibriladores en instalaciones municipales deportivas y en los espacios públicos donde se concentra un alto número de personas asumiendo así la obligación que tienen los poderes públicos de promover la salud y en concreto la de los ayuntamientos como administración más cercana al ciudadano.

El uso de desfibriladores automáticos en nuestra comunidad viene regulado por el Decreto 220/2007 de 2 de noviembre de 2007, del Consell, sobre el uso de desfibriladores automáticos externos por personal no médico en el territorio de la Comunidad Valenciana. Al mismo tiempo, el decreto autonómico fija los requisitos de formación inicial y continuada regulando el procedimiento de acreditación de personas y entidades así como la acreditación de las entidades formadoras y evaluadoras de la capacidad del alumnado.

Tras lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta casos recientes que han sucedido en nuestro propio municipio en personas realmente jóvenes queda tanto el riesgo evidente al que estamos expuestos así como que estos dispositivos sanitarios son una herramienta muy valiosa para preservar la vida hasta la llegada de la asistencia sanitaria con el objetivo de poder actuar con celeridad ante cualquier incidencia y prevenir en la mayoría de los casos episodios de muerte súbita en espacios públicos de nuestro municipio y dependencias municipales.

Es por esto que la iniciativa de adquisición de desfibriladores debe ir acompañada de la adecuada formación del personal y de todo ciudadano que lo desee y que pueda llegar a tener a su alcance estos dispositivos. Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos-C's Elche propone al Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que desde la Concejalía de Sanidad de este Ayuntamiento se evalúen los espacios públicos y deportivos de nuestro municipio en los que se concentre mayor riesgo de parada cardiorrespiratoria y se adquieran los desfibriladores automáticos necesarios con objeto de incrementar la seguridad sanitaria. Proponemos la instalación fija en los centros cívicos de nuestras pedanías así como en los espacios públicos de nuestra ciudad con mayor riesgo de parada cardiorrespiratoria teniendo en cuenta el histórico de alertas además de dotar de un equipo a cada una de las patrullas de Policía Local que se encuentre en activo.

SEGUNDO.- Que se establezca contacto con fundaciones de obra social para valorar su colaboración con este proyecto con el propósito de instalar la mayor cantidad de equipos posible en nuestro municipio.

TERCERO.- Que se lleven a cabo los cursos de formación necesarios del personal competente en cumplimiento del Decreto 220/2007 del 2 de noviembre del Consell por el que se regula la utilización de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico en todo el territorio de la Comunidad Valenciana.

CUARTO.- Que se realicen jornadas abiertas de formación en primeros auxilios, RCP y uso de desfibriladores DEA a la ciudadanía en general actuando de forma coordinada la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Elche con los principales entes sanitarios y de emergencias así como junto a los colectivos y agentes sociales de nuestro municipio.

Grupo Municipal de Ciudadanos Elche, Sr. Sempere Carratalá, interviene diciendo que va a facilitar una cantidad de datos, y es que en España se estima que cada año se producen más de 30.000 paradas cardíacas, lo que equivale a una media de un paro cardíaco cada 20 minutos, ocasionando 4 veces más muertes incluso que los accidentes de tráfico, algo que tenemos en las noticias de nuestros canales de información principales, prácticamente a diario.

Elche no es una excepción y también se dan esas situaciones que lamentablemente, a pesar del esfuerzo de nuestros servicios de emergencias, no siempre acaban con un final feliz.

La muerte súbita es un problema sanitario de primera magnitud y representa un 15% de todas las muertes. En España, no tenemos una estadística demasiado precisa al respecto, pero se calcula que aproximadamente entre 40.000 y 60.000 españoles fallecen por esa causa cada año. Entre un 40% y un 60% de los casos se da en pacientes en los que la muerte súbita es el primer síntoma de enfermedad. Según los profesionales sanitarios son corazones “demasiado buenos para morir”. Sin una rápida actuación la mayoría de esos pacientes fallecerá en unos minutos, por lo que es muy importante una asistencia rápida en esos primeros minutos de parada.

El 80% de los episodios tiene un origen cardiaco, de los cuales la mayoría son debidos a arritmias malignas, ritmos que son potencialmente desfibrilables. La desfibrilación eléctrica consiste en aplicar sobre la pared torácica un pulso de corriente continua que restaura el ritmo normal. Tradicionalmente, se aplica mediante desfibriladores que se encuentran en quirófanos, Uvis móviles o servicios de emergencias, pero durante los últimos años se pueden encontrar en el mercado desfibriladores externos semiautomáticos, que pueden utilizarse sin un entrenamiento específico, mientras llegan los servicios de emergencias, reduciendo notablemente el riesgo de muerte o la aparición de graves consecuencias por falta de riego sanguíneo en el cerebro.

Un desfibrilador semiautomático es un aparato portátil. Su utilización está indicada para tratar las paradas cardiorrespiratorias o taquicardias, emitiendo un impulso de corriente continua al corazón y restableciendo un ritmo cardiaco efectivo. La adquisición de esos equipos ronda, aproximadamente, los 1000 o 1500 euros la unidad, pero no es menos cierto que el valor de una vida no tiene precio, y que en este caso es necesario prevenir dichas situaciones antes que tener que lamentar daños irreversibles, por no contar con este tipo de elementos en nuestro municipio.

Existen distintas iniciativas que se pueden poner en práctica desde los poderes públicos, como pueden ser el fomento del conocimiento de una amplia mayoría de la población de las nociones y técnicas básicas de primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar, así como los procedimientos a seguir ante una parada o la adquisición de ese tipo de equipos que comentaba anteriormente, y la formación en su uso de los trabajadores municipales responsables de las instalaciones donde se encuentren situados dichos aparatos, haciendo especial hincapié en los miembros de la Policía Local, que en muchas ocasiones son los primeros en llegar a ese tipo de sucesos.

Los gobiernos autonómicos y el Ministerio de Sanidad recomiendan la utilización de la instalación de desfibriladores con el objetivo de luchar contra la muerte súbita, ya que más del 80% de los casos podrían revertirse si se realizara una desfibrilación en los primeros minutos de parada. Está demostrado que la utilización de un desfibrilador a tiempo, puede suponer la diferencia entre la vida o la muerte o paliar seriamente lesiones cerebrales graves.

Son muchos los municipios que ya han tomado medidas en ese sentido, y cada vez son más los municipios de la Comunidad Valenciana, así como a nivel nacional, que cuentan con desfibriladores en instalaciones municipales deportivas, y en los espacios públicos donde se encuentra un alto número de personas, asumiendo así la obligación que tienen los poderes públicos de promover la salud y en concreto la de los ayuntamientos como administración más cercana al ciudadano.

Tras lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta casos recientes que han sucedido en nuestro propio municipio, en personas realmente jóvenes, queda tanto el riesgo evidente al que estamos expuestos, así como que esos dispositivos sanitarios son una herramienta muy valiosa para preservar la vida hasta la llegada de la asistencia sanitaria, con el objetivo de poder actuar con celeridad ante cualquier incidencia de ese

tipo, y prevenir en la mayoría de los casos episodios de muerte súbita en espacios públicos de nuestro municipio y dependencias municipales.

Es por eso que la iniciativa de adquisición de desfibriladores debe ir acompañada de una adecuada formación. Por todo ello, han considerado proponer al Pleno de ese Ayuntamiento para su aprobación los siguientes acuerdos:

Inicialmente, que desde la Concejalía de Sanidad de este Ayuntamiento se evalúen los espacios públicos y deportivos de nuestro municipio, en los que se concentre mayor riesgo de parada cardiorrespiratoria y se adquieran los desfibriladores semiautomáticos o automáticos necesarios, con objeto de incrementar la seguridad sanitaria. Proponen, por ejemplo, la instalación fija en nuestros centros cívicos sociales de nuestras pedanías y playas, sobre todo por encontrarse más alejados y demorar el acceso de la llegada de los servicios de emergencia.

Además, sería muy importante dotar de equipos a las patrullas de policía local, porque como ha comentado anteriormente, son los primeros en llegar, en muchas ocasiones, a ese tipo de sucesos.

También considerar que se mantenga un contacto con fundaciones de obra social, para valorar su posible colaboración con ese proyecto, con el propósito de instalar la mayor cantidad de esos equipos.

Además, que se lleven a cabo cursos de formación adecuados para el personal de nuestros edificios municipales, así como también a los miembros de la policía local. Pero también abrir unas jornadas de formación a la ciudadanía, de forma gratuita, para que todo el mundo que lo desee pueda estar formado en primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar y uso de desfibriladores automáticos para que de esta forma, haya más gente formada y nos podamos ayudar entre los mismo ciudadanos, y que la Concejalía de Sanidad, evidentemente, para realizar estas jornadas mantenga un contacto con los principales entes sanitarios de nuestra ciudad, así como a nivel autonómico, y representantes y agentes sociales de nuestro municipio.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Sánchez Heras, que indica que desde su grupo presentan una enmienda de sustitución del primer punto de la propuesta de la moción, en los siguientes términos:

ENMIENDA DEL PSOE

PRIMERO. Que el Ayuntamiento de Elche, a través de la Concejalía de Sanidad inicie, diseñe y ponga en marcha un PLAN ESPECIAL PARA LA CARDIOPROTECCIÓN EN ELCHE, a tres años vista, para que Elche obtenga el certificado de CIUDAD CARDIOPROTEGIDA, cumpliendo con los requisitos necesarios para ello indicados por la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo, adquiriendo el compromiso de adquirir anualmente 15 desfibriladores en nuestro municipio, con objeto de llegar a los 45 desfibriladores, que permitiría tener un desfibrilador cada 5.000 habitantes. La instalación

se realizaría tanto en el núcleo urbano, como en las pedanías y nuestras playas. El criterio de ubicación de los desfibriladores tendrá como prioridad los lugares con mayor riesgo de parada cardiorrespiratoria teniendo en cuenta el histórico de alertas, además de dotar de equipos a las patrullas de la Policía Local que se encuentre en activo.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Sempere Carratalá si aceptan la enmienda del grupo municipal socialista, contestando el Sr. Sempere Carratalá afirmativamente, porque no modifica, en principio, el sentido del acuerdo y de hecho lo redunda en muchos aspectos.

A continuación, se procede a someter a votación en los términos antes expresados, la moción enmendada.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los veintisiete concejales asistentes que integran la Corporación, aprobar la presente moción y enmienda.

Grupo Municipal de Ilicitanos por Elche, Sr. Durá Pomares, en turno de explicación de voto, dice que han votado a favor y les alegra. Indica que todos los puntos de esa moción se han trabajado desde Ilicitanos por Elche, desde antes de estar en el equipo de gobierno.

Hace una referencia a una noticia del mes de febrero de 2015, “Ilicitanos por Elche aboga por la continuidad del programa Elche, actúa 112” a través del cual se han formado a 30.000 ilicitanos en la práctica de la reanimación cardiopulmoral.

Además, su grupo aboga por dotar de desfibriladores a todas las dependencias municipales, deportivas o de otra índole. Y también han trabajado estando en el equipo de gobierno. Hace referencia a contactos que han mantenido con, por ejemplo, la obra social de La Caixa, 16 de septiembre, a través de emails de las conversaciones que tienen para esas colaboraciones. También una nota de prensa de fecha 18 de diciembre, en la que comunican que la Policía Local de Elche dispondrá a partir de 2016 de patrullas provistas con desfibriladores, para cuyo manejo se va a formar a los agentes del cuerpo de seguridad; la formación que se decía. Y hace referencia a un email de fecha 20 de enero, en el que se ve la respuesta y los cursos programados y que en dos semanas estaría toda la plantilla formada.

11.4.-MOCIÓN QUE PROPONE SE IMPULSE LA PLANIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DE MARQUESINA EN TODAS LAS PARADAS DE AUTOBUS QUE CARECEN DE ELLAS.

Cristina Martínez Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Ilicitanos por ELCHE en el Ayuntamiento de Elche, y Fernando Durá Pomares, portavoz Adjunto del mismo grupo, formulan para su discusión en el Pleno y en su caso aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La ciudad de Elche tiene una amplia red de transporte público en autobús, tanto urbano como interurbano. Un servicio que el pasado año registró más de 11 millones de usuarios y que en el conjunto de líneas que ofrece dispone de más de 300 paradas.

Además, el municipio tiene una treintena de pedanías en las que, actualmente, el transporte público en autobús se presta con líneas gestionadas tanto por el ayuntamiento como por la Generalitat Valenciana, que es la Administración sobre la que recaen las competencias de ese tipo de transporte.

Las marquesinas son una parte importante del servicio que se presta en tanto que se trata de un elemento que protege a los ciudadanos de las inclemencias meteorológicas mientras se espera en cualquier parada el autobús.

La carencia de marquesinas en muchas de las paradas es motivo de queja reiterada por parte de los vecinos tanto de la ciudad como de las pedanías dado que la inexistencia de esos elementos es generalizado en el conjunto del municipio.

Sólo por citar algunos ejemplos, hay paradas sin marquesinas en pedanías como Matola o Arenales del Sol, así como en distintas zonas de la ciudad. Entre estas últimas llama la atención que en los desarrollos urbanísticos más recientes, como es el caso del barrio Altabix-Universidad, se carezca en la mayoría de paradas de elementos de protección de esas características. También se carece de marquesina en la parada del autobús urbano ubicada en las inmediaciones del cruce de la Avenida de Alicante con la Avenida de Santa Pola.

Desde el Grupo Municipal de Ilicitanos por Elche creemos impropio de una gran ciudad como Elche que los únicos recursos con los que cuentan muchos ilicitanos e ilicitanas para protegerse de la climatología mientras esperan el autobús sean el paraguas cuando llueve y las gorras cuando hace calor.

Incluso en muchas paradas de autobús son los propios usuarios los que llevan a la zona sillas de sus propias viviendas para poder sentarse a esperar la llegada del autobús.

Desde el Grupo Municipal de Ilicitanos por Elche consideramos que hay que corregir en el plazo más breve posible esa carencia cumpliendo con una reiterada y justa reivindicación de los vecinos tanto de las pedanías como del casco urbano.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Ilicitanos por Elche propone la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a la Concejalía de Movilidad Urbana a realizar un estudio para identificar las paradas de autobús que existen en el conjunto del término municipal, tanto en el caso urbano como en las pedanías, que a día de hoy carecen de marquesina.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Elche impulse la planificación de la dotación de marquesinas en todas las paradas de autobús que carecen de ellas, tanto del casco urbano como de las pedanías, y que inste a quien corresponda a iniciar en 2017 la ejecución de un programa de instalación esos elementos a fin de permitir una mayor confortabilidad e incluso seguridad a la hora de esperar el transporte público.

Grupo Municipal Ilicitanos por Elche Sr. Durá Pomares, interviene diciendo que el término municipal de Elche es muy amplio, contando con más de una treintena de pedanías ubicadas a kilómetros de distancia del casco urbano, lo que le confiere una característica especial en lo que al transporte público en autobús se refiere.

La ciudad tiene una amplia red de transporte público en autobús, que el pasado año registró más de once millones de usuarios, y que en el conjunto de líneas que ofrece dispone de más de 300 paradas.

Las marquesinas son una parte importante del servicio porque se trata de un elemento que protege a los ciudadanos de las inclemencias meteorológicas mientras se espera en cualquier parada del autobús. Sin ir más lejos, estos últimos días, muchos ciudadanos lo han podido comprobar ya que la lluvia caía en muchos momentos del día ha obligado a, paraguas en mano, esperar el autobús en su correspondiente parada.

Esa falta de marquesinas es común a todos los barrios. Da lo mismo si son más nuevos o más viejos, más céntricos o más periféricos; la falta de esos elementos se da en todas las áreas de la ciudad. Ejemplo de ello son las fotografías que presenta. Son fotografías de arterias de comunicación principales en la ciudad, como son el caso de la avenida de la Universidad y de la avenida de Alicante; se ven paradas de autobús en las que no hay ninguna marquesina. O en barrios nuevos como es la calle José Joaquín Landerer; carecen de cualquier tipo de protección todos los ilicitanos que estén esperando el autobús.

Y la situación se repite en la totalidad de las pedanías de Elche. Los vecinos de Matola, Arenales del Sol y el resto de partidas rurales llevan pidiendo desde hace mucho tiempo la dotación de marquesinas en sus paradas de autobús, pero la llegada de las mismas es muy lenta.

Desde el Grupo Municipal de Ilicitanos por Elche creen impropio de una gran ciudad como Elche, que los únicos recursos con los que cuentan muchos ilicitanos e ilicitanas para protegerse de la climatología mientras esperan el autobús, sea el paraguas cuando llueve y las gorras cuando hace calor. Incluso en muchas paradas de autobús, son los propios usuarios los que llevan a la zona sillas de sus propias viviendas, para poder sentarse a esperar la llegada del autobús.

Es por ello que plantean una moción para la que quisieran el voto favorable del resto de formaciones políticas de la Corporación, y a través de la que plantean realizar un estudio para identificar la totalidad de paradas de autobús que hay en el conjunto del término municipal, casco urbano y pedanías, que carecen de marquesina para, a partir de ahí, impulsar una planificación que lleve a, en el menor tiempo posible, corregir ese

déficit de marquesinas instalando un elemento de esas características en las paradas de autobús de la ciudad. Quieren que esa planificación se complete el próximo año, iniciando además en 2017 la instalación de marquesinas.

Grupo Municipal de Compromís per Elx, Sra. Díez Valero, interviene diciendo que votarán a favor de esta propuesta porque para el gobierno municipal la mejora del transporte público es fundamental y están llevando a cabo actuaciones para garantizar una movilidad sostenible en nuestro municipio.

En la actualidad hay 123 marquesinas en el municipio que dependen de la contrata de autobuses urbanos. Esas marquesinas están tanto en el casco urbano como en las pedanías. Según el contrato, la instalación y mantenimiento de postes y marquesinas se equilibra por la explotación de los mupis existentes, que son un número determinado. Si la inversión que hubiera que hacer superara de manera muy destacada estos ingresos que se reciben por los mupis tendría que hacerse cargo el Ayuntamiento de la instalación de esas marquesinas.

En todo caso el Ayuntamiento trabaja con la empresa de autobuses urbanos para la ampliación de la red de marquesinas. De hecho está previsto implantar en breve la marquesina en la parada 132, que es la ubicada en la calle Capitán Antonio Mena.

Además quiere destacar que los presupuestos participativos abren otra vía para que se puedan instalar esos elementos. De hecho el proceso que acabó la semana pasada ha permitido que sean aprobadas la instalación de marquesinas en la Vía Parque, en la parada de Saladas, en la Avenida de Novelda, en la calle Carátula en la zona de la Plaza de Castilla, la Replaceta de los Pontons, y en la parada de la calle Juan Carlos I. Además, se ha aprobado instalar diversos paneles con información de llegada de los autobuses, y se ha actualizado la aplicación de Buselche para que cualquier ciudadano pueda consultar el tiempo de llegada del bus y así tenga que esperar el mínimo tiempo posible en la parada.

En todo caso cuentan con un foro que es la mesa de movilidad, donde todos aquellos grupos que quieran pueden seguir haciendo aportaciones, y este caso se puede ver de manera concreta. Su interés también es invitar a los ciudadanos y ciudadanas, a utilizar de la manera más cómoda posible el transporte público.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los veintisiete concejales asistentes que integran la Corporación, aprobar la presente moción.

11.5.- MOCIÓN INSTANDO LA NECESIDAD DE LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO EN LA PUERTA DE ENTRADA DE LA CIUDAD DEPORTIVA, POR LA AVDA. DE ALICANTE.

MOCIÓN, que presenta, el Grupo Municipal del Partido de Elche/Partit D'Elx, en el Ayuntamiento de Elche, a través de su Concejal y Portavoz D. Jesús Pareja y al amparo de lo previsto en la Ley Valenciana 8/2010 de Régimen Local, Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/86, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a tenor

del artículo 97.3 de este precepto legal, presenta para su debate y votación por el Pleno de la Corporación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El grupo municipal del Partido de Elche ha recibido una petición ciudadana reiterada y constante sobre la necesidad de regular el tráfico en la puerta de entrada de la Ciudad Deportiva Juan Angel Romero, por la Avda. De Alicante, solicitando se estudie la instalación de un paso de peatones o cruce semafórico en la intersección de la Avda. de Alicante con la calle Sabadell, dada la peligrosidad que representa cruzar la avenida, la cual dispone de cuatro carriles para la circulación de vehículos, que además lo hacen a gran velocidad.

SEGUNDO.- Este cruce peligroso lo realizan decenas de personas diariamente, usuarias de las instalaciones deportivas, concretamente de los campos 1,2 y 3, que tienen el acceso por dicha puerta, arriesgándose a sufrir algún atropello, tanto niños como adultos, lo cual debemos evitar.

TERCERO.- Tras constatar la necesidad de la demanda vecinal, el grupo municipal del Partido de Elche considera necesario regular este paso, sugiriendo una regulación con semáforos, que al mismo tiempo dé salida a los vehículos que, desde la calle Sabadell, se incorporan a la Avda. de Alicante.

Con este sistema de regulación, también se asegura que los vehículos que circulan por dicha avenida, reducen su velocidad.

Los pasos de peatones más cercanos a este lugar, se encuentran a más de 200 metros de distancia, además de la coincidencia de este punto con la puerta de entrada, lo que da lugar a que no sean utilizados por los usuarios, optando por cruzar la calzada peligrosamente por el lugar indicado.

CUARTO.- El Concejal que suscribe la presente propuesta se ofrece para ayudar y colaborar con la Concejalía correspondiente, desde el punto de vista técnico, administrativo y práctico en el desarrollo de la misma.

POR TODO LO EXPUESTO, EL GRUPO MUNICIPAL DEL *PARTIDO DE ELCHE/PARTIT D'ELX*, PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN, LA SIGUIENTE

MOCIÓN/PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Se proceda al estudio y valoración en base a lo expuesto, de la necesidad de la regulación del tráfico en la Avenida de Alicante, en el punto arriba indicado, mediante semáforos o como se estime más conveniente, con el fin de evitar el riesgo constante al que se someten los usuarios de las instalaciones deportivas, pudiendo derivar en atropellos que podríamos lamentar.

Grupo Municipal del Partido de Elche, Sr. Ruiz Pareja, interviene diciendo que la propuesta es sencilla. En la zona de la Avenida de Alicante que cubre toda la parte de la

Ciudad Deportiva, saben que ha venido demandándose por un montón de ciudadanos, la regulación de un paso de cebra y de un cruce semafórico porque son cientos de personas las que cruzan por esa Avenida que tiene cuatro carriles. Hay un peligro inminente que puede llevar a un aspecto negativo en cuanto a la seguridad de las personas.

Por esa razón lo que se plantea es darle normalidad en cuanto a la seguridad vial regulada en este punto, para corregir ese problema. Es tan sencillo como eso.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los veintisiete concejales asistentes que integran la Corporación, aprobar la presente moción.

Grupo Municipal de Ilicitanos por Elche, Sr. Durá Pomares, en turno de explicación de voto, dice que se alegra que se presenten propuestas que ya trabajaron ellos, en el periodo que estuvieron en el equipo de gobierno. En ese caso, en noviembre, trasladaron a la sala de tráfico dicha propuesta que ahora el Partido de Elche se hace eco. Se alegra de que más del 90% del trabajo que hicieron ahora se vaya haciendo realidad.

Grupo Municipal del Partido Popular Sr. Delgado Ayuso-Morales, en turno de explicación de voto, dice que han votado a favor porque están totalmente de acuerdo. Esta es una sugerencia que se trató en la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, pero les sorprende mucho por la actitud del Concejale en su momento, cuando expresó que era una parada que se encontraba a menos de 200 metros del paso de peatones, que se encuentra señalizado en la rotonda que hay más hacia el este, y que no entendía esa posibilidad, que habría que hacerlo en otros puntos y demás.

No sabe si es que están escasos de trabajo en el Partido de Elche que tienen que traer a este Pleno una moción, que entiende el Sr. Delgado que es gestión ordinaria. Quizá debería presentar otra moción para cortar el césped....

Interrumpe **el Sr. Alcalde** indicando al Sr. Delgado Ayuso-Morales que su intervención es por explicación de voto y que está abriendo un debate. Si en ese momento el Sr. Ruiz Pareja le pidiera la palabra, no se la daría, pero le pondría en un compromiso porque el Sr. Delgado Ayuso-Morales no está explicando su voto; esta contraponiendo su visión, que le parece muy legítima, pero para ello tenía su turno.

Por lo tanto, ruega al Sr. Delgado Ayuso-Morales que finalice su turno explicando por qué ha votado su grupo a favor, o en contra, en este caso han votado a favor.

El Sr. Delgado Ayuso-Morales sigue diciendo que su grupo ha votado a favor con las connotaciones que está explicando. No entienden y quizás debería presentar una moción para que se corte el césped de los jardines de la Ciudad Deportiva, y amplíen la acción en que también se debería de señalizar el paso justo en el otro extremo de la Ciudad Deportiva, donde hay acceso en la Avenida de la Universidad.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Delgado que ha tenido la oportunidad de expresar todo lo anterior, con absoluta normalidad, en un turno en el que el Sr. Ruiz Pareja le podría haber contestado; por lo tanto le ruega que el turno de explicación de voto, si

tiene que ser un turno de reivindicación de la paternidad y de la autoridad de la propuesta, se puede entender, pero no es un turno para abrir un debate.

El Sr. Ruiz Pareja solicita la palabra y **el Sr. Alcalde** le contesta que no le va a dar la palabra porque no es para explicar el voto. Entiende que quiera replicar pero no corresponde.

11.6.- MOCIÓN INSTANDO AL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ALREDEDORES DEL PUENTE DE LA GENERALITAT.

Cristina Martínez Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Ilicitanos por ELCHE en el Ayuntamiento de Elche, y Fernando Durá Pomares, portavoz Adjunto del mismo grupo, formulan para su discusión en el Pleno y en su caso aprobación, la siguiente

MOCIÓN

Construido en 1993, el Puente de la Generalitat de Elche es una de las infraestructuras más vistosas de la ciudad, sin embargo, la dejadez de los últimos años en lo que se refiere al mantenimiento y adecuación de los alrededores provoca numerosas quejas de vecinos de la zona que reivindican una mayor atención para el barrio, sus dotaciones y sus infraestructuras.

La falta de iluminación del puente y sus alrededores es una de las denuncias constantes que desde hace muchos meses vienen realizando los ciudadanos que transitan por la zona o residen en la misma.

Junto a las carencias en iluminación, las quejas llegan a otros aspectos de la zona como es el caso del lamentable estado en el que se encuentra la señalización horizontal del cruce de las calles Sor Josefa Alcorta y Pedro Juan Perpiñán o la, no menos lamentable circunstancia, de que mientras la acera de uno de los extremos de la calle Pedro Juan Perpiñán tiene rampa de discapacitados, el itinerario accesible es inexistente, dado que en la acera de enfrente no existe esa zona para poder retornar a la acera.

La salida por las inmediaciones de la confluencia de las dos calles citadas es otra de las cuestiones que suscitan malestar entre conductores y peatones ya que cualquier vehículo que sale de la zona industrial, en su intención de incorporarse a la circulación, entorpece, en muchas ocasiones incluso bloquea, el paso de los peatones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Ilicitanos por Elche propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Concejalía de Mantenimiento tanto al repintado de la señalización horizontal de la zona como a la recuperación inmediata de la totalidad de la iluminación del Puente de la Generalitat y sus alrededores, facilitando con ello el incremento de la seguridad ciudadana en la zona, así como realzar una de las infraestructuras más características de la ciudad.

SEGUNDO.- Que se ofrezca una solución urgente a la falta de accesibilidad en zonas de la vía pública del conjunto de los barrios ubicados en la zona del Puente de la Generalitat.

TERCERO.- Que se valoren las condiciones en las que actualmente se realiza la salida de vehículos desde la zona industrial en dirección a la confluencia de las calles Sor Josefa Alcorta y Pedro Juan Perpiñán a fin de intentar ofrecer una solución que no entorpezca el paso de peatones.

Grupo Municipal de Ilicitanos por Elche, Sr. Durá Pomares, interviene diciendo que en esta segunda Moción que hoy traen al Pleno, Ilicitanos por Elche solicita medidas para la mejora de la seguridad vial en la zona del Puente de la Generalitat, así como que el puente vuelva a recuperar su iluminación

La falta de iluminación del puente y sus alrededores es una de las denuncias constantes que desde hace muchos meses, vienen realizando los ilicitanos que transitan por la zona o residen en la misma.

Presenta fotos para apreciar la diferencia entre una imagen del puente y alrededores iluminados, y la misma imagen con las luces del puente apagadas. No se ve nada.

El puente de la Generalitat es una de las infraestructuras más vistosas de la ciudad, forma parte del skyline o panorama urbano de Elche. Es triste ver a día de hoy la estructura complemente a oscuras dando una sensación de abandono y dejadez, máxime teniendo en cuenta que antes de las seis de la tarde ya es de noche, por lo que el impacto a nuestra imagen de gran ciudad y de ciudad turística es pésimo.

Además en esa misma zona existe una circunstancia en la conjunción de las calles Sor Josefa Alcorta y Pedro Juan Perpiñán que también dista mucho de lo que debería ser una ciudad moderna o Smart City, como les gusta vender. La señalización horizontal en el cruce de ambas calles está en un estado lamentable, la acera de uno de los lados de la calle tiene rampa, pero el otro lado no la tiene y además los vehículos que salen del polígono para incorporarse a la circulación, se quedan bloqueando la zona destinada al paso de peatones. Sin ninguna duda el Departamento de Tráfico y Seguridad vial del Ayuntamiento de Elche debe tomar cartas en el asunto y actuar, o quizás llevan tiempo denunciando la situación que han descrito, pero el equipo de gobierno no se han detenido a escucharles y a ponerle remedio.

En cualquier caso, creen que las dos peticiones que llevan en la Moción deberían ser tomadas en consideración. Por un lado acceder a repintar la zona peatonal, que se instalen semáforos reguladores para un paso en el que convivan seguros, vehículos y peatones, y que se construya la rampa de acceso faltante. Y por otro lado, la recuperación de la iluminación del puente de la Generalitat y con ella la puesta en valor de un elemento arquitectónico que forma parte de los activos patrimoniales de Elche.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los veintisiete concejales asistentes que integran la Corporación, aprobar la presente Moción.

11.7.- MOCIÓN INSTANDO AL AYUNTAMIENTO AL ACONDICIONAMIENTO E INTERVENCIÓN URGENTE EN LA CALLE ANTONIO MACHADO Y ADYACENTES PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL ARBOLADO, ALCORQUES Y LIMPIEZA DE LA ZONA;

Mercedes Alonso García, portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Elche, y Erica Sánchez, Concejala, de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presentan ante el Pleno la siguiente

MOCIÓN

El mantenimiento de las zonas verdes y del arbolado que encontramos en la vía pública son elementos de gran importancia para mantener la ciudad cuidada y poder garantizar el compromiso medioambiental que todo municipio debe tener. Elche cuenta con innumerables zonas verdes pero sobre todo con gran cantidad de arbolado repartido por la vía pública.

En los últimos meses hemos podido ver en calles del municipio la necesidad urgente de revisar, mejorar e incluso añadir arbolado en zonas de la ciudad. Paseando por sus calles hay espacios donde el arbolado está descuidado o incluso es inexistente lo que ofrece una imagen descuidada del municipio. Además los alcorques se encuentran, la mayoría de ellos, en la estado y con basura acumulada e incluso en muchos casos son inexistentes.

En concreto, este grupo municipal denuncia el estado en el que se encuentra la calle Antonio Machado y adyacentes en las que en las que se puede comprobar el mal estado de los alcorques que están vacíos, sin arbolado y llenos de basura, del más medio centenar de árboles que debe haber en dicha zona más de la mitad están vacíos. Una calle importante para el municipio que se muestra descuidada.

Por todo ello, se propone a la Corporación Municipal la adopción del siguiente

ACUERDO

Instar al Ayuntamiento de Elche al acondicionamiento e intervención urgente en la calle Antonio Machado y adyacentes para mejorar la situación del arbolado, alcorques y limpieza de la zona.

Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Sánchez López interviene diciendo que desde el grupo Popular han creído necesario presentar esta moción, tras comprobar durante muchos meses como la calle Antonio Machado y adyacentes contaban cada vez con menos árboles.

El mantenimiento de las zonas verdes y el arbolado de las calles son elementos de gran importancia para mantener la ciudad cuidada, y también para mantener el compromiso medioambiental de cada municipio.

En los últimos meses han podido comprobar que en las calles del municipio hace falta una revisión, una mejora e incluso añadir arbolado. Entre ellas la calle Antonio Machado y adyacentes. Debido a la ausencia de árboles los alcorques se encuentran vacíos, en mal estado y muchos de ellos llenos de basura. Inciden en el estado de la calle Antonio Machado, ya que del medio centenar de árboles que deberían encontrarse en esa calle, a día de hoy faltan veinticinco, la mitad; ofreciendo así una imagen descuidada.

Por ello instan al Ayuntamiento de Elche a trabajar en el acondicionamiento e intervención urgente en la calle Antonio Machado, así como de sus adyacentes para mejorar el arbolado, los alcorques y la limpieza de la zona.

Grupo Municipal de Compromís per Elx, Sr. García Díez, contesta respecto al arbolado que en la calle Antonio Machado hay principalmente dos especies, los arces y las moreras. Los arces son los árboles más antiguos que hay allí, fueron los primeros que se plantaron, y tienen aproximadamente entre veinticinco y treinta años.

Esos árboles proceden del centro y este de Norteamérica y como se pueden imaginar no son propios de nuestro clima y enferman muy rápidamente, porque además son árboles no aptos para la vía pública porque con la poda, como cicatrizan muy lentamente, se desarrollan hongos a expensas de la madera, que los destruyen. Se produce la llamada caries del tronco.

Hace algunos años se sustituyeron algunos de estos arces por moreras, que también provocan problemas. Proviene de China y de Corea y al ser de gran porte y de gran crecimiento provocan numerosos problemas como la rotura del pavimento, caída de ramas y un mantenimiento impropio de nuestro clima.

Efectivamente, durante los últimos meses lo que han hecho es comenzar a retirar ese tipo de árboles, tanto los arces que están enfermando, como las moreras que provocan tantos problemas. Es una primera fase de una sustitución paulatina del arbolado de la ciudad de Elche, que además va acompañado de un plan que nunca ha existido y que por fin va a existir. El replante se producirá a finales del invierno ya que según los técnicos es la mejor época para hacerlo, y además vendrá financiada por una partida que se estrena en el Presupuesto que se acaba de aprobar. Una de las novedades del Presupuesto es la adquisición de arbolado de 20.000 euros, y está destinada a ello.

No solo ocurre en Antonio Machado, han empezado allí, pero es un plan que se extenderá durante muchos años, porque no ha habido un criterio correcto a la hora de instalar arbolado durante esos años. No se ha visto la idoneidad, tanto del clima como del emplazamiento. Hay árboles que quizá estarían mejor en plazas y no en la vía pública, como es el caso de esos árboles.

Por tanto, han tenido contacto con otras zonas similares, por ejemplo, han hablado de este tema con la Asociación de Vecinos de El Toscar. También estuvieron en el entorno de la Plaza de Castilla, dónde también se hará. Allí llevan desde hace diez años con una especie que se llama plátano y se le llama coloquialmente el árbol de las alergias. Pueden imaginarse los problemas que causan.

Es la primera fase de un plan que se va a extender por todo el municipio de revisión del arbolado, de mejora, de retirada etc, para que tenga como conclusión que no haya tanta queja de caída de ramas, de que enfermen los árboles, de alergias, suciedad o que se sequen debido a que las condiciones climáticas de esos árboles, que proceden de entornos totalmente diferentes al que tenemos aquí no se repitan.

Las especies que se instalarán son especies mediterráneas que se puedan adaptar a este entorno, como sería el caso de la morera blanca. Ese es un primer inicio de esas actuaciones, que va a ser una cosa muy normal en Elche porque es una necesidad que no se ha atajado en muchas décadas, y hay que atajarlo y empezar a hacer ese plan de mejora y ejecutarlo.

Grupo Municipal del Partido de Elche, Sr. Ruiz Pareja, interviene diciendo que no deja de sorprender que el Partido Popular haga un planteamiento con esta moción. En el año 2011 cuando muchas formaciones de las que hoy están ahí no estaban todavía pero sí el Partido Popular, el Partido de Elche pidió eso mismo. No solamente en esas calles sino en las calles adyacentes como Capitán Baltasar Tristany, La Torre, José Más Esteve, y no hicieron nada. La moción de desestimó. Hoy vienen a hacer un planteamiento que es correcto, porque no lo hicieron ellos mismos. Pero es que además no contemplan el resto de calles que también lo necesitan.

El Sr. Pareja propone un cambio extendiéndolo al resto de calles que no están. Pero que sepan que eso lo propuso el Partido de Elche hace cinco años y que el Partido Popular le hizo caso omiso. Y ahora van ahí a extender una nueva causa, o no sabe bien qué.

Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Sánchez López, contesta que se alegran en su Grupo que se esté llevando a cabo ese plan, que sea un plan factible y que se pueda comprobar en un corto plazo de tiempo. Que no sea un estudio como a los que están acostumbrados y que luego no tienen fecha ni de inicio ni de puesta en marcha.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los veintisiete concejales asistentes que integran la Corporación, aprobar la presente Moción.

12. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

1.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 42 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, se pone a disposición de los miembros de esta Corporación, las

resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada a efectos de control y fiscalización, correspondiendo a los decretos siguientes:

	Decretos		Nº libro	Fechas	
	Desde	Hasta		Desde	hasta
SECRETARIA	7401	7600	XXXVIII	Septiemb/16	Octubre/16
	7601	7800	XXXIX	Octubre/16	Octubre/16
	7801	8000	XL	Octubre/16	Noviembre/16
	8001	8200	XLI	Octubre/16	Noviembre/16
	8201	8400	XLII	Noviembre/16	Noviembre/16
	8401	8600	XLIII	Noviembre/16	Noviembre/16
	8601	8800	XLIV	Noviembre/16	Noviembre/16
TESORERIA	360	428	II	Abril 2016	Octubre 2016

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En virtud del art. 97.6 y 7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se contestan y se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

En primer lugar se da lectura a las respuestas del pleno anterior:

Grupo Municipal de Ciudadanos Elche, Sra. Crisol Arjona, dice que prácticamente desde el inicio de la legislatura han sido reiteradas las peticiones de traslado de la Asociación Parkinson Elche, debido todo ello a las malas condiciones de accesibilidad en las que se encuentran. En abril se anunciaba el cambio a una nueva sede, y en septiembre se informó que se estaba a la espera de resolver los problemas burocráticos que se habían ocasionado para producirse este cambio.

En este momento, casi en el mes de noviembre todavía se encuentran a la espera de ese traslado. Ya en la Comisión Socio Educativa del mes pasado, la Sra. Crisol Arjona preguntó a doña Teresa Maciá cuándo se iba a producir finalmente dicho traslado, por ello PREGUNTA cuándo va a ser efectivo, y si se han resuelto finalmente los problemas existentes.

RESPUESTA: En contestación a la pregunta formulada en el pasado Pleno de fecha 24-10-2016, por la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Eva María Crisol Arjona, referente al previsto traslado de sede de la Asociación de Parkinson de Elche,

desde su actual localización sita en C/ Doctor Sapena a la ubicada en el Huerto de Montenegro, se informa que:

En la pasada Junta de Gobierno Local del 18-11-2016 tuvo lugar la aprobación del *“Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir para otorgar por el sistema de ADJUDICACIÓN DIRECTA la concesión de uso privativo del dominio público local del inmueble sito en el Huerto de Montenegro”*.

A fecha de hoy 24 de noviembre de 2016 el departamento de Contratación está a la espera de recibir el pertinente traslado del acuerdo adaptado , desde la Secretaría Municipal.

En el momento en que el mismo se produzca, se procederá por parte de dicho departamento de Contratación al acto de “INVITACIÓN a la Asociación de Parkinson”, todo ello en cumplimiento de los requisitos, condiciones y cláusulas existentes en el convenio de cesión de uso de dichas instalaciones y demás normativa de aplicación.

Tras lo cual, se habrán cumplido los trámites administrativos previstos legalmente para proceder al Acto de Entrega de cesión de dichas instalaciones a la Asociación Parkinson.

Sr. Caballero Malagón, pregunta dirigida al Sr. Díez Pérez. Explica que desgraciadamente esa misma mañana ha tenido lugar un leve atropello de una niña, con una fractura de tobillo, en la carretera del Newton College.

PREGUNTA cuándo se va a poner en marcha algún tipo de medida, como ya solicitó su grupo municipal, en una carretera en la que en los horarios de entrada y salida de escolares, realmente es bastante peligrosa. Ha ocurrido esa desgracia y para que no ocurra algo más, aunque saben que la competencia de tráfico es de la Guardia Civil, pero cree que deben hacer algo porque acuden niños y niñas de nuestro municipio.

RESPUESTA: Durante el Primer semestre del año 2016 las concejalías de Tráfico y Urbanismo, han mantenido varias reuniones con la dirección del Centro. Por un lado para facilitar la adecuación de una parcela ubicada en la parte posterior del colegio y utilizarla como aparcamiento. Y por otro, para revisar la señalización, tanto horizontal como vertical, de la carretera y el circuito interior de la parcela.

Pese a que para en el presente curso escolar ha entrado en funcionamiento el nuevo aparcamiento con una capacidad para 270 vehículos, y que además existe señalización suficiente advirtiendo sobre la prohibición de aparca en determinadas zonas de la fachada principal, el pasado mes de octubre hubo que lamentar un accidente de tráfico.

En días posteriores al accidente, se han mantenido reuniones con la dirección de tráfico de la Guardia Civil, competente para regular la circulación en dicha vía, y los técnicos municipales de tráfico se han desplazado al colegio para proponer nuevas actuaciones a la dirección del centro y estudiar la posibilidad de reforzar la señalización.

Tras las reuniones detalladas y trabajo técnico se deriva lo siguiente:

- La Guardia Civil ha mostrado su voluntad de incrementar la presencia de agentes en la zona en la media de sus posibilidades.
- Los técnicos de tráfico ha planteado una serie de mejoras en la señalización, tanto horizontal como vertical, que se llevarán a cabo con el nuevo contrato.
- Se ha instado a la dirección del centro a desplazar a la parte sur de la parcela todos los accesos para vehículos particulares, con el fin de evitar situaciones de riesgo en la carretera.
- Desde la concejalía de tráfico se ha ofrecido al Newton Collage la posibilidad de crear un aula de seguridad vial para concienciar a los alumnos en esta materia.
- La dirección del centro se ha dirigido a los padres para insistirles sobre la necesidad de evitar estacionar o parar en zonas no habilitadas con el propósito de evitar nuevos accidentes.

Esperamos que estas medidas ayuden a mejorar la situación, pero para ello es necesario que padres, madres y profesorado, colaboren y utilicen el numeroso aparcamiento habilitado.

A CONTINUACIÓN SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:

Grupo Municipal del Partido de Elche, Sr. Ruiz Pareja, dice que se trata de un ruego-aclaratorio.

Sigue diciendo que se ha estado hablando en esa sesión plenaria de formación a nivel sanitario, algo de ambulancias, de desfibriladores; y ha visto que cada uno intenta atribuirse comisiones de todo tipo.

Su ruego va en el sentido de corregir, para el que no lo sepa, que su formación política, en el año 2007, cuando muchos de los que hay ahí, no estaban en aquéllos momentos, el Sr. Ruiz Pareja ya planteaba la instalación de un retén en las instalaciones deportivas, cosa que hoy es una realidad, y que además se va a mejorar..

Interrumpe **el Sr. Alcalde** rogando al Sr. Ruiz Pareja que formule un ruego concreto.

El Sr. Ruiz Pareja contesta que no le queda otra, por no haber tenido turno de alusiones.

A continuación, RUEGA al Sr. Durá Pomares respecto al planteamiento de la Avenida de Alicante, ya que en la anterior legislatura, cuando el Sr. Durá Pomares no estaba, también lo pidió el Partido de Elche, Y tampoco se hizo. Ha visto que carecía de esa información.

Su último RUEGO es de invitación. Invita al Sr. Justino a que por las mañanas, a la siete, le acompañe al grupo municipal para poder pasar una jornada en deportes, y que le eche una mano.

El Sr. Alcalde indica al Sr. Ruiz Pareja que el turno de ruegos no es para lo que lo ha utilizado; es para formular con claridad y con precisión algún ruego relacionado con la gestión municipal. No es para réplicas, ni para intentar reabrir debates.

Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Ruz Villanueva, que va a formular dos ruegos y una pregunta, a la Sra. Macià Matéu, con todo el respeto del mundo.

Respecto al RUEGO dice que en junio del año 2015, de las opiniones e insultos de un usuario en las redes sociales, solamente hay un responsable, que es el usuario. Esta opinión se vertió para argumentar que el equipo de gobierno, en aquel momento, desbloqueaba a los usuarios de las redes sociales, que el anterior equipo de gobierno había bloqueado. Le parece una respuesta absolutamente certera; de las opiniones solamente hay un responsable.

El pasado viernes, en junta de gobierno la Sra. Portavoz afirmó que el Sr. Ruz Villanueva era un irresponsable por tolerar que en su Facebook, en su perfil social, hubo un número de personas, quinientos mensajes, y de esos quinientos, no sabe si dos o tres, que insultaran, y evidentemente condena de manera rotunda el insulto a cualquier otra persona. Todo ello a colación de la polémica suscitada por una opinión personal o particular de un servidor, sobre colocar o no colocar belenes, o la posibilidad de permitir o no permitir que los niños llevaran belenes al colegio.

PREGUNTA a la Sra. Macià Matéu qué ha cambiado para que en un año, los que no eran responsables, al final se conviertan en responsables.

RUEGA a la Sra. Macià Matéu y al resto del equipo de gobierno que entiendan y que asuman que las opiniones respetuosas de otros miembros de la Corporación, son eso, opiniones, y que merecen el respeto.

En segundo lugar RUEGA, a la Sra. Macià Matéu y al Sr. Alcalde, encarecidamente, que no empleen las juntas de gobierno para cargar contra nadie, por eso mismo, por opinar, por reflexionar, o por manifestar una reflexión sobre algo que es un asunto de cierto interés, y que desde luego tiene la importancia que tiene.

Interviene el Sr. Alcalde contestando al Sr. Ruz Villanueva, sin acritud ni intención de polémica ni debate, en relación con su ruego, que en las ruedas de prensa de la Junta Local de Gobierno, los portavoces del gobierno municipal, dan cuenta con absoluta normalidad de todos los asuntos que han sido objeto de debate, de trabajo, en las sesiones de la junta local de gobierno. También, reflexionan y atienden a las preguntas y a los planteamientos de los medios de comunicación, sobre cuestiones de actualidad. No es la Junta Local de Gobierno, ni su rueda de prensa, un órgano de confrontación o una plataforma para la confrontación con la oposición. Además, tiene que decirles sin ánimo de polemizar, que no está el Grupo Popular para dar lecciones de esas cuestiones.

El Sr. Ruz Villanueva pide la palabra y **el Sr. Alcalde** contesta que el turno de ruegos y preguntas se articula como se articula, y no se articula como al Sr. Ruz Villanueva le gusta; se articula como está pactado y como está regulado. Entiende que si el Sr. Ruz Villanueva formula un ruego, prefiere que no se le conteste, pero si se le contesta ahí acaba la cuestión. Sabe que lo entiende perfectamente.

Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS DE QUE TRATAR, POR LA PRESIDENCIA SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, EXTENDIÉNDOSE LA PRESENTE ACTA DE LO ACTUADO QUE COMO SECRETARIO GENERAL CERTIFICO.

(14.) TURNO DE PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS CIUDADANOS.

Finalizada la sesión, se abre un turno de ruegos y preguntas de los ciudadanos, conforme el artículo 282.2 del ROF.:

1.- Pregunta de D. José Francisco Lara Cutillas.

El tema que quería tratar era el de la ampliación del polígono industrial y también de la zona franca, ya que hay dos millones previstos del presupuesto para la ampliación del polígono con un carácter, para mi, todavía muy especulativo y sin ninguna garantía real de creación de empleo. Unidos con la prevista zona franca, donde nos preocupa el cambio del sector del calzado a la creación o manufacturación, producción de calzado a, simplemente, a su paso, a que sea meramente logístico en toda la comarca, porque no tenemos ningunas garantías ni de creaciones de empleo ni que se vayan a realizar. Simplemente la inversión prevista de dos millones es para la compra de terrenos, pero sin ninguna garantía, que es lo que estamos exigiendo al Pleno. Por otra parte también, el plan de empleo, que nos ha parecido, de las ayudas del Consell donde se tiene previsto emplear a 120 o 130 personas durante 6 o 7 meses que nos parece un plazo breve, en ese sentido, por no considerar que hay otras formas de hacer un empleo estable y a largo plazo como: escuelas taller, ayuda a las cooperativas, mediante también el apoyo de PIMESA a los locales que tantos hay por Elche que están vacíos por todas las zonas, y bueno, medio polígono está vacío (la zona 2, la zona 3, que se ampliaron y sigue estando vacío). Lo que queríamos preguntar es ¿En qué estudios se basan para proceder a la creación de la zona franca y qué beneficios tiene en esta ciudad?

Respuesta de D. Héctor Díez.

En base a la pregunta presentada, se nos hablaba de si teníamos algún tipo de estudio de impacto sobre la posible zona franca. En relación con esto comunicarle que, a día de hoy, lo único que hay de la zona franca es un estudio presentado por INECA (Instituto de Estudios Económicos de la provincia de Alicante), que fue presentado en noviembre de 2015 y que señala como posible ubicación de zona franca la parte noroeste de Elche Parque Empresarial. Por un lado, decirle que el Ayuntamiento de Elche está totalmente abierto a hablar con otras administraciones ya sea con la Consellería, incluso con la Diputación que fue el lugar en el que en su día presentó este estudio, aunque yo creo que la Diputación no tiene mucho que decir en cuanto al desarrollo de suelo industrial o de zonas francas, pero sí que es cierto que aquel estudio choca con el desarrollo que hoy el Ayuntamiento de Elche está llevando a cabo de la ampliación Elche Parque Empresarial,

porque INECA señalaba el mismo lugar donde, o muy similar, donde ahora mismo estamos trabajando para desarrollar suelo industrial. Más tarde de la presentación del estudio de INECA, el alcalde de Elche recibió a responsables de INECA para abordar esta cuestión y otras y se les dijo que estábamos abiertos a valorar esta y otras propuestas, siempre y cuando se cuente con el Ayuntamiento de Elche. Es lógico que si se piensa en el término municipal de Elche para desarrollar suelo industrial, para abordar una zona franca o cualquier otro tipo de infraestructura, se cuente con el Ayuntamiento de Elche y se cuente, en definitiva, con los ilicitanos. Por parte de INECA, lo que se nos dijo es que se iban a elaborar estudios en torno a esta propuesta, sobre todo, porque nosotros ya nos habíamos adelantado señalando esa zona como la de ampliación de Elche Parque Empresarial. En cuanto a la posible creación de empleo o no, yo le animo a que se descargue de la página web de INECA el documento elaborado por ellos y vea los datos que ellos manejan en torno a lo beneficiosa que podría ser esa zona para Elche. Desde luego, decirle que ha comentado muchas cuestiones, pero yo creo que la cuestión de la última fase de Elche Parque Empresarial ya está hablada y reflexionada, es decir, no está desarrollada porque el modelo de desarrollo es muy distinto al de la primera fase, estamos hablando de propiedades privadas. El suelo está en manos mayoritariamente privadas y obviamente, en este país, quien tiene una propiedad privada decide qué hace con ella y en este momento los propietarios privados han decidido que tienen un precio para su suelo y que, mientras no les ofrezcan ese importe, pues no lo desarrollan. Por eso, gran parte de la zona está sin desarrollar. No fue esta la fórmula que se utilizó para la primera parte de Elche Parque Empresarial, que es la fórmula por la que nosotros vamos a apostar en la ampliación futura. Así que, poco más que decirle. Que en cuanto tengamos nuevas noticias sobre este tipo de actuaciones, pues las haremos públicas, pero de momento poco más se sabe sobre la zona franca.

2.- Pregunta de José Joaquín Belda González.

Muchas gracias por seguir permitiendo la participación ciudadana en los plenos y les sugiero, les invito a que también lo abran a los consejos sociales, porque así esta desafección ciudadana que tenemos en la política o en los políticos se podría recuperar.

Mi intervención hoy, y se lo agradezco mucho, es llamar la atención sobre por qué las ayudas a los fondos europeos (Fondos DUSI), 15 millones de euros en estos momentos, no las tenemos en Elche, cuando en Orihuela, para recuperar su centro histórico y su palmeral, se han concedido 10 millones, en Alicante, para sus barrios, 11 millones y en Valencia 15 millones para recuperar el barrio del Cabañal. Bien, lo que quiero comentarles ustedes deben saberlo perfectamente, puesto que profesionalmente se dedican a esta actividad, es que los Fondos DUSI, Fondos Europeos, son un concepto de desarrollo e integración sostenible donde realmente nos planteamos si queremos una estrategia de ciudad abierta, donde la participación ciudadana y donde el Medio Ambiente sean los ejes principales de la ciudad. Entonces ustedes realmente, a mi parecer, están haciendo todo lo contrario, porque precisamente aquí en las definiciones que marcan, casualmente dice “para la regeneración económica social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y social, para la rehabilitación de mercados y comercios de barrios”. Esto concretamente coincide con el Mercado Central de aquí de Elche y con el centro histórico y su comercio. Aquí quiero decirles que es muy duro y muy fuerte haber escuchado durante tanto tiempo, en este caso, a la exalcaldesa de Elche, Mercedes Alonso y a D Vicente Granero, que siempre ha

negado que existía financiación pública para el Mercado Central y el centro histórico. Es indignante que ustedes, una y otra vez, le han dicho a Mirella Mollá y a cualquiera ¿que dónde, que cómo se va a financiar el Mercado Central?

Interrumpe el Sr. Alcalde diciéndole que no se trata de que el Sr. Belda González establezca un debate. Ruega que limite las alusiones y que se centre en la cuestión que quiere preguntar a un miembro del gobierno. Se lo dice con total amabilidad e intentando que el pleno transcurra con total normalidad.

El Sr. Belda González se disculpa y sigue expresándose en los siguientes términos:

Quiero aclarar, porque está en notas de prensa, en recortes de prensa, que el Partido Popular, Mercedes Alonso y el señor Granero y continúan diciendo que se privatiza el Mercado Central precisamente porque no existen fondos públicos. Entonces fondos públicos, estamos aquí. Le puedo decir que Mercedes Alonso dijo el día 11 de junio, nada más tomar posesión de su cargo, diciendo que el Mercado Central se iba a hacer con fondos europeos y se iba a hacer igual que el Mercado de Valencia, y eso está escrito. Entonces claro, si después dice que no hay fondos y crea la comisión con María José, precisamente para realizarlos y después hace una convocatoria aquí en el Centro de Congresos en el 2014 también para solicitarlos y después lo niegan, pues entonces nos están mintiendo....

El Sr. Alcalde indica al Sr. Belda González que tiene tres minutos y los ha consumido hablando, y el Sr. Belda González replica que le ha interrumpido y se retira con actitud disconforme y haciendo diversas consideraciones desde la zona de aforo. El Sr. Alcalde le indica que no se altere y que se siente, que el sistema de preguntas de los ciudadanos funciona así, y quién da la palabra e intenta regular cómo funciona esto también le corresponde al Sr. Alcalde. Y ante las continuas manifestaciones del Sr. Belda, el Sr. Alcalde vuelve a rogarle que guarde silencio. Sigue diciéndole que estaba en el uso de la palabra y no se le ha retirado la misma, pero ha abandonado la tribuna y por lo tanto renuncia a continuar.

Para contestarle tiene la palabra el Sr. Teniente Alcalde de Urbanismo, que le contestará a aquello por lo que probablemente el Sr. Belda González quería preguntar y no ha llegado a preguntar porque ha renunciado al uso de la palabra.

Respuesta de D. José Manuel Sánchez Asencio.

Gracias señor alcalde. Señoras y señores, después de las palabras efectuadas por el señor Belda, sí que quisiera realizar unas consideraciones que considero fundamentales en torno a la convocatoria sobre estrategias de desarrollo urbano sostenible integrado, lo que comúnmente conocemos como estrategias DUSI. Las últimas elecciones municipales tuvieron lugar el pasado 24 de mayo de 2015. Del resultado de las mismas y la posterior elección del alcalde de Elche, el actual equipo de gobierno comenzó a funcionar a primeros del mes del julio. Cuando esto ocurrió, he de decir que no se había realizado absolutamente nada para la presentación de la estrategia DUSI Elche 2014-2020. A pesar de ello, en apenas cuatro meses, y con el mes de agosto por el medio, el actual equipo de gobierno fue capaz de presentar, contando únicamente con los medios municipales, una buena estrategia, tal y como nos ha sido indicado por la Dirección General de Fondos

Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda. En la primera convocatoria, la EDUSI Elche, obtuvo 64,75 puntos quedando al corte para recibir ayudas para los municipios de la Comunidad Valenciana. He de decirle que las estrategias presentadas han sido valoradas conforme a los criterios establecidos entre 0 y 100. De los 32 subcriterios evaluados, la EDUSI Elche obtuvo una puntuación de 75 o más puntos en 24 de ellos, siendo 3 de los subcriterios evaluados con un 100. He de decir también, que como es lógico, el objetivo del equipo de gobierno era y sigue siendo la obtención de fondos europeos para nuestra ciudad y es por ello que hemos decidido concurrir a la segunda convocatoria cuyo plazo final de presentación termina el próximo 15 de diciembre. Para tratar de mejorar aún más nuestra estrategia, el pasado 19 de octubre, tres técnicos del Ayuntamiento de Elche y el concejal de urbanismo, nos reunimos en Madrid con la coordinadora-asesora de la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, analizando en esta reunión pormenorizadamente la puntuación obtenida por la EDUSI Elche y la capacidad de mejora de cara a la segunda convocatoria. El pasado 4 de noviembre, un técnico del Ayuntamiento de Elche, acudió a Madrid a la Jornada convocada por la Red de iniciativas Urbanas denominada “Mejoras para la segunda convocatoria para la selección de estrategias DUSI”. Desde la publicación de la segunda convocatoria, igualmente, se han mantenido diferentes conversaciones con técnicos de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Vertebración del territorio para mejorar la EDUSI Elche. Al respecto, me gustaría comentar, que uno de los apartados en los que la EDUSI Elche obtuvo una excelente fue en la definición, de forma justificada, del ámbito de actuación donde se va a desarrollar la estrategia, es decir, en los barrios de San Antón, Carrús y Palmerales, tres zonas que ya fueron reconocidas por el propio Ministerio de Fomento como barrios vulnerables. Así pues, aunque a priori la EDUSI Elche podría redefinirse en su totalidad a criterios de los órganos de gobierno, los evaluadores han transmitido la importancia de que haya una coherencia con la anterior propuesta presentada. No parece que tuviera mucha sentido justificar la vulnerabilidad económica, ambiental, demográfica, social o residencial en unos determinados barrios y plantear unas determinadas líneas de actuación en enero de 2016 y tan solo unos meses después realizar una propuesta completamente diferente o divergente de sus objetivos estratégicos. Muy probablemente, al contrario de la idea clara de este equipo de gobierno, la opción de una nueva estrategia indicaría claramente a los evaluadores que no existe una visión nítida de hacia donde quiere llegar Elche para lograr ser una ciudad inteligente, sostenible, integradora.

Elche, 19 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.

Dése traslado a los Grupos Municipales.